



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

DISERTACIÓN PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
MAGÍSTER EN GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL Y COMUNITARIO

“PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONSEJOS CONSULTIVOS. CASO:
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN PUJILÍ.”

VERÓNICA ELIZABETH PAZMIÑO SEGOVIA

DIRECTOR: DR. RAFAEL FRAGA RODRÍGUEZ PHD.

QUITO, 2015

Declaración de Autenticidad

Yo, Verónica Elizabeth Pazmiño Segovia, declaro bajo juramento que la presente investigación es de total responsabilidad de la autora y que se han respetado las diferentes fuentes de información.

Verónica Elizabeth Pazmiño Segovia

C.C. 0502592652

Certificado de Autoría

Se autoriza utilizar los contenidos de esta investigación como referencia bibliográfica para fines académicos, por cualquier medio o procedimiento, citando como fuente de información al autor de la misma.

Agosto de 2015

Nombre: Verónica Elizabeth Pazmiño Segovia

Dirección: Av. Velasco Ibarra 1-21 y Av. Amazonas

Email: veropazminos@gmail.com

Teléfono: 0992675502

Certificación

Dr. Rafael Fraga Rodríguez PhD.

DIRECTOR DEL PROYECTO DE GRADO

CERTIFICA:

Haber revisado el presente informe final de investigación, el mismo que se ajusta a las normas vigentes de la Escuela de Gestión Social, de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador; cumpliendo los requisitos establecidos por la Dirección General Académica; en consecuencia está apta para su presentación y sustentación.

Dr. Rafael Fraga Rodríguez

C.I. 1718707803

Dedicatoria

Uno de mis primeros maestros fuiste tú papá, quien me inspiró a verme desde lo alto para asentarme en mi realidad y de allí elevarme hacia mis sueños, pero con la suficiente conciencia para distinguir que son reales. Me enseñaste que una persona vale por lo que piensa y actúa. Te amo y te dedico esto como cada uno de mis logros, sé que desde el cielo me miras atentamente y te regocijas con la intensidad que el viento sopla sobre mi y sonríes cada vez que el sol destella sobre mis ojos, ese eres tú lo sé.

Mamá, tú mi Ledy Antonia, mi modelo de mujer, agradezco infinitamente cada una de tus palabras y bendigo cada día de tu vida porque me has convertido en la persona que soy, idealista y comprensiva, cercana al dolor y al sufrimiento de la gente y oportuna para dar un abrazo a quien lo necesita sin necesidad de saber su nombre o su clase social. A ti, por convertirme en una eterna inconforme y en luchadora incansable; y especialmente por creer en mí con fe ciega, sin pensar que mis ideales son producto de una locura que vive en mí, sino que tú la consideras como una contienda incesante contra las adversidades. Por eso y más que obras en mi vida, te mereces cada uno de mis títulos porque tú me regalaste el más grande, ser persona.

Hermanitos: Victoria, como tu nombre eres el ejemplo de que frente al tropiezo mantienes tu frente en alto y ante la tristeza colocas la sonrisa más dulce, tanto que puede consolar mi alma en un instante, agradezco a la vida el otorgarme una segunda oportunidad de vivir a tu lado y de compartir mis pasiones contigo, de que tú me ayudes a corregir mi camino, porque tú como nadie conoces mis sueños y aquellos anhelos que están en lo profundo de mi corazón. Freddy, más que mi hermano, haz sido el guardián de mis acciones, recordándome mantener ante todo cautela y atención y me has regalado la experiencia fiel de cómo lidiar y surfear los conflictos y cómo inmiscuirme a mi edad en espacios que jamás habría visto de no ser a través de ti.

A mis adorados sobrinos que se han convertido en la razón de mi ser: Nicolle, Doménica, Nicolás y José Miguel, procuraré ser una guía y les dedico esta muestra de mi esfuerzo, porque ustedes son mi inspiración de vida, les amo con toda mi alma.

Agradecimiento

Desde pequeña mostré un gran interés por el desarrollar mi conocimiento, supongo que es lo que en psicología se conoce como el instinto epistemológico y en desarrollo constituye la cima de la escala de las necesidades humanas la autorrealización; y unidas esas dos grandes pasiones (psicología y desarrollo humano) que han atravesado mi vida ahora entiendo que siempre estubo en mi ese afán por conocer más allá de lo evidente. El conocimiento es la base del desarrollo de las personas y de las sociedades en general, y como mencionaba mi favorito Sócrates “el conocimiento os hará libres” y así ha sido, el saber y el conocer me han llevado a liberar mi mente de diferentes maneras, para inspirarme en formar una mejor versión de mí misma. No sé si existe un Dios como tal, pero al menos hay un ser supremo que me sostiene y me contiene y sé que es quien me ha colocado en el lugar y momento para cumplir este desafío, porque sólo ese “alguien” ha colaborado misteriosamente todo este tiempo para que el universo conspira a mi favor, sólo tú y yo sabemos cuál es el alcance de lo que digo.

En primer lugar quiero hacer extensivo mi reconocimiento al Dr. Rafael Fraga Rodríguez PhD., por su compromiso y aportes a mi proceso de titulación, a través de su análisis oportuno y sus sugerencias sobre el estudio realizado.

Por otra parte, ha sido determinante el soporte que he tenido en la parte teórica por parte de mi cuñada María Fernanda Iturralde quien ha sabido solventar mis dudas y llenar los vacíos metodológicos, así también en el levantamiento de la información para la investigación por parte de la Dra. Laura Andrade, colega comprometida con el trabajo social.

Además han sido fundamentales para el proceso de investigación varias instituciones públicas con quienes guardo el más sincero agradecimiento como son: Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pujilí, Consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantón Pujilí, Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional en la persona del Técnico Zonal Lic. Fabricio Pavón y Distrito Educativo 05D04 Pujilí- Saquisilí, quienes han extendido los respectivos permisos así como me han proporcionado la información necesaria en las diferentes etapas de investigación.

Mi eterna gratitud para las y los jóvenes que han formado parte de la investigación, así como a los diferentes secretarios ejecutivos del Consejo de Niñez y Adolescencia, y a los representantes del consejo consultivo de niñez y adolescencia que me han enriquecido con su forma de ver la vida y me han concedido el integrarme a sus espacios de participación.

A mis amigos: Pablo, te adoro simplemente gracias por estar durante este tiempo de U y maestría siendo mi aliado y celebrando cada uno de mis errores y aciertos me has permitido ver la vida como una experiencia y con alegría; y Oscar, sin ti y tu carácter no hubiera seguido hasta este punto, es una dicha que hayas sido parte de mi camino. A mi amiga Naty, sé que no estamos cerca pero siempre estás pendiente de mí y me has instado a terminar este documento.

Tribunal de Graduación

El jurado examinador, aprueba el presente informe de investigación en nombre de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador:

Soc. Fernando Buendía Msc.

Profesor Calificante 1

Lic. Luis Herrera PhD.

Profesor Calificante 2

Contenido

Declaración de Autenticidad	I
Certificado de Autoría	II
Certificación	III
Dedicatoria.....	IV
Agradecimiento	V
Tribunal de Graduación	VI
Índice de Figuras	XII
Índice de Tablas.....	XIII
Índice de Ecuaciones	XIV
Resumen	XV
Abstract.....	XVI
Capítulo Uno	1
1. Participación ciudadana y consejos consultivos.....	1
1.1. Introducción.	1
1.2. Descripción del problema.....	3
1.2.1. Antecedentes.....	3
1.2.2. Caracterización del área de estudio.....	7
1.2.3. Problemática.	13
1.2.4. Formulación y Sistematización del problema.....	15

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

1.3.	Justificación de la investigación.....	16
1.3.1.	Justificación Teórica.....	16
1.3.2.	Justificación Metodológica.....	16
1.3.3.	Justificación práctica.....	17
1.4.	Objeto de estudio y campo de acción de la investigación.....	18
a)	Objeto de estudio.....	18
b)	Campo de acción.....	18
c)	Línea de investigación.....	18
1.5.	Objetivos de la investigación.....	19
a)	Objetivo General.....	19
b)	Objetivos Específicos.....	19
1.6.	Hipótesis de trabajo.....	19
1.7.	Variables del problema.....	20
1.8.	Novedad como aporte de la investigación.....	20
	Capítulo Dos.....	22
2.	Marco Teórico.....	22
2.1.	Participación Ciudadana en el Desarrollo local.....	22
2.1.1.	Desarrollo local: Perspectiva del Desarrollo a Escala Humana DEH.....	22
2.1.2.	La Participación: Individuo en sociedad. Relación tridimensional.....	29
2.1.3.	Importancia de la participación ciudadana como eje del desarrollo local.....	37
2.2.	Participación de niñas, niños y adolescentes.....	40

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

2.2.1. Reposicionamiento de la ciudadanía: Surgimiento de movimientos sociales.	43
2.2.2. Mecanismos de Participación Ciudadana.	47
2.2.3. Consejos consultivos de Niñez y adolescencia.	51
2.2.4. Dinámica de participación en niños, niñas y adolescentes a nivel público: Implicaciones, escalas e incidencia.	61
2.3. Institucionalidad de la Participación Ciudadana: Marco Legal y Normativo.	69
2.4. Consideraciones finales.	72
Capítulo Tres	74
3. Diagnóstico situacional de la participación ciudadana y consejos consultivos. Caso: niñez y adolescencia en el cantón Pujilí.	74
3.1. Metodología de investigación.	74
3.1.1. Enfoque.	75
3.1.2. Modalidad de la investigación.	75
3.1.3. Diseño de la estrategia metodológica.	76
3.1.4. Período y lugar de la investigación.	80
3.1.5. Población y Muestra	80
3.1.6. Operalización de variables.	85
3.1.7. Recolección de la información.	87
3.2. Análisis e interpretación de resultados.	89
3.2.1. Operacionalización de la variable independiente: Consejos consultivos como representación de colectivos sociales de niñez y adolescencia.	90

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

3.2.2. Análisis de la encuesta de participación aplicada a niñas, niños y adolescentes del cantón Pujilí.....	117
3.3. Prueba de hipótesis.....	136
3.3.1. Planteamiento de hipótesis.....	136
3.3.2. Cuantificación de variables.....	137
3.3.3. Procedimiento.	139
3.3.4. Decisión Final.	142
3.4. Consideraciones finales.....	142
Capítulo Cuatro	144
4. Propuesta metodológica.....	144
4.1. Datos informativos.	144
4.2. Antecedentes de la propuesta.	144
4.3. Justificación de la necesidad de la intervención.....	147
4.4. Objetivos.	148
4.5. Análisis de factibilidad.....	149
4.5.1. Política.	149
4.5.2. Socio cultural.	150
4.5.3. Organizacional.	150
4.5.4. Equidad de género.	151
4.5.5. Económico- financiera.....	151
4.5.6. Legal.	151
4.6. Fundamentación teórica- técnica.....	152

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

4.7. Breve descripción de la propuesta.....	155
4.8. Ajustes metodológicos para la repotenciación de consejos consultivos.	155
4.8.1 Conformación de consejos consultivos de niñez y adolescencia.....	155
4.8.2 Fortalecimiento de los consejos consultivos.....	163
4.8.3 Relacionamiento de los consejos consultivos.....	172
Conclusiones y Recomendaciones	174
Conclusiones.....	174
Recomendaciones	177
Referencias	180
Anexo 1	187
Encuesta.....	187
Anexo 2	189
Historia de Vida.....	189
Anexo 3	190
Formato Consentimiento Informado	190
Anexo 4	192
Formato de Registro de Entrevista para: Secretarios Ejecutivos, Técnicos y Especialistas	192
Anexo 5	193
Fotografías del trabajo realizado con niñas, niños, adolescentes y consejos consultivos .	193

Índice de Figuras

Figura 1: Mapa división parroquial de Pujilí.....	8
Figura 2: Resumen demográfico.	9
Figura 3: Población y distribución de niñas, niños y adolescentes en el cantón.	11
Figura 4: Árbol de problemas.....	13
Figura 5: Dimensiones del desarrollo local.....	26
Figura 6: Escala de necesidades humanas.....	31
Figura 7: Ciclo de la participación ciudadana.....	43
Figura 8: Ejes de la participación ciudadana.....	48
Figura 9: Mecanismos de participación ciudadana	48
Figura 10: Estructura de los consejos consultivos.	58
Figura 11: Participación Aparente.....	65
Figura 12: Escalera de Hart.....	65
Figura 13: Etapas del empoderamiento juvenil.....	66
Figura 14: Pregunta N°1.....	118
Figura 15: Pregunta N°2.....	119
Figura 16: Pregunta N°3.....	120
Figura 17: Pregunta N°3. Facilidades.....	121
Figura 18: Pregunta N°3. Dificultades	121
Figura 19: Pregunta N°4.....	122
Figura 20: Pregunta N°5.....	123
Figura 21: Pregunta N°6.....	124
Figura 22: Pregunta N°6. Desglose a nivel parroquial.....	124
Figura 23: Pregunta N°7.....	125
Figura 24: Pregunta N°7. Angamarca.....	80
Figura 25: Pregunta N°7. Pujilí.....	80
Figura 26: Pregunta N°7. La Victoria.....	81
Figura 27: Pregunta N°7. La Esperanza.....	81
Figura 28: Pregunta N°7. Guangaje	126
Figura 29: Pregunta N°8.....	127
Figura 30: Pregunta N°9.....	128

Figura 31: Pregunta N°10.....	129
Figura 32: Pregunta N°11.....	130
Figura 20: Pregunta N°12.....	131
Figura 34: Pregunta N°13.....	132
Figura 35: Pregunta N°14.....	133
Figura 36: Pregunta N°15.....	134
Figura 37: Ejes de la propuesta.....	152

Índice de Tablas

Tabla 1.....	54
Tabla 2.....	70
Tabla 3.....	77
Tabla 4.....	84
Tabla 5.....	85
Tabla 6.....	104
Tabla 8.....	108
Tabla 8.....	116
Tabla 9.....	135
Tabla 10.....	137
Tabla 11.....	138
Tabla 12.....	138
Tabla 13.....	139
Tabla 14.....	140
Tabla 15.....	141
Tabla 17.....	141

Índice de Ecuaciones

Ecuación 1: Fórmula del Cálculo de la Muestra.	82
Ecuación 2: Reemplazo de valores. Cálculo del tamaño muestral.	82
Ecuación 3: Cálculo porcentual de estratos	83

Resumen

El presente trabajo expone un análisis a profundidad sobre los fundamentos filosóficos, sociológicos y legales que sostienen la construcción de los consejos consultivos de niñez y adolescencia, considerando la participación como eje del desarrollo local desde un modelo a escala humana. El planteamiento principal sobre el que se ha enfocado es determinar cuál ha sido el rol que han ejercido los consejos consultivos de niñez y adolescencia de Pujilí como agrupaciones de participación ciudadana. Para llevar adelante este fin, se ha utilizado una metodología fundamentada en los principios de la investigación social, por lo que se ha cumplido con un diagnóstico participativo desde los diferentes actores sociales que confluyen en la dinámica local. Los resultados han permitido visibilizar el proceso del colectivo social a través del tiempo y cuáles son los desafíos actuales que enfrentan para consolidarse como mecanismos de participación ciudadana reconocidos y movilizadores de cambios, por lo que se han planteado los ajustes metodológicos pertinentes para afianzar el proceso que llevan adelante como titulares de derechos.

Palabras clave: Participación Social, Niñez, Adolescencia, Consejos Consultivos, Democracia Participativa, Redes Sociales, Tejido Social, Derechos de Niñez, Política Pública, Mecanismos de Participación, Niñez Rural, Pujilí.

Abstract

The present work exposes, through a deep analysis: the sociological, philosophical and legal bases or statements that constitute the main construction of the consultant councils of childhood and adolescence in Pujilí, considering participation as a core of local development. The main issue is to determine the role of the consultant councils of childhood and adolescence in Pujilí as groups that are involved in citizen participation. In order to achieve this goal, a methodology has been used based on social research principles. This has been accomplished utilizing a participatory diagnostic from the distinct social actors that constitute the local dynamic. The results have allowed a clear vision of the collective social process through time and which are the current challenges in their consolidation as recognized citizen participation mechanisms which push for change. Therefore, there have been implemented methodological adjustments which allow for a more succinct process for the consultant councils to use as the foundation of basic human rights.

Key words: Social Participation, Childhood, Adolescence, Consultant Councils, Participatory Democracy, Social Networks, Children's Human Rights, Public Policy, Social Participation Mechanisms, Children in Rural Areas, Pujilí.

Capítulo Uno

1. Participación ciudadana y consejos consultivos

1.1.Introducción.

El estudio de los fenómenos sociales por lo general se ha abordado desde la perspectiva de la adultez, por ser condición *per se* para ser ciudadano, generalizando las normativas impuestas y dejando así de lado otros grupos etáreos que requieren de igual atención en el tema de derechos. De esa manera, es que los menores de edad, pese a estar incluidos intrínsecamente en estas normativas, han requerido de adecuaciones sobre las mismas en atención a la particularidad y especificidad que demanda su estadio del desarrollo vital lo cual fue observado ya en la Declaración Universal de los Derechos Humanos; por lo que, para visibilizar su presencia como parte constitutiva de la sociedad se han llevado a cabo tratados, discusiones, convenios entre otras herramientas legales tendientes al reconocimiento de sus derechos y exigencia de los mismos.

Uno de los instrumentos que ha permitido demarcar los derechos para niños, niñas y adolescentes es el documento de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) que fue aprobado en Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 sobre el cual deben realizarse las acciones necesarias para el acceso y respeto a los derechos de los menores de 18 años. Las siguientes consideraciones incluidas en el preámbulo de la CDN consienten el valor que otorga el desarrollo de las capacidades individuales en el desempeño social para construir una sociedad de tolerancia e inclusión

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

en el que las personas adquirieran una categoría de dignidad y respeto expresado en las responsabilidades comunitarias,

Teniendo presente que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre y en la dignidad y el valor de la persona humana, y que han decidido promover el progreso social y elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad,

Reconociendo que las Naciones Unidas han proclamado y acordado en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en los pactos internacionales de derechos humanos, que toda persona tiene todos los derechos y libertades enunciados en ellos, sin distinción alguna, por motivo de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición, (...)

Convencidos de que la familia, como grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, y en particular de los niños, debe recibir la protección y asistencia necesarias para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad,

Considerando que el niño debe estar plenamente preparado para una vida independiente en sociedad y ser educado en el espíritu de los ideales proclamados en la Carta de las Naciones Unidas y, en particular, en un espíritu de paz, dignidad, tolerancia, libertad, igualdad y solidaridad (UNICEF, 2006, pp. 15-16)

Por lo que se constituye como un modelo en el cual el desarrollo y progreso social está en una relación directamente proporcional con el ejercicio progresivo de los derechos humanos: económicos, sociales, culturales, civiles y políticos. Es por esta razón que deviene necesario resaltar el papel de los derechos en los niños, niñas y adolescentes como

agentes sociales y titulares de derechos, pues ellos son quienes tienen la facultad de actuar y liderar procesos que permitan efectivizar su acceso a los derechos. Y aun cuando los adultos están llamados de manera obligatoria a dar fiel cumplimiento a los ítems que contiene la Convención, los niños, niñas y adolescentes están llamados a exigir los mismos.

En esta investigación se abordarán específicamente los derechos de niños, niñas y adolescentes respecto al desarrollo en las esferas: social, política y democrática que hacen referencia al derecho a la participación social.

1.2.Descripción del problema.

1.2.1. Antecedentes.

El desarrollo es un concepto que intenta mostrar una perspectiva que integre al ser humano dentro de los procesos de cambio, puesto que ningún elemento dentro de la estructura social funciona de forma unitaria sino que se entrelazan sus dinámicas para definir los roles que cada uno cumple en el sistema. Por lo que, es necesario entender que ha existido un proceso de transformación motivado en la necesidad de propulsar un nuevo modelo de gestión y desarrollo social, enraizado en las potencialidades de los grupos humanos.

Las profundas transformaciones en curso están produciendo redefiniciones en relación con el ejercicio de la ciudadanía que van mucho más allá de su significado tradicional como expresión de un conjunto de derechos y deberes

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

consagrados. Los signos de la globalización y la Tercera Revolución Industrial colocan en el centro del desarrollo los componentes del conocimiento y la información; el papel fundamental de los medios de comunicación provoca profundas transformaciones en el quehacer político y en la imagen de lo público; la fluidez de la circulación del dinero, la información, las imágenes y los símbolos diluye la idea de nación o de fronteras nacionales e impacta la tradicional división entre lo público y lo privado. Todos estos cambios alteran también las formas del ejercicio ciudadano, que se expanden a prácticas cotidianas relacionadas con el uso de la información para el logro de conquistas personales o grupales, la redefinición del consumidor y sus derechos y del uso del espacio mediático para devenir actor frente a otros actores. (CEPAL, 2000, p. 301)

El proceso de transformación que se vive en la actualidad, producto de los cambios en las estructuras sociales y los modelos de gobierno, supone un nuevo estilo de inclusión de los diferentes actores dentro de un territorio. Una de las principales consignas de la globalización es la disolución de las barreras que limitan la actuación de las personas en su relación con el medio social lo cual ha permitido, como refleja el análisis del CEPAL (2000), la suspensión de la brecha que existe entre las definiciones de lo público y privado que hasta el momento se habían sostenido como conceptos incompatibles sin punto común de encuentro; si se considera que en el proceso de la lucha por el acceso a los derechos inalienables es indiscutible que la consecución del respeto a los mismos esté mediada por el hecho de contribuir mediante las prácticas cotidianas al ejercicio de la ciudadanía. Si no existen luchas colectivas o personales, las fronteras y límites persisten. Es por eso que en el proceso de la construcción de un nuevo modelo estatal, se ha reforzado la idea del establecimiento de la participación como el eje transversal de los procesos de cambio en los paradigmas sociales.

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

Por lo que en concordancia con el lineamiento de la estructura gubernamental y conforme establece el Art. 45 de la Constitución de la República del Ecuador

Las niñas, niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad. (...) Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la integridad física y psíquica; (...) a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria; a la participación social. (...) El Estado garantizará su libertad de expresión y asociación, el funcionamiento libre de los consejos estudiantiles y demás formas asociativas. (Asamblea Constituyente, 2008, Cap. Tercero)

Uno de los derechos fundamentales para el desarrollo de niñez y adolescencia es justamente el acceso a la participación social, a asociarse y debatir sobre temas que les corresponden, lo cual se encuentra plasmado en el Código de Niñez y Adolescencia CNA. En el Art. 198 del CNA (2003) se establece que el Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia CNNA será quien establezca el funcionamiento de los consejos consultivos en todos sus niveles, tanto CNNA como los Concejos Cantonales de Niñez y Adolescencia CCNA promoverán la formación de Consejos Consultivos de niños, niñas y adolescentes en sus respectivos niveles seccionales y nacionales. Sin embargo, pese a entrar en vigencia la referida normativa, no se habían creado las correspondientes instituciones para vigilar que estos derechos sean ejercidos por niñas, niños y adolescentes, porque no se había otorgado la importancia y atención especial que requiere el trabajo con este grupo de atención por parte de las municipalidades, marcando el desinterés de las autoridades locales de integrar dentro de la planificación local temas sociales y de interés público por lo que se incumplía con la creación de los CCNA.

A partir del año 2008 como parte del proceso de estructuración de la Constitución del Ecuador a cargo de la naciente Asamblea Constituyente, el proyecto político genera

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

como principio básico para la escritura del documento que éste permita la inclusión de la diversidad étnica, cultural, social e intergeneracional del país para lo cual surge la necesidad de visibilizar grupos históricamente excluidos como niñez y adolescencia. En tal sentido CNNA como ente rector en temas de niñez y adolescencia, se ve llamado a propiciar la participación de este segmento de población y genera una convocatoria a nivel nacional para la creación de los consejos consultivos de niñez y adolescencia, bajo el marco legal ya vigente.

En concordancia con lo expuesto se creó el Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes de Pujilí CCNNA-P, que tuvo vida producto del trabajo articulado de las instituciones presentes en territorio y que posteriormente se han sostenido por el trabajo del Concejo Cantonal de Niñez y Adolescencia de Pujilí CCNA-P, creando un espacio de participación ciudadana de los actores sociales y principales beneficiarios de la política pública que se gesta en esta institución. Los mismos que tiene como función intervenir a nivel local generando propuestas sobre sus necesidades e impulsar el crecimiento social de este sector de población. Los representantes del CCNNA-P se eligen para un periodo de trabajo de dos años, y al momento se han conformado 4 consejos consultivos, como cumplimiento de la normativa legal. Sin embargo, hasta el momento no se ha llevado a cabo el análisis del impacto, beneficios en el desarrollo social y comunitario y posicionamiento de la niñez y adolescencia en el contexto local; por lo que si bien existen los colectivos sociales no se tiene claro su participación o involucramiento como mecanismos de asistencia y exigencia para la formulación de política pública a nivel cantonal.

Alineando la temática con la política de Estado que se define en el Plan Nacional del Buen Vivir 2013- 2017, se enmarca dentro del Objetivo 1: “Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular, con énfasis en lo que alude a la

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

Promoción de la creación y el fortalecimiento de organizaciones, colectivos, movimientos sociales, asociaciones ciudadanas, redes populares y demás grupos de acción ciudadana” (PNBV 2013-2017, 2013, Objetivo 1.12a). Se comprende entonces, que todos los sectores de la sociedad civil, y especialmente los grupos de atención prioritaria, deben participar activamente en los procesos de generación de espacios para su desarrollo en el ámbito local y esto se promueve desde el gobierno central y se extiende y descentraliza en los gobiernos seccionales en sus diferentes niveles. Por lo que, haciendo énfasis en la inclusión de los niños, niñas y adolescentes en el desarrollo a nivel local, surge la necesidad de un proceso de fortalecimiento para los CCNNA-P debido a la influencia de ellos como actores sociales en los procesos de desarrollo local, puesto que la interrelación entre ambos sectores Estado y sociedad civil son determinantes para consolidar un Estado incluyente. Para lo que será ineludible en primera instancia demarcar el diagnóstico de la situación de los consejos consultivos de niñez y adolescencia en Pujilí.

1.2.2. Caracterización del área de estudio.

a) Descripción del cantón Pujilí.

El cantón Pujilí es parte de la provincia de Cotopaxi, de acuerdo a los resultados del censo poblacional (INEC, 2010) es el segundo cantón territorialmente y poblacionalmente más grande de la provincia luego del cantón Latacunga como cabecera provincial, cuenta con una extensión de 1289 km² y con una población de 69.055

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

habitantes que corresponde al 16.9% de la provincia. De la población total cantonal el 51.6% de la misma se encuentra en el sector rural.

Pujilí está conformado por 7 parroquias, una urbana: Pujilí y seis rurales: Guangaje, La Victoria, Zumbahua, Pilaló y Tingo La Esperanza. No obstante a nivel de la cabecera cantonal se encuentra que por la particularidad de su distribución territorial, muchas de las comunidades y barrios reúnen características que son propias del sector rural (como la producción agrícola, inclusive se distingue por la restricción del acceso a los servicios proporcionados en el sector céntrico) aunque no esté evidenciado en la estadística poblacional.

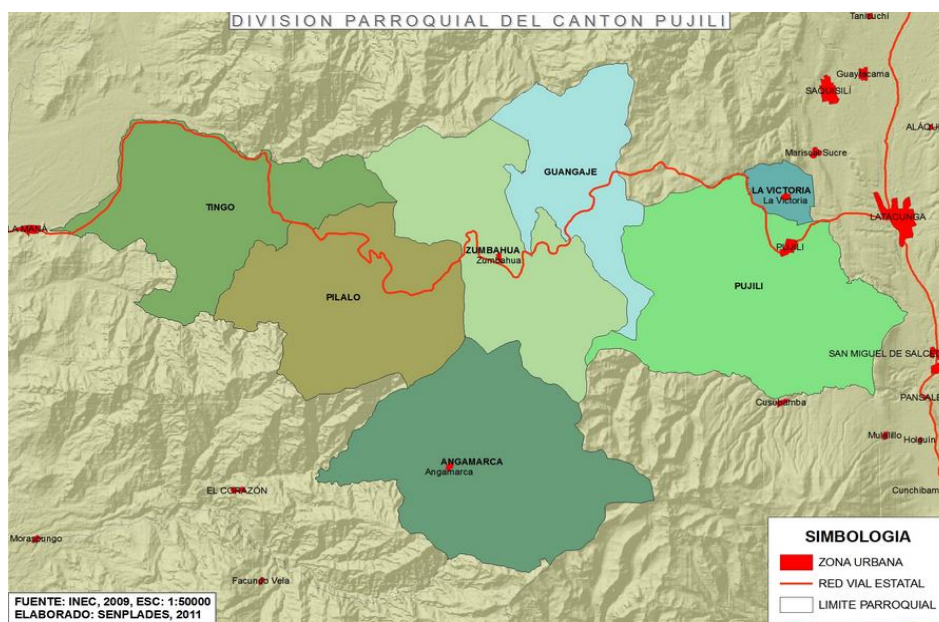


Figura 1: Mapa división parroquial de Pujilí, Fuente SENPLADES (2014).

b) Estadísticas relevantes de niñez y adolescencia en Pujilí.

De acuerdo a los datos presentados en el censo del 2010, el SIISE (2012) revela que el nivel de pobreza afecta al 90.5 % y el 57.5% de los niños, niñas y adolescentes viven en condiciones de hacinamiento, lo que indica que es un territorio con carencias

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

primarias lo que obstaculiza el desarrollo humano complejizando la tarea de desarrollar las potencialidades en las primeras etapas de vida. Los índices se agudizan en el nivel parroquial, específicamente en el contexto rural.

La población del cantón es relativamente joven conforme demuestran los datos del censo 2010, siendo que de 69.055 habitantes en el territorio, 30.564 son niñas, niños y adolescentes comprendidos entre 0 y 17 años, lo que representa a un 44.3% de la población total, de este porcentaje el 45% se concentra en la cabecera cantonal y el 65% restante en las parroquias rurales; de la población entre niñez y adolescencia según los indicadores del SIISE (2012) se determina que 17.391 de los mismos son indígenas registrando un 56.9% lo que corresponde al porcentaje mayor de la autoidentificación étnica cantonal, así como existe un 0.5% que se reconocen como afroecuatorianos.

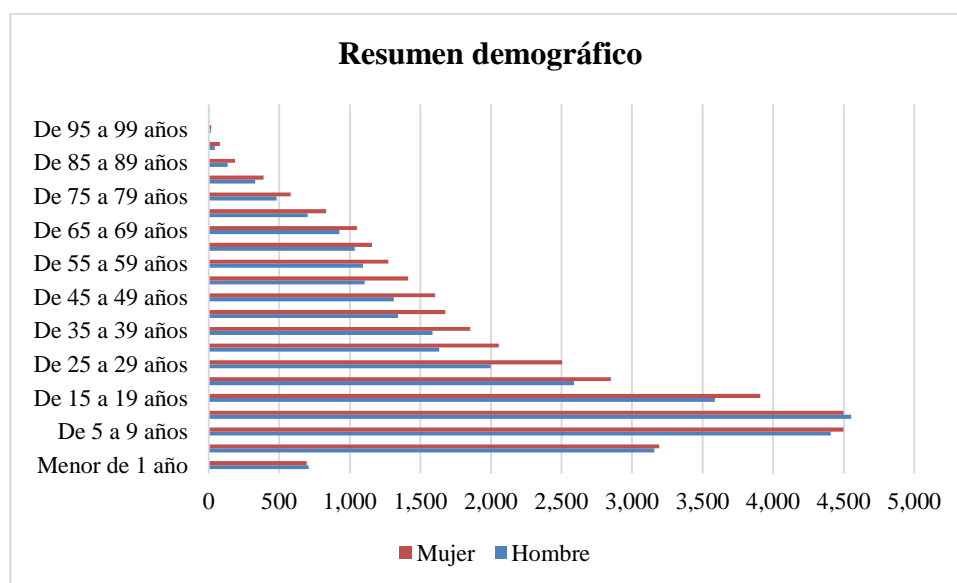


Figura 2: Resumen demográfico, *Según Censo de población y vivienda 2010*, Fuente INEC (2010).

Si se observa con mayor atención los datos estadísticos presentados, la concentración de población en los estadios de niñez y adolescencia proyecta una situación adicional, los rangos etáreos de jóvenes y adultos va en decrecimiento de lo cual se deduce

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

que es ocasionado por el fenómeno de migración que se vive y que ha devenido en un proceso que ha incidido en la desestructuración del tejido social a través de la desintegración familiar y la pérdida de las costumbres comunitarias. Niñas, niños y adolescentes en el cantón son los afectados directos, puesto que, el primer nexo entre el individuo y la sociedad es la familia y al existir la pérdida progresiva de las relaciones familiares esto permite la desvinculación asociativa y el incremento del desinterés en el establecimiento de las relaciones interpersonales, ya que carecen de una ambiente proclive para el desarrollo de sus potencialidades personales y el perfeccionamiento de las habilidades sociales.

Además de los factores psicosociales descritos en el inciso anterior, se constatan otros aspectos que interfieren con la participación de niñas, niños y adolescentes, considerando que quien sufre carencias básicas está en menor probabilidad de mostrar un interés auténtico por interactuar en procesos asociativos. De acuerdo al INEC (2010) existen en promedio 1,82 menores de edad por vivienda en el cantón Pujilí, este número incrementa al tratarse del sector rural; de forma concomitante que al existir altos niveles de migración interna los hijos quedan sin protección parental, entonces los hermanos mayores de la familia asumen la función de padres relegando el disfrute de su infancia, lo cual es corroborado con un alarmante 28,02% de menores de 5 años que no reciben cuidados por parte de padres o familiares. Además no se puede dejar de lado el hecho que existen niñas, niños y adolescentes quienes deben asumir responsabilidades que no son propias de su edad, como las adolescentes embarazadas tempranamente que suman el 2,75%; así también menores que se inician en el trabajo infantil que se ubica en el 10,13%¹. Este tipo

¹ De acuerdo al INEC (2010) el 5,20% de NNA trabajan y estudian y el 4,93% trabajan pero no asisten a un establecimiento educativo. El trabajo infantil es considerado cuando un NNA realiza actividades económicas, de forma remunerada o no. Es un fenómeno cantonal que persiste

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

de circunstancias exógenas, entre otras ligadas a factores económicos y políticos en las que se desenvuelven los menores en el cantón Pujilí inciden en la integración de los mismos en los procesos democráticos y participativos.

De acuerdo a los grupos poblacionales establecidos por el INEC (2010), se encuentra la siguiente distribución: 4.6% menores de 1 año; 20.8% entre 1 y 4 años; 29.1% entre 5 y 9 años; 29.6% entre 10 y 14; y, 25.2% entre 15 y 17 años². Sin embargo, para efectos posteriores de la investigación de campo se añaden las referencias poblacionales estratificadas por parroquias, a fin de evidenciar las características de cada territorio, lo cual se puede observar en los gráficos que se evidencian a continuación:

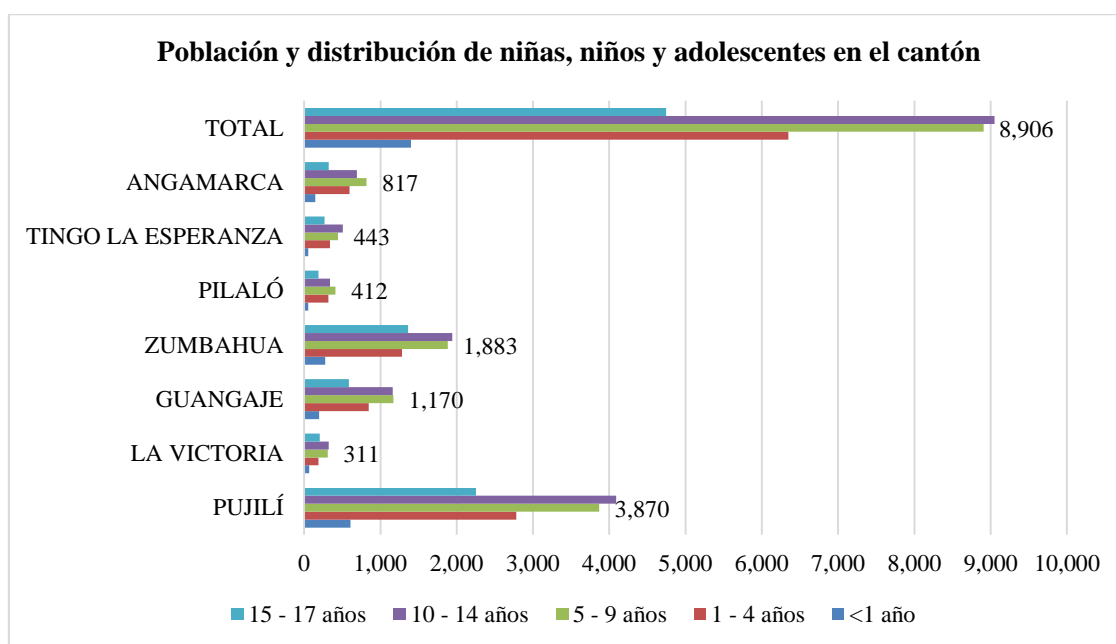


Figura 3: Población y distribución de niñas, niños y adolescentes en el cantón, *Según Censo de población y vivienda 2010, Fuente INEC (2010).*

en aumento debido a las condiciones precarias de las familias y a una costumbre cultural que insta a la temprana iniciación laboral como medio de ingresos familiares.

² Si bien se establece el rango de edad de 15 a 19, por motivos de la investigación se ha hecho el cálculo correspondiente a la población neta de niñez y adolescencia cantonal.

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

c) Contexto socio político.

Adicionalmente, se ha considerado las observaciones que se anotan en el Plan de Ordenamiento Territorial elaborado por SINDE (2012) que está vigente en la administración municipal como son: en función de las proyecciones de crecimiento poblacional para el cantón se previó que iba a incrementar la población económicamente activa PEA, por lo que se evidenció la importancia de crear programas y proyectos en favor de la niñez y adolescencia; se reconoce el apoyo de las ONGs para asumir programas de beneficio para este segmento de población, no obstante, resalta que no pueden ser sostenibles si no existe una coyuntura política que intervenga en los problemas sociales detectados, esencialmente en el aspecto de atentatoria de derechos y desatención en la promoción del desarrollo de niñas, niños y adolescentes. En coherencia el PDOT señala como acción concomitante el rol de la ciudadanía en la participación de las acciones que se llevan a cabo por los GADs en sus distintos niveles, así como la apertura del espacio para el involucramiento de los actores sociales en los planes de impacto social que se realicen en la circunscripción cantonal como dictamina la normativa legal relacionada a la participación social. (Cfr. Capítulo 2, numeral 2.2.2.3 literal a).

1.2.3. Problemática.



Figura 4: Árbol de problemas

Elaborado: Pazmiño, V. (2014).

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

La experiencia recogida desde el 2008 con la creación de los consejos consultivos en el cantón Pujilí, si bien no se ha registrado sistemáticamente, ha establecido cierto patrón comportamental el mismo que ha sido advertido por los actores del proceso quienes han expuesto desde sus vivencias los avances y dificultades experimentados. No es un periodo particularmente prolongado, sin embargo, se apresta a cumplir en un par de años su primera década de trabajo y es oportuno identificar cuál es el desempeño de las agrupaciones cantonales de niñez y adolescencia.

El trabajo organizado de niñas, niños y adolescentes por sí solos es una utopía, el mismo es producto de la dirección técnica ejercida por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, se puede notar que la incidencia del consejo consultivo está asociada con el seguimiento de sus actividades por parte de la institución responsable, así como también del grado en que sean incluidos en el contexto socio político en el que se desenvuelven; durante este tiempo se han dado direccionamientos que han propulsado el posicionamiento de los mismos, pero sigue existiendo el desafío de darles un espacio más protagónico y participativo en los diagnósticos que se dan sobre sus problemáticas. Pese al tiempo transcurrido, como se visualiza en el árbol de problemas, los niveles de participación no han alcanzado la trascendencia para calificar su actuar como protagónicos, mas su trayectoria en el tiempo corrobora que existe una progresiva visibilización de este segmento etéreo en el contexto cantonal que afianza la lucha de varias décadas por el aseguramiento de sus derechos, por lo que es importante identificar sus alcances en el momento actual y su influencia en su entorno social.

1.2.4. Formulación y Sistematización del problema.

La investigación se desarrolla en base al cuestionamiento fundamental: ¿Cuál ha sido el rol que han ejercido los consejos consultivos de niñez y adolescencia de Pujilí como agrupaciones de participación ciudadana?

Para lo que se ha visto necesario complementar mediante las siguientes consideraciones:

- ¿Cómo ha sido el proceso de formación de los consejos consultivos de niñez y adolescencia en el cantón Pujilí?
- ¿De qué forma se ha asegurado que la participación de niños, niñas y adolescentes cumpla con un marco de elección incluyente, permitiendo el involucramiento de diferentes actores sociales?
- ¿Cuál es el nivel de injerencia de los consejos consultivos de niñez y adolescencia como formas de participación ciudadana?
- ¿Cómo se ha validado socialmente a los consejos consultivos de niñez y adolescencia como formas de participación ciudadana?
- ¿Cuál es el sistema de gestión efectuado por parte del consultivo de niñez y adolescencia en el contexto cantonal?

1.3. Justificación de la investigación.

1.3.1. Justificación Teórica.

El desarrollo local concierne a todos los ámbitos de desenvolvimiento del ser humano, si se considera que el desarrollo es un concepto que se estructura en la relación de la persona con su ambiente, su entorno en donde pone en escena sus capacidades y potencialidades. El desarrollo no es simplemente un concepto formulado a partir de un enfoque económico, se refuerza en las interacciones y aportes que surgen entre los actores sociales, lo cual se convierte en predictor del nivel de avance al que llegue una sociedad. Por lo anterior, es de vital importancia del tratamiento de las redes sociales y del articulado social que se teje en los territorios, que se constituyen como mecanismos de intervención de las personas dentro de los procesos de elaboración de propuestas, las mismas que se encaminen hacia la mejora de su cotidianidad; así como también, se constituyan en un aparato de consulta y de observancia para las actividades que se proponen desde el Estado. Es esencial que se fortalezca la participación ciudadana para generar procesos democráticos y se asegure una participación de los colectivos sociales.

1.3.2. Justificación Metodológica

El objeto del presente trabajo es realizar un análisis de la realidad de los colectivos sociales, en este caso específico sobre los consejos consultivos de niñez y adolescencia del cantón Pujilí. El modelo de investigación utilizado ha sido de tipo exploratorio por

constituirse éste como un tema poco abordado anteriormente y requerir de mayor profundización, a la vez que ha sido un estudio descriptivo para indagar sobre las características del grupo de interés. Esta constituye una investigación social, por lo que se han empleado herramientas de recolección de información primaria como encuestas y entrevistas, permitiendo el involucramiento con los actores sociales sustentado en una muestra y elección de estratos conforme el abordaje de la problemática, de forma tal que se llegue a conocer sobre las necesidades que se han generado al interior de este tipo de organizaciones. El planteamiento de la hipótesis se ha afianzó sobre la bases de dos variables, mismas que se han operacionalizado a través de cada uno de los instrumentos empleados; lo cual permitió la comprobación de la hipótesis inicial, frente a lo que han propuesto los ajustes necesarios para la construcción de un proceso viable y sostenible que permita una estructuración de estas agrupaciones de manera tal que su incidencia en la dinámica territorial pueda ser validada e impulse la generación de cambios favorables para su desarrollo.

1.3.3. Justificación práctica

La autora de este documento mantiene la firme convicción de que los cambios radicales no existen por sí solos si no son consolidados en la cotidianidad mediante el trabajo incansable de las personas. Por lo que, apelando a la apertura existente para los colectivos y el trabajo en favor de niñez y adolescencia, se propone realizar un aporte significativo en miras a cumplir este proceso de consolidación de los consejos consultivos de niñez y adolescencia. Ser niño niña o adolescente, hasta el momento es una etiqueta impuesta sobre “lo que se sabe desde el mundo de los adultos” lo que en muchos casos

invisibiliza su lugar y opaca su voz. Por lo que, al momento de fortalecer sus colectivos también se estarán promoviendo el desarrollo de sus hábitos de ciudadanía; lo cual es una inversión a futuro si se considera que se obtendrán adultos que ejerzan sus derechos y lideren la observancia del trabajo estatal, así posicionando a la ciudadanía como uno de los poderes del Estado y no solo como una mera denominación. El deseo ferviente de construir una sociedad donde todos tengan el mismo acceso a las oportunidades, esa es la meta.

1.4. Objeto de estudio y campo de acción de la investigación.

a) Objeto de estudio.

Participación ciudadana como mecanismos de desarrollo de las localidades.

b) Campo de acción.

Los consejos consultivos de niñez y adolescencia que se han conformado en el cantón Pujilí, como colectivo social de consulta para la definición de la política pública local.

c) Línea de investigación.

Responsabilidad y Participación Social: Responsabilidad social con la gestión comunitaria.

1.5. Objetivos de la investigación.

a) Objetivo General.

Elaborar el diagnóstico situacional de los consejos consultivos de niñez y adolescencia en el cantón Pujilí.

b) Objetivos Específicos.

- i. Definir el marco teórico, filosófico y legal sobre el cual se crean los consejos consultivos de niñez y adolescencia.
- ii. Analizar la situación actual de la participación de los consejos consultivos de niñez y adolescencia en el cantón Pujilí.
- iii. Determinar los ajustes metodológicos necesarios para el fortalecimiento de los consejos consultivos de niñez y adolescencia en el contexto cantonal.

1.6. Hipótesis de trabajo.

Los consejos consultivos de niñez y adolescencia del cantón Pujilí se encuentran debilitados como colectivos sociales, lo cual impide su validación y reconocimiento a nivel local como formas de participación ciudadana.

1.7. Variables del problema.

Se ha establecido el abordaje de la investigación sustentada en dos variables:

- Variable Independiente: Consejos consultivos de niñez y adolescencia.

Mediante la construcción de los siguientes indicadores:

- Estructuración de los consejos consultivos.
- Características del colectivo social.
- Sistema de gestión.
- Variable Dependiente: Participación ciudadana y validación social de los colectivos de niñez y adolescencia a nivel local.

Mediante la construcción de los siguientes indicadores:

- Niveles de participación.
- Reconocimiento de los consejos consultivos.

1.8. Novedad como aporte de la investigación.

Si bien existe información documental sobre la participación de niñez y adolescencia, la misma se aborda desde el hecho exclusivo del cumplimiento de la misma como una obligación por parte de los diferentes niveles del Estado; a la vez que se han ejecutado proyectos en la misma dirección por parte de las Organizaciones No Gubernamentales ONGs. Sin embargo, como se entiende la sostenibilidad de los proyectos en el tiempo depende del factor humano si se considera que existen espacios locales donde no hay incidencia del trabajo gubernamental o no gubernamental en tema de niñez y

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

adolescencia, por lo que es importante recoger la información desde los actores sociales: niñas, niños y adolescentes para evidenciar el desarrollo de los menores y de la influencia que ejercen a nivel local justamente sustentados en el ejercicio de derechos. Otorgar un estudio que permita partir de sus vivencias como sujetos de derechos y no como objetos o beneficiarios de los mismos, como un primer diagnóstico sobre la situación de los mecanismos de participación ciudadana en el cantón y en la provincia.

Capítulo Dos

2. Marco Teórico

2.1. Participación Ciudadana en el Desarrollo local.

2.1.1. Desarrollo local: Perspectiva del Desarrollo a Escala Humana DEH.

Boisier (1999) aclara que el tema del desarrollo nació como una ideología política postguerra, justamente que permitía remediar los daños producidos por ésta en las estructuras sociales que se encontraban debilitadas, en el aspecto económico y social, y que se instauró como premisa para el mejoramiento de la economía y el balance financiero en los países. Sin embargo, el tópico de esta investigación pretende desligarse de los conceptos económicos y aludir específicamente al social, puesto que

Si se quiere hablar del desarrollo en términos económicos como normalmente se trabaja, se deberá estimar la depreciación de los recursos sociales que se ve reflejada en el debilitamiento la estructura social que, finalmente, es la fuerza motriz que moviliza a los países. Es decir, estaríamos entrando a un proceso de retroceso, pues mientras nos mantengamos en las prácticas de los países centrales estaremos repitiendo y evocando la historia de dominación que nos ata a un estancamiento socio-cultural (Pazmiño, 2013, párr. 7).

En tal virtud y amparados en un Plan de Desarrollo Nacional, que está abrigado en el *sumak kawsay* que no se refiere simplemente a un vivir bien sino a un modelo integral

de desarrollo bajo el cual todos los actores sociales puedan ser partícipes de una nueva perspectiva en la que se armonizan los diferentes ámbitos como seres humanos y su relación con el medio, se puede evidenciar el espectro de acción donde se puede enfocar la perspectiva de desarrollo de tipo social que es donde aún faltan muchos esfuerzos propios para alcanzar niveles de apropiación y direccionamiento de los modelos de desarrollo, nadie puede saber más sobre una persona que el sí mismo.

Evocando los señalamientos de Gudynas (2011): “el Buen Vivir implica cambios profundos en las ideas sobre el desarrollo que están más allá de correcciones y ajustes. No es suficiente intentar ‘desarrollos alternativos’” (p. 3) es inevitable que el desarrollo adquiera sentido alguno cuando la demarcación de ajustes en las propuestas del mismo está desligada de los saberes ancestrales y de forma concomitante de las nociones que surgen en las comunidades; porque por encima de la sujeción del desarrollo a la economía, el desarrollo en sí es generador de mejora y adelanto y, el progreso empieza en las decisiones sobre qué aspectos trabajar y eso ineludiblemente nace en el pensamiento, en la conciencia de lo que cada uno necesita pero en el contexto que se desenvuelve.

En consecuencia, si se busca que las alternativas deben ser enfocadas en una respuesta al intercambio de saberes, el centro de interés se orienta hacia un encuentro con el individuo y el desarrollo de sus capacidades, es ahí donde se aloja la premisa esencial que postulan los autores Max-Neef, Elizalde y Hopenhayn (2010) sobre un Desarrollo a Escala Humana.

Tal desarrollo se concentra y sustenta en la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales, en la generación de niveles crecientes de autodependencia y en la articulación orgánica de los seres humanos con la naturaleza y la tecnología, de los procesos globales con los comportamientos locales, de lo personal con lo social, de la planificación con la autonomía y de la sociedad civil con el Estado.

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

Necesidades humanas, autodependencia y articulaciones orgánicas, son los pilares fundamentales que sustentan el Desarrollo a Escala Humana. Pero para servir a su propósito sustentador deben, a su vez, apoyarse sobre una base sólida. Esa base se construye a partir del protagonismo real de las personas, como consecuencia de privilegiar tanto la diversidad como la autonomía de espacios en que el protagonismo sea realmente posible. Lograr la transformación de la persona- objeto en persona-sujeto del desarrollo es, entre otras cosas, un problema de escala; porque no hay protagonismo posible en sistemas gigantísticos organizados jerárquicamente desde arriba hacia abajo. El Desarrollo a Escala Humana apunta hacia una necesaria profundización democrática. Al facilitar una práctica democrática más directa y participativa, puede contribuir a revertir el rol tradicionalmente semi-paternalista del Estado latinoamericano, en rol estimulador de soluciones creativas que emanen desde abajo hacia arriba y resulten, por lo tanto, más congruentes con las aspiraciones reales de las personas (p. 12).

Uno de los principales conflictos que genera resistencia para la ejecución de los planes gubernamentales – y, el cual debe ser objeto de reflexión- es que los modelos de 'desarrollo' como los presentan se asientan en la imposición de los mismos por parte de la cúspide que encabeza la jerarquía de poder al interior del Estado, sin ser consensuados y consultados a la colectividad que finalmente es quien se beneficia de ellos; dejando de lado el hecho de que si los procesos pretenden generar movilización y sostenibilidad en las localidades se vuelve una tarea imposible, si no se cuenta con la aprobación o al menos cooperación de los beneficiarios, en función de que no son articuladas en la realidad de las necesidades y por lo tanto las personas no se sienten identificadas con lo que se les ofrece. Tal situación como indica Arocena (2001) sucede por la falta de especificidad en los estudios que se realizan; se desluce el valor agregado de identificar las particularidades, y

se empiezan a generar planes sin dimensionar los efectos de replicar un modelo o proyecto de desarrollo cuya aplicación se ha generalizado y estandarizado, por lo cual resulta inoperante en lo local justamente porque las ideas se gestan desde las capitales en total desconocimiento de las relaciones y sistemas establecidos en cada sitio. Por eso para empezar a hablar del desarrollo local se debe realizar un proceso de conocimiento, diagnóstico, comprensión y generación de propuestas que se respalden en las realidades.

Sin embargo, ¿por qué insistir en el tema del desarrollo a escala humana, si es un proceso de desarrollo que requiere de mayor tiempo para que arroje resultados?

Justamente, la respuesta se sustenta en la pregunta, en motivo de que se vive en la época de la inmediatez donde se espera que los resultados sean a corto plazo y de gran impacto, anulando totalmente la condición fundante de los proyectos de desarrollo: la respuesta a una necesidad insatisfecha; lo expuesto reside en que se ha obviado el uso de sentido común -si se busca generar un producto que sea sostenible y sustentable- de una solución configurada en los modos de vida de las localidades, y por ende, que esté entramada en las estructuras culturales que se convierten en punto referencial de las personas al momento de ingeniar una iniciativa.

Di Pietro (2014) en su trabajo “Hacia un desarrollo integrador y equitativo” propone las dimensiones del desarrollo local:

Humano: se centra en el progreso material y espiritual de la persona y la comunidad.

Territorial: se despliega en un espacio que opera como unidad de intervención. Generalmente coincide con alguna división política- administrativa (municipio o grupo de municipios).

Multidimensional: abarca las distintas esferas de la vida de una comunidad, municipio o región.

Integrado: articula las políticas y programas verticales y sectoriales desde una visión territorial.

Sistémico: supone la cooperación de distintos actores y la conciliación de diversos intereses sectoriales.

Sustentable: se prolonga en el tiempo a partir de la movilización de los recursos locales.

Institucionalizado: establece reglas de juego, normatividad, políticas, organizaciones y patrones de conducta locales.

Participativo: intervienen activamente agentes públicos, organizaciones intermedias y de base y empresas.

Planificado: es fruto de una “mirada estratégica” por parte de una concertación de actores que definen procedimientos, metas y objetivos.

Identitario: se estructura contemplando la identidad colectiva de la comunidad.

Innovador: en cuanto al modelo de gestión, de fomento productivo, de participación social. (Di Pietro, L., 2014, p. 22).

De las categorías que se describen es singular que todas requieren de la participación, es así que se convierte en el eje transversal sobre la cual se ciñen los lineamientos de cualquier propuesta que tenga como objetivo el desarrollo local. La apropiación de cada una de las dimensiones es vital para que la planificación no requiera de reajustes de tanto en tanto, porque finalmente esta serie de interrupciones en el tiempo disuaden el aire de pertenencia y apropiación que sienten las personas frente a las iniciativas y que exista una suerte de imposición por parte de un agente externo que poco o nada conoce sobre los desafíos locales, lo cual nuevamente traerá consigo solo estancamiento.

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

Si no se habla de desarrollo local, entendiendo que esté mediado por el capital humano como un recurso no convencional pero sumamente valioso y renovable, cualquier inversión que se realice tendrá gran probabilidad de volcarse y verse inútil, ya que los proyectos se pueden planificar pero su ejecución es exclusiva de los individuos. Mientras no se experimente los cambios como necesarios y satisfactorios de las condiciones precarias que se viven en el día a día, se seguirá indefinidamente ante un escenario de pobreza, inconformidad, ausencia de iniciativas y esto será el caldo de cultivo para un proceso descohesionador del aparato social, donde la última prioridad será aunar esfuerzos para promover los recursos financieros que son imprescindibles para la satisfacción de necesidades materiales en los espacios territoriales.

El desarrollo local está atravesado por el discurso de los actores sociales y éste sin duda fue uno de los elementos de análisis sobre los desafíos que enfrenta el nuevo rol de las sociedades frente a su desempeño como agentes del desarrollo, y que a su vez ha propulsado una serie de estudios y metodologías que incluyan a los sectores de la sociedad civil como impulsores de nuevas propuestas. Un notable ejemplo es que durante el año 2013 se llevó a cabo la implementación por parte de las Naciones Unidas (ONU) de una encuesta a los actores sociales que permitiera establecer la agenda para el cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los mismos que evidencian los ejes de desarrollo y su nivel de cumplimiento a la vez que guarda e identifica los puntos sobre los que se debe fortalecer.

Uno de los insumos más importantes en la conformación de la Agenda Mundial del Desarrollo post 2015 son las consultas nacionales, procesos inclusivos que buscan estimular el debate ciudadano sobre los temas de interés globales y de cada país.

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

Estas consultas se han efectuado en 88 países, desde el último trimestre del 2012 hasta el tercer trimestre de 2013. Han sido organizadas por los equipos de país de las Naciones Unidas, en coordinación con las autoridades de los Estados Miembros.

La metodología utilizada plantea el trabajo con una amplia variedad de personas interesadas, incluyendo gobiernos, sociedad civil, el sector privado, medios de comunicación, universidades y centros de investigación privados. (ONU, 2013, p. 7)

Dicho trabajo realizado fue parte de la agenda que será parte integral de la postura que como país se mantiene sobre los objetivos del desarrollo sostenible, y que será material de análisis durante la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Financiación para el Desarrollo que se celebrará en Addis Abeba en julio de 2015. De acuerdo a la información proporcionada en la Agenda de Desarrollo Post Desarrollo 2015 (2013), la metodología utilizada para recoger las voces de niños, niñas y adolescentes entre otros grupos fue una encuesta colocada en la plataforma mundial utilizada por 88 países participantes denominada *Mi Mundo 2015*, y es la forma de asegurar mayor participación de grupos de interés en la identificación de los desafíos que experimenta el país, contrastando con el establecimiento de dichos objetivos de desarrollo en el 2000 cuyo proceso fue poco participativo y consultado lo cual le restó legitimidad.

Así es que se encuentra que la participación de diversos segmentos de la población, y la integración de niñas, niños y adolescentes se ha convertido en un proceso de innovación constante dentro de todos los niveles de trabajo a nivel nacional y mundial, porque las necesidades residen en los beneficiarios directos y al contar con este eje cualquier proyecto se genera una dimensión *identitaria* con la localidad.

2.1.2. La Participación: Individuo en sociedad. Relación tridimensional.

Participar, en principio, significa "tomar parte": convertirse uno mismo en parte de una organización que reúne a más de una sola persona. (...) De modo que la participación es siempre un acto social: nadie puede participar de manera exclusiva, privada, para sí mismo. La participación no existe entre los anacoretas, pues sólo se puede participar con alguien más; sólo se puede ser parte donde hay una organización que abarca por lo menos a dos personas. De ahí que los diccionarios nos anuncien que sus sinónimos sean coadyuvar, compartir, comulgar. (Merino, s.f., pp. 1-2)

Entonces, lo que Merino (s.f.) concibe como participación es el establecimiento del nexo social entre dos o más personas, porque no puede desvincularse de la asociación natural que surge entre distintos individuos que tienen intereses similares, y que la intención última se funda en tomar parte y dejar su singularidad para adquirir un nivel más colectivo, donde encuentran relaciones de pertenencia.

La participación cobra un sentido al ser un acto voluntario, en donde el individuo decide abordar e incluirse en ciertos ámbitos de su cotidianidad pero a la vez la inmersión no puede acaparar todas las esferas del quehacer público, por lo que la lógica de su juicio le somete a realizar una selección previa de sus intereses; esto representa para un sujeto que se haya inscrito a los convenios sociales preestablecidos, es decir, que se asuma como parte constitutiva de un todo dentro del cual uno genera influencia y a la vez puede ser influido. Se anuncia que seguramente muchas personas discutirán sobre esta inclusión, porque a voz popular se extiende que hay quienes han decidido eximirse de adscribirse a la participación, sin embargo, aún en esa circunstancia ya se estará formando parte aunque de forma rezagada y pasiva. El rol activo o pasivo que se asuma como explica el autor, se

fundamenta en dos aspectos básicos: *psicológicos* y *físicos* en torno a los que se construye el comportamiento humano, que determinan la voluntad y conllevan a la toma de decisiones del ser.

Sin embargo, esta es una somera descripción de lo que es la participación, para profundizar en las implicaciones en las acciones personales que evidencian tal fenómeno es necesario introducir en tres subcategorías: social, política y ciudadana, diferenciación introducida por Baño (1998, pp. 23-27) y acorde a lo cual se realizan las consideraciones de la investigación:

a) Participación social

Para entender la participación social, como uno de los elementos que impulsan la articulación social, es inevitable considerar que el desarrollo humano está relacionado con la satisfacción de necesidades insatisfechas fundamentales en la cotidianidad de las personas, comunidades, regiones, países, etc. siendo ésta una característica indisociable de los agentes sociales. Por ello, no se puede hablar de una participación social sin considerar en primera instancia que la satisfacción de las necesidades depende de la existencia de una motivación humana, lo cual ha sido propuesto y abordado por Maslow, en su teoría sobre la Motivación Humana (Elizalde, A., Martí Vilar, M., & Martínez Salvá, F., 2006), y que se resume en la escala de necesidades humanas que se presenta a continuación:

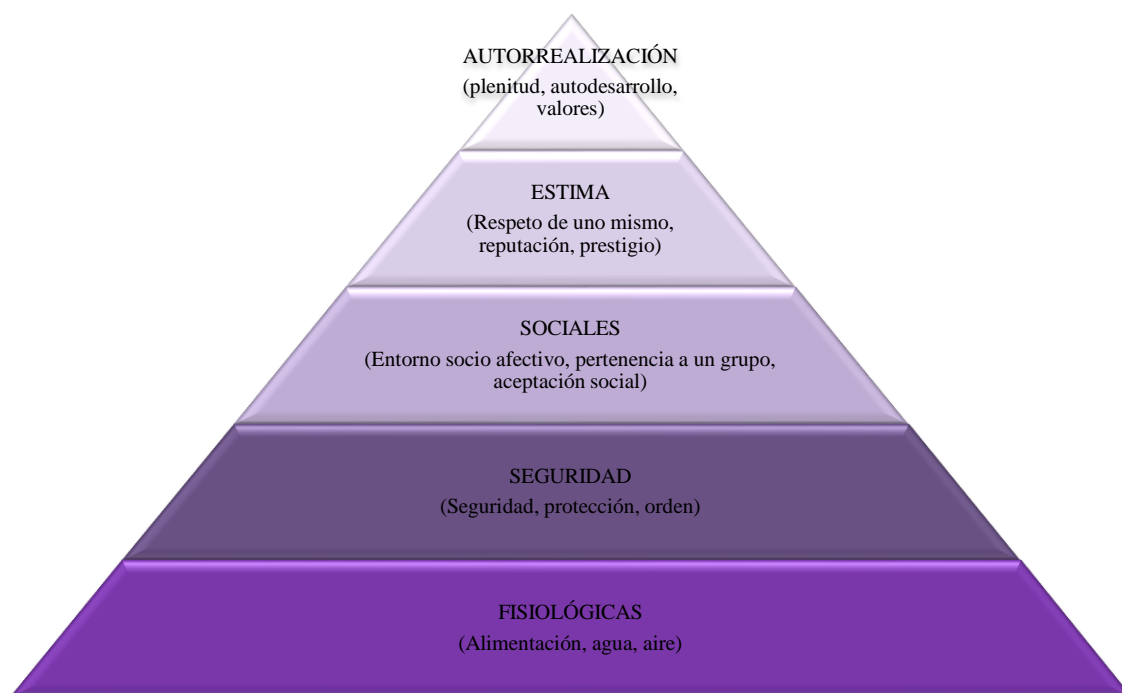


Figura 5: Escala de necesidades humanas, Fuente Elizalde, A., Martí Vilar, M., & Martínez Salvá, F. (2006, pp. 4-7).

Entonces se entiende que las necesidades humanas se van generando progresivamente, las únicas que se consideran innatas en las personas son las *fisiológicas*, y el resto van en consecuencia de las más elementales; las dos primeras bases de la pirámide son básicas en el desarrollo individual y que se denominan *necesidades deficitarias*. A medida que las condiciones del ser humano se complejizan surgen las *necesidades de desarrollo o superiores*, se debe aclarar que el desarrollo del individuo se explica en función de la interacción en sociedad, y esto se puede observar a partir del tercer escalón de la escala, en donde ya se integra el contexto social como requisito para el crecimiento personal. En psicología esa necesidad de integrarse a la esfera social se asienta en el reconocimiento de que hay funciones superiores en el individuo por las cuales requiere del encuentro con el otro, para satisfacer el supuesto cartesiano “Pienso, luego existo” que ya se sostenía en la filosofía aristotélica que afirma que *El ser humano es un ser social por naturaleza, y el insocial por naturaleza y no por azar o es mal humano o*

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

más que humano... La sociedad es por naturaleza y anterior al individuo... el que no puede vivir en sociedad, o no necesita nada por su propia suficiencia, no es miembro de la sociedad, sino una bestia o un dios; puesto que, si bien las personas existen en condición de seres vivos desde el mismo nacimiento, sólo el pensamiento las distingue de otras especies vivas y se evidencia el uso del pensamiento y la razón, en otras palabras en la socialización de ese pensar con el resto de agentes sociales.

La escala de pertenencia surge por la necesidad de experimentar la vida colectiva, de convivir y compartir con el resto de agentes sociales. En este postulado se fundamenta el derecho a la participación social de los seres humanos, pues es el espacio para la exteriorización de los pensamientos e inquietudes, permitiendo la búsqueda constante de un entorno con el que se identifique y que a su vez le contenga. Posterior al encuentro de su espacio en la sociedad, el individuo intentará distinguirse y satisfacer la cuarta necesidad: *estima*, a la que se accede por medio del reconocimiento social. Sólo luego de este proceso, existe la capacidad de alcanzar la satisfacción de la última escala, pues ésta resulta de un proceso cognitivo propio, afianzado en un todo que le sostiene. Si se explica de esta manera, es fácil entender que para lograr un desarrollo real, como sociedad, ésta debe componerse de muchos agentes que en su individualidad hayan encontrado los mecanismos para autodesarrollarse. Concatenando con lo puntualizado, se debe promover esencialmente el desarrollo enfocado en la integración de los individuos a las estructuras sociales, generando sentimientos de pertenencia e interés que motiven iniciativas no sólo de satisfacción individual sino colectiva de necesidades reales que se asientan en los territorios.

b) Participación política

Luego de la participación social como expresión básica de relacionamiento entre los agentes sociales, se debe clarificar a cuáles agentes se hace alusión: Estado, sociedad civil y gobierno. Baño (1998) en su acercamiento a la definición de participación aborda sobre estas tres instancias, por lo que se puede colegir que *Estado* se entiende como el conglomerado de los miembros de la sociedad civil y que trata de articularlos en una totalidad para expresar y señalar las problemáticas inherentes a la sociedad; *Sociedad civil* hace referencia a los individuos suscritos a un territorio nacional, es decir, la esencia misma de las redes sociales en donde se intercambian pensamientos, perspectivas e intereses desde lo particular hacia un ámbito colectivo; y, por último el *gobierno* es el aparato de respuesta y estructurador de los mecanismos de satisfacción de las necesidades sociales existentes en el Estado.

La confluencia de los tres agentes sociales se convierte en el punto de conflicto, pues la naturaleza propia de cada uno impide la clara diferenciación de los diferentes niveles de poder, y por ende de cómo se da la lógica del poder en el Estado. La lógica aristotélica sugiere que *el hombre es un animal político*, lo que trae a colación el carácter natural de una participación política de los individuos en su sociedad. Y es que el ser político se entiende desde el nacimiento del individuo como explica Korol (2008), pero no al hecho biológico sino al de adscribirse a un entorno comunitario, en el cual se desarrollan códigos de convivencia o consensos sociales a través de los que se construyen las relaciones interpersonales que se mencionaron en el acápite anterior. Cada persona asume su rol en sociedad mediante las relaciones de poder que se gestan en ella, es decir, desde la manera de comportarse, asumirse, emanciparse o someterse a los efectos que generan las acciones de cada uno de los agentes sociales con quienes se confluye en el espacio local, en lo que se conoce bajo el término de Estado.

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

“Desde una lectura más política, la participación está estrechamente vinculada a la gobernabilidad y la democracia; en este sentido se habla de la necesidad de fortalecer partidos y movimientos políticos, actores sociales y las instituciones democráticas” (Santillán Núñez, M., 2004, p. 27), es pertinente definir adicionalmente los conceptos de gobernabilidad y democracia para dimensionar lo que conlleva una participación política establecida en un Estado de derecho. La gobernabilidad según Tomassini refiere es

(...) el ejercicio del poder o la función de gobernar y, cuando se usa este concepto, generalmente se lo asocia con el objetivo de mejorar la corrección y la eficiencia del gobierno. (...) no sólo se refiere al ejercicio del gobierno sino, además, a todas las condiciones necesarias para que esta función se pueda desempeñar con eficacia, legitimidad y respaldo social. (...) esta noción se refiere a la capacidad de la autoridad para canalizar los intereses de la sociedad civil, a la interacción que se da entre ambos segmentos, y por lo tanto a la legitimidad del primero de ellos: el gobierno. (Tomassini, L., 1993, pp. 24-25)

Puesto que no sólo consiste en que la participación política adquiera tal carácter en las relaciones de poder existentes en la sociedad, sino que como se explicó los vínculos estén consensuados asegurando la legitimidad de los mismos; y lo similar pasa en las interacciones con el gobierno, en consideración a que si no se convierte en un canalizador de los intereses de los particulares, ninguna forma de gobernar es posible, la gobernabilidad se asienta en el respaldo social que tienen las acciones del aparato gubernamental. En consecuencia, los sujetos políticos deben inmiscuirse y tomar parte del accionar de las autoridades quienes se convierten en los liderazgos del poder.

Para continuar con los sistemas de poder y respaldo social, es pertinente definir a la democracia,

(...) la doctrina política favorable a la intervención del pueblo en el gobierno. La democracia política aparece como un tipo de régimen, es decir una mediación institucional entre Estado y sociedad, encargada de resolver los problemas de cómo y quién gobierna la sociedad, de las relaciones entre Estado y la gente y de canalización de demandas y conflictos sociales (Garreton, M. citado en Tomassini, L. 1993, p. 27)

Esta definición complementa y coincide que la forma de intervención del gobierno para responder a las demandas sociales está en la responsabilidad de establecer un puente que permita la intervención de los elementos de la sociedad civil, que son quienes experimentan de primera mano la problemática concurrente en el territorio y son voceros de la realidad. Empero, no puede existir una forma de política que excluya la participación de los diferentes actores porque es la condición *sine qua non* para la conformación del Estado.

c) Participación ciudadana

Baño en relación a la participación ciudadana reconoce que es una *intervención de los particulares en actividades públicas en tanto portadores de intereses sociales* (Baño, 1998, p. 15) a esto se añade la conceptualización que se anota en el documento extendido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS (2012) define a la participación ciudadana de la siguiente manera

Es un derecho de los ciudadanos y las ciudadanas en el Ecuador, para opinar, proponer, acompañar, controlar y evaluar la gestión pública –es decir la forma en que se toman decisiones y operan los servicios públicos- y es obligación de todas

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

las instituciones públicas brindar oportunidad y espacio a la ciudadanía para ejercer la participación ciudadana, informarle y rendirle cuentas de su gestión. Por otro lado, la participación ciudadana también está concebida como un deber, es decir una obligación de los ciudadanos y las ciudadanas para contribuir al desarrollo de su localidad y del país. (p. 3)

En miras a realizar una observación a profundidad sobre el término que concierne, se debe añadir como aspecto preliminar la aclaración de lo que es en sí la ciudadanía

(...) ciudadanía implica una ampliación del espacio público frente a la fuerza centrífuga que hoy tiene el espacio privado, de manera de crear más sociedad, una conciencia más difundida sobre las responsabilidades de los individuos y los grupos respecto del conjunto de la organización social, espacios de deliberación y formación de acuerdos entre ciudadanos, y participación directa de ellos en la creación y disfrute de “bienes públicos” y “bienes de valor social” (CEPAL, 2000, p. 20)

Entonces, la participación ciudadana debe ser entendida desde los individuos como seres sociales que a la vez están atravesados por el ser político, dos situaciones a las que conlleva la razón, condición propia de la estructura mental del ser humano. La participación ciudadana va a remitirse inmediatamente como sugiere Baño a las actividades públicas, es decir al hecho de inmiscuirse en los asuntos que le corresponden, que le afectan e incluso le benefician; pues, el hecho no está en que la participación nazca en función de una inconformidad frente a algo, sino en la necesidad de hacerse responsable de las cosas que suceden en su entorno -en su sociedad- y opinar frente a eso de forma propositiva, ahí es donde radica la naturaleza de participar, es básicamente incluirse de

forma activa en la toma de decisiones al menos desde la contribución de sus puntos de vista.

La participación ciudadana resalta la virtud de convertirse en dos consignas a la vez: un deber y un derecho, ambos estrechamente relacionados e inseparables al momento de repensar sobre el acceso al espacio público referente a las decisiones sobre la gestión pública, y que ésta a la vez contribuya al desarrollo del país mediante el progreso de las localidades frente a las cuales han generado el sentido de pertenencia y por ende de interés de su cotidianidad. Esto permite diferenciar que la circunstancia de coexistir en sociedad no convierte *per se* en ciudadanos a las personas, sino que esta denominación se alcanza como resultado de la praxis de las obligaciones que se despliegan en relación con el resto de comunidad, para así poder beneficiarse de los bienes públicos de los que se dispone.

2.1.3. Importancia de la participación ciudadana como eje del desarrollo local.

Ha llegado la hora de reclamar la ciudad para los ciudadanos, una ciudad en la que sus habitantes recuperen el control de su tiempo y de su espacio y que garantice la libertad individual y la responsabilidad social y ecológica. Las ideas que nos ofrece el Desarrollo a Escala Humana, nos permitirán articular una nueva visión que aborde los conflictos entre las diversas miradas y facilite el diálogo que lleve a la definición colectiva del problema, de los objetivos y de las vías de transformación. (Max- Neef, M., Elizalde, A. & Hopenhayn, M., 2010, p. 5)

El desarrollo es uno de los términos más prostituidos, en el sentido de que en torno a él se generan sinnúmero de asociaciones conceptuales, lo cual ha traído consigo un proceso aterrador y preocupante de desvinculación de las responsabilidades individuales

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

como movilizador de cambios que beneficien a la estructura social; éste es uno de los efectos que se desencadenó basado en el tan afamado proceso de globalización. En nombre de la misma se han degenerado los sentimientos de comunidad, lo cual en el tiempo contemporáneo parece que ha naturalizado en las personas.

Las relaciones dialógicas se han desvirtuado, por lo que el nivel de empatía entre las personas se ha deteriorado, hoy ya no se sabe lo que sucede dentro del radio de convivencia, cada vez se otorga menor valor a la interacciones con el resto de agentes sociales, se está perdiendo la esencia que nos convierte en seres humanos la relación con el otro. Si se contempla desde esa perspectiva, se vislumbra la urgencia de revisar qué pasa con la generación de las formas de asociación. No es una situación que apenas se hace presente sino que muchos expertos en el tema de desarrollo ya han advertido, y se han convertido en el punto de anclaje y sustento para encontrar que el primero de los objetivos del modelo de gobierno actual sea justamente *Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular*, puesto que mientras el poder se encuentra desconcentrado se abren espacios para la socialización y proposición de ideas que no corresponden al modelo estado-céntrico de gobernanza, lo cual coarta las libertades civiles y democráticas de las personas que es uno de los principios básicos e inajenables de los seres humanos.

Uno de los conflictos más notorios es la decadente forma de iniciativa que se experimenta en las sociedades, se sobrecarga al aparato gubernamental como responsable exclusivo de proveer los requisitos indispensables para el aseguramiento de la calidad de vida y bienestar de las personas, se despoja la obligatoriedad que cada uno tiene en sí de ser un promotor de desarrollo, cuando en realidad se sabe que existe una corresponsabilidad Estado- Sociedad Civil para germinar alternativas que promuevan la superación de los problemas socioeconómicos existentes. La desvinculación de la sociedad

civil con sus obligaciones éticas frente al Estado³ tiene relación directa con el sistema paternalista que se ha experimentado desde tiempos inmemoriales como dinámica del sistema social, pero mientras no se descolonice este pensamiento de subdesarrollo tampoco iniciará el camino de búsqueda de una sociedad que lucha por la concreción de sus imposiciones.

La estrategia de desarrollo en este caso será la participación ciudadana, pero la misma deberá cumplir con su premisa básica que es el control del aparato estatal, será necesario que esta participación esté amparada en un plan preestablecido fundamentado en el uso del conocimiento no sólo de su sitio de convivencia sino enriquecido mediante la revolución de la información para contar con el plus de innovación, porque nadie puede excluirse de desplazarse en el diálogo multidireccional de saberes.

Y aquí empieza lo que se denomina desarrollo endógeno, el mecanismo que potencie las capacidades de sus agentes sociales en los territorios para que las iniciativas se sostengan a través del tiempo, para que la estructura social sea el promotor de los procesos de búsqueda incesante de las mejoras y bienestar extendido a todas las esferas sociales. Citando a Einstein *hay una fuerza motriz más poderosa que el vapor, la electricidad y la energía atómica: la voluntad*, la voluntad es ese recurso que moviliza a un pueblo para la generación de cambios, lo cual se sustenta en lo analizado por Sandoval cuando explica que entre la variedad de motivaciones de los jóvenes a integrarse al espacio de participación social es la elección de un mejor uso de su tiempo libre a fin de dejar en tela de escrutinio público las inequidades que se alojan en el tejido social (Sandoval, 2000: 155-157) Los cambios a su vez, se generan como resultado de una ruptura mental de los preceptos establecidos, es decir, a través de la deconstrucción de saberes empiezan a

³ Nótese que no se alude al gobierno sino al Estado en los términos definidos anteriormente.

generarse mejoras en los modos de vida local. Es por eso que dentro de la presente investigación se considera los cambios en el esquema mental que ha ido atravesando la población con la integración de los grupos de niñez y adolescencia en los procesos de participación, y desde la mirada de niños, niñas y adolescentes demarcar el modo de convivencia y de generación de propuestas en las comunidades y así en el cantón.

2.2. Participación de niñas, niños y adolescentes.

La aparición de los niños, niñas y adolescentes en las actividades públicas está estrechamente relacionada con la perspectiva de los derechos, desde la concepción del menor como un sujeto de derechos y no como objeto de los mismos. Esta es una lucha que se ha logrado sustentar a través de los años por el trabajo incansable de muchas organizaciones y de la movilización social que exige un trato diferenciado que se acoja a sus necesidades.

Pese a que han tenido breves apariciones protagónicas en los medios de comunicación y en espacios locales o nacionales, no significa que en sí sea una prueba fehaciente de su representatividad o relevancia, e inclusive consideraría que de respeto a sus opiniones y pensamientos, sino que es una muestra de que se cumplen con los requisitos previstos por la institucionalidad.

Sin embargo, a pesar de insistir y evocar una doctrina de protección integral fundada en niños, niñas y adolescentes como actores sociales activos y titulares de derechos, el trasfondo de la realidad presenta un escenario en el que se continúa evadiendo el tema de incluirlos como verdaderos protagonistas al menos cuando se trata de procesos

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

que les incumben. Es hora de considerar que al igual que la inversión pública que se realiza en cuanto a salud y nutrición de la primera infancia, el desarrollo social no solo depende de las necesidades fisiológicas sino de la generación de pertenencia y apropiación de contribuir al crecimiento y engrandecimiento del país. ¿Para qué emprender proyectos de recuperación de profesionales entre 25 y 45 años, si se generan las condiciones para asegurar la desvinculación de los individuos desde las primeras etapas de vida? La formación de una persona evidentemente se ubica en todas los estadios etarios, pero sin duda la estructura mental en la niñez y adolescencia por no estar consolidada se convierte en la superficie propicia para cultivar una conciencia de comunidad y solidaridad que le permitan generar empatía con su medio social y mantenerse en el proceso durante todos los estadios subsecuentes de vida.

Además se debe incluir el supuesto de que un modelo de Estado democrático prevé desarticular las concepciones prescritas sobre el delineamiento de los planes de acción y de la planificación estatal como tal que se ha hecho durante largo tiempo en las cuales se ha estado “focalizando la atención sobre ciertos sectores sociales, y no sobre el sistema social, se oculta el carácter "políticamente determinado” de muchas necesidades, presentándolas como demandas de los propios afectados” (Pereda, C., De Prada, M. & Actis, W., 1993, p. 3), porque muchas de las actividades que se establecen para resolver las deficiencias en las poblaciones, se postulan desde el imaginario personal de quien lo propone y no se da valor a la postura del destinatario final.

El interés de integrar en los procesos sociales de desarrollo comunitario a niñas, niños y adolescentes es permitir que se integren nuevos posicionamientos y perspectivas que engloben realidades que se viven en la cotidianidad de estos referentes sociales, puesto que

(...) las políticas locales ya no pueden tratar dichas cuestiones desde concepciones clásicas: la innovación democrática, la articulación de redes, la activación de capital social... ya no operan sólo como referentes normativos sino como valores practicables y hasta como requisitos para la resolución eficaz de problemas. (Blanco, I. y Goma, R., 2003, p.1)

Las políticas locales tienen el fundamento económico y social, que en muchas ocasiones las cifras dominan y el eje social tiende a desvalorizarse por cumplir con objetivos institucionales, pero tiene gran valor la generación de diagnósticos en espacios intersectoriales e intergeneracionales porque el proceso de desarrollo guarda continuidad en el tiempo, y los modelos que se establecieron de desarrollo infantil o de participación juvenil no son los mismos en el presente que hace dos o más décadas, por lo tanto, los estilos de vida han cambiado y sugieren un mecanismo de adaptación del proyecto a las necesidades y no viceversa como es frecuente.

Mientras un proyecto se emprenda sustentado en una investigación con amplias herramientas metodológicas cualitativas que brinden la apertura necesaria para conocer las estrechas interrelaciones entre los miembros de una comunidad y su entorno, será más viable que cumpla con su objetivo de ejecución, y que no se subestimen los conceptos que puedan ser generados por los beneficiarios. La mirada desde los ojos de niñas, niños y adolescentes contribuye con este propósito, especialmente porque muchas de las iniciativas se ven desde la mirada adulta y limitan el desarrollo de la creatividad e innovación que no son entendidos por los participantes.

2.2.1. Reposicionamiento de la ciudadanía: Surgimiento de movimientos sociales.



Figura 6: Ciclo de la participación ciudadana, Fuente SENPLADES (2011, p. 10)

“La consolidación de nuevas democracias en la región otorga especial importancia a la concertación política entre los diversos actores para enfrentar el futuro con proyectos de desarrollo sostenible” (CEPAL, 2000, p. 304). La observación que muestra el análisis de la CEPAL es precisa, la nueva forma de democracia suscita un Estado donde se otorgue un lugar protagonista para los actores involucrados de los diferentes sectores, a fin de que se encuentren en el espacio público para la deliberación sobre los asuntos de la vida política. Sin embargo, existe una contradicción en el ejercicio de tales libertades civiles, puesto que se siguen mostrando escenarios excluyentes y restrictivos que detienen el acceso de ciertos grupos. Esta lógica surge debido a que tales grupos se consideran los excluidos de los excluidos, es decir, deliberadamente se los sitúa en la última escala de valor representativo socialmente -normalmente incluye a quienes están fuera del sistema productivo- por lo que se desestima su valor como entes del desarrollo.

Este estudio presentado por la CEPAL (2000) también da cuenta de la movilización de sectores sociales históricamente excluidos a partir de la década de 1980, como respuesta de la inconformidad frente al esquema de un sistema político –que sienten que no les acoge

y demuestra poco interés por sus necesidades- y a la vez por la reivindicación del derecho que les ha sido postergado a lo largo del tiempo. Lo cual deja al descubierto las prácticas inequitativas que se han generalizado en las formas de gobierno de los países, especialmente en casos como Ecuador (país en vías de desarrollo), proponen la integración al espacio público de las demandas de grupos de quienes sus derechos humanos han sido conculcados y una consecuente detención de las atentatorias a los mismos -comprobado en las prácticas excluyentes que se inscriben en los sistemas sociales, es decir, el rechazo expresado frente a lo que es diferente en donde la convivencia se torna insostenible-. Esta sensibilización sobre los temas pospuestos dentro de las agendas políticas de los Estados, apoyado por la presión pública y privada respecto de la constante violación a los derechos- amparados dentro de las normativas internacionales vigentes- es lo que permite que se incorporen nuevos modelos de ejercicio de la democracia esta vez participativa⁴. Y es un proceso que adquirió carácter globalizador hacia los sistemas de gobierno existentes, por lo que Ecuador al igual que sus similares debió reestructurar el sistema estatal, además se vinculó esta estrategia como una alternativa política luego del descenso de credibilidad y confianza que manifestaban los votantes en sus autoridades⁵; por lo que, en respuesta a un sistema de gobierno insostenible que necesitaba de profundas reformas, se realiza una

⁴ Democracia participativa: Entendida como la participación activa en la toma de decisiones públicas, desde una posición ética como miembro integrador de una sociedad.

⁵ Aclaratoria: Como señala Unda (2014) no solamente en tema de derechos, sino que se sostuvo como una lucha popular frente al irrespeto marcado y la corrupción, lo cual condujo a una proclama generalizada de la sociedad y el levantamiento para un posterior derrocamiento de varios gobiernos elegidos mediante votación popular. Desde el retorno a la democracia en 1979, entre 1996-2007 se registraron 7 presidentes y 3 derrocamientos, lo cual originó una desarticulación social entre estado y sociedad.

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

arquitectura del sistema de gobierno coherente que delinee el marco legal para consolidar un Estado democrático, como se anuncia en el Objetivo 1 del PNBV 2013-2017. De esta manera se ratifica la misión estatal como señala Weber (1985) de *contenedor de sociedad* y consecuentemente preservando el tejido social y las redes sociales existentes.

Como señala Unda “el estado, sobre todo hasta antes de 2007 en el caso ecuatoriano, no representaba la condensación de los intereses y conflictos de todas las (distintas) agregaciones societales y, en tal medida, nace como una entidad extraña a la mayor parte de la población” (Unda, 2014, p. 8). En función de tal, el nuevo diseño del Estado ecuatoriano acuñó y situó a la política como lo que está destinada a ser teóricamente, un sistema acogedor de las demandas externalizadas por parte de sus miembros y sostenidas en un plan de gobierno que pueda dar solución, a través de la institucionalidad, a los hallazgos encontrados. Lo cual como primera instancia se ha asentado en la propuesta de Buen Vivir, acunada en un Plan Nacional para el Buen Vivir – en sus dos ediciones hasta el momento- y una flamante Constitución 2008, que se establecen como punto de referencia para las iniciativas que se lleven a cabo dentro del territorio nacional.

El otro punto es que para que realmente pueda existir un ambiente vinculante del poder de la ciudadanía debe enfrentarse el desafío de la jerarquía del poder, en tal virtud, surge una redistribución del mismo basado en la restitución de la autonomía a las localidades mediante la descentralización del gobierno central, porque este sistema estatal adquiere el sentido de *comunitarismo* en el que es imprescindible tratar sobre el reposicionamiento de la sociedad civil. Por lo que las políticas públicas, si bien se trabajan desde el buró estatal, también debe existir la posibilidad de aterrizarlas y hacer que adquieran significado y ejecutoriedad en las circunscripciones territoriales.

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

Posteriormente, en función de esta delegación de la responsabilidad de trazabilidad de políticas públicas en las localidades, supone que se dé una práctica social corresponsable con el Estado, a la cual todos están llamados a conformar basado en una nueva asunción del rol ciudadano

Un ciudadano en una sociedad de la información y la gestión es aquél que dispone de los conocimientos y bienes necesarios para participar como actor en los flujos de información, en la circulación de conocimientos y en el diálogo mediático, y para adaptarse a nuevos procesos de gestión y organización. (CEPAL, 2000, p. 305)

Por cuanto adquiere un valor de auto sostenibilidad de las organizaciones sociales, que estén en la capacidad de comunicar y defender sus intereses y ponerlos en el escrutinio público, el uso de estas capacidades por parte de las personas permitirá extender su alcance y la repercusión de sus acciones.

Finalmente, para articular los grupos sociales de niñez y adolescencia aparecen en la esfera pública como un grupo de atención prioritaria, pues sufren reiteradas vulneraciones y violaciones de los derechos justamente por el sistema de inequidad y deplorable protección social provisto por el Estado que promulga y anuncia sus derechos. Por lo que se consolida como un sector social emergente, que requiere de protagonismo en los temas que les incumben; pues, si bien se usa la imagen de estos colectivos como un aspecto sensible para movilizar todo tipo de sentimientos y manejo de intereses políticos, no se les ha restituido en ningún momento durante la historia el derecho a expresarse – en el sentido total de la palabra- sólo se les ha permitido tener un protagonismo efímero que pretende saciar intereses gubernamentales para reflejar una imagen positiva de la acción pública del Estado.

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

Se debe desarticular la asociación niña/niño/adolescente como objeto, pues aun cuando no se haya gestado una representación masiva por parte de los mismos, se debe recordar que no son sólo el futuro de la patria, sino que son el presente, y como tal la educación y formación de los mismos se debe procurar que esté establecida dentro de los estándares que se busca para el desenvolvimiento de la sociedad, un ambiente más democrático en el que exista un ambiente de respeto entre el gobierno y sus mandantes. Es la hora de asumir el reto de orientar un nuevo estilo de participación ciudadana e incluirlos en las decisiones, para que llegado el momento puedan asumir desafíos acorde a su desarrollo que propendan al progreso de su localidad y del país en general.

2.2.2. Mecanismos de Participación Ciudadana.

El principio de participación prevista en la CRE 2008 reconoce para los ciudadanos y ciudadanas (Art. 95) la participación protagónica en la toma de decisiones, control social, y planificación y gestión de las políticas públicas y los servicios públicos:



Figura 7: Ejes de la participación ciudadana, Fuente SENPLADES (2011, p. 10).

Pero la aplicabilidad del principio de participación se vuelve tangible en la construcción del poder popular político mediante los mecanismos de la democracia y el marco legal establecido en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana LOPC (2010):

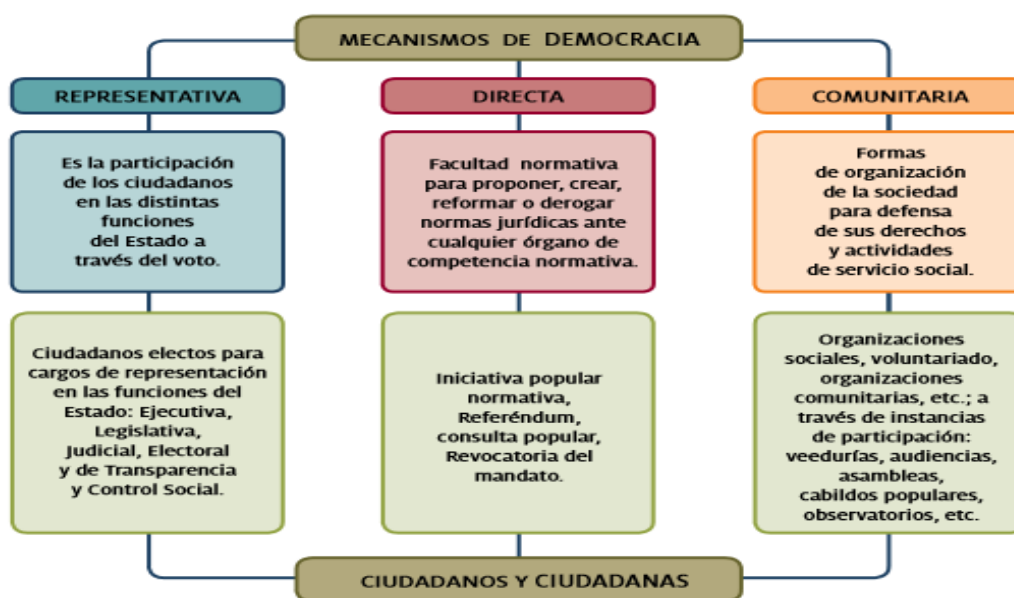


Figura 8: Mecanismos de participación ciudadana, Fuente SENPLADES (2011, p. 11)

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

Uno de los mecanismos de democracia es *comunitaria*, la misma que reside en las organizaciones de libre asociación que se encuentran presentes en un determinado territorio, y que adicionalmente pueden acceder a la participación ciudadana mediante ciertos mecanismos que están amparados en la normativa legal del país. Conforme el Art. 72 de la LOPC: Son mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública los instrumentos con los que cuenta la ciudadanía de forma individual o colectiva para participar en todos los niveles de gobierno establecidos en la Constitución y la Ley.

Y son los que se describen a continuación:

Audiencias públicas

Art. 73.- Se denomina audiencia pública a la instancia de participación habilitada por la autoridad responsable, ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía, para atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas y para fundamentar decisiones o acciones de gobierno. Las audiencias públicas serán convocadas obligatoriamente, en todos los niveles de gobierno.

Cabildos populares

Art. 76.- El cabildo popular es una instancia de participación cantonal para realizar sesiones públicas de convocatoria abierta a toda la ciudadanía, con el fin de discutir asuntos específicos vinculados a la gestión municipal.

Silla vacía

Art. 77.- Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones.

Veedurías, observatorios y consejos consultivos

Art. 78.- Veedurías para el control de la gestión pública.- Las veedurías para el control de la gestión pública, al igual que cualquier otra veeduría destinada al control de todas las funciones del Estado en todos los niveles de gobierno, a las instituciones privadas que manejen fondos públicos, y a las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público.

Art. 79.- Observatorios.- Los observatorios se constituyen por grupos de personas u organizaciones ciudadanas que no tengan conflicto de intereses con el objeto observado. Tendrán como objetivo elaborar diagnósticos, informes y reportes con independencia y criterios técnicos, con el objeto de impulsar, evaluar, monitorear y vigilar el cumplimiento de las políticas públicas.

Art. 80.- De los consejos consultivos.- Los consejos consultivos son mecanismos de asesoramiento compuestos por ciudadanas o ciudadanos, o por organizaciones civiles que se constituyen en espacios y organismos de consulta. Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos consejos. Su función es meramente consultiva. (Asamblea Nacional, 2010, Título VIII)

Al momento de revisar cada uno de los elementos mencionados se reconoce que los tres primeros: audiencias públicas, cabildos populares y silla vacía son instancias generadas en cualquier nivel de gobierno y responden a una necesidad evidenciada en su gestión por lo que solicitan la opinión de los mandantes para resolver o dar contestación a una temática específica. No obstante, estas instancias no son bien reconocidas por la población ya que su llamamiento tiene carácter esporádico.

Por otra parte, respecto de los tres elementos subsecuentes: veedurías, observatorios y consejos consultivos, los mismos se constituyen como mecanismos más usuales y frecuentes de la participación, especialmente las veedurías y los observatorios que surgen como un requerimiento desde la sociedad civil para velar por el cumplimiento y la transparencia de los procesos que ejecutan las instituciones públicas. Así también, los consejos consultivos, se han convertido en espacios propiamente de consulta y cumplen con una asesoría para la institucionalidad pública, que pueden ser convocados en cualquier momento; esto empata con la generación de los consejos consultivos que se los conforma mediante un proceso que incluye organizaciones comunitarias de la sociedad civil y que representan al grupo de atención prioritaria de niñez y adolescencia; sin embargo, su función está delegada por un tiempo fijo de dos años, lapso que se les otorga a fin de que puedan mantener un proceso sólido para sostener una propuesta –contenida en las agendas de niñez y adolescencia- y velar el cumplimiento de la misma (una especie de veeduría social).

2.2.3. Consejos consultivos de Niñez y adolescencia.

Los niños no son sólo los herederos del planeta. Asimismo, configuran el presente de manera activa. Hay que reconocer a los niños y los jóvenes como aliados importantes para el cambio sostenible. La experiencia ha demostrado que los jóvenes que tienen la instrucción, las habilidades y las oportunidades para participar e innovar se convierten en promotores eficaces, en personas que solucionen los problemas y en agentes en favor de un cambio positivo. El

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

desarrollo incluyente y centrado en las personas significa invertir en el bienestar y la autonomía de los niños y los jóvenes para que puedan convertirse en ciudadanos responsables, capaces y con aptitudes, y en defensores eficaces de un mundo sostenible.

La participación de niños y jóvenes es un derecho humano y fundamental para lograr el desarrollo sostenible equitativo. Los derechos del niño a la participación y la justicia, y su protección frente a la violencia y la discriminación, deben reflejarse en los objetivos específicos, bajo un estado de derecho o una estructura similar. Estos objetivos deben dar prioridad a las oportunidades de aprendizaje y los sistemas que proporcionen una educación de calidad, aptitudes para la vida – incluyendo el conocimiento sobre el medio ambiente– y posibilidades para la participación de los jóvenes en las acciones locales, y una mayor capacidad de tomar decisiones para las sociedades sostenibles. (UNICEF, 2013, pp. 9-10)

El CNA 2003 se adelanta en el reconocimiento de los derechos a la participación de niñas, niños y adolescentes, estableciendo como precisión técnica su constitución para la integración y articulación en las acciones del CNNA, a la vez que se constituyen en mecanismos de incidencia en política pública y acceso a espacios de definición de planes y proyectos en beneficio de este grupo etario como señala el cuerpo legal antes indicado en el Art. 198, inciso 4: *Tanto el Consejo Nacional como los Concejos Cantonales promoverán la formación de consejos consultivos de niños, niñas y adolescentes, en sus respectivos niveles nacionales y seccionales.*

Posteriormente mediante Resolución N°011-CNNA-2013 en el Art. 2 se define a los consejos consultivos de niñez y adolescencia como *órganos de participación, consulta e incidencia política de niñas, niños y adolescentes.* Sin embargo, anterior a esta especificación ya se desarrollaban los procesos organizativos de los consejos en función de

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

la consigna de desconcentración y autonomía jurisdiccional en delineamiento de transversalización de la política pública a nivel local, por lo que las organizaciones civiles que trabajan en el tema de niñez y adolescencia conforman el primer consejo consultivo de niñez y adolescencia en el año 2008, y posteriormente se encarga de la labor el CCNAP, como ente rector de la política pública para niñas, niños y adolescentes en el cantón Pujilí. Tal proceso encaminado mediante el lineamiento técnico provisto por el CNNA.

a) Conformación

Para la estructuración de los consejos consultivos a nivel cantonal el CNNA ha demarcado una línea metodológica sobre la cual se organiza el mecanismo de participación, la cual puede adecuarse a las necesidades propias de cada territorio, tendientes al fortalecimiento de las capacidades de niñas, niños y adolescentes en la participación pública y se ha presentado bajo el documento **PROPUESTA METODOLÓGICA PARA LA CONFORMACIÓN DE CONSEJOS CONSULTIVOS CANTONALES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES** (CNNA, 2011, Metodología), de la cual se extrae los siguientes lineamientos⁶:

⁶ Es un documento sumamente elaborado en el que consta los pasos metodológicos a seguir con las consecuentes actividades y resultados esperados, sin embargo, para la presente investigación sólo se presenta a breves rasgos con fines meramente ilustrativos.

Tabla 1:

Pasos metodológicos conformación de consejos consultivos

Ítem	Proceso	Actividades	Objetivos
1	Diagnóstico de espacios de participación de niños, niñas y adolescentes.	1.- Levantamiento de diagnóstico de espacios de participación.	Identificar los espacios de participación de niños, niñas y adolescentes existentes en el territorio.
		2.- Validación de diagnóstico de espacios de participación de niños, niñas y adolescentes	Validar diagnóstico con la participación de niños, niñas y adolescentes representantes de dichos espacios.
		3.- Conformación de equipo impulsor	Conformar un equipo impulsor integrado por niños, niñas y adolescentes y adultos para promover el derecho de participación a nivel cantonal.
2	Sensibilización y Reflexión en Derechos.	Identificar temas y actividades de interés de niños, niñas y adolescentes	Promover un proceso continuo de sensibilización y reflexión en derechos a partir de los intereses de niños, niñas y adolescentes a fin de que resulte significativo.
3	Construcción de Agendas.	1.- Diagnóstico de percepciones de niños, niñas y adolescentes	Identificar a través de herramientas de diagnóstico participativo las percepciones, demandas, intereses, sueños, visión de futuro de niños, niñas y adolescentes en relación a la comunidad donde viven.
		2.- Priorización de temas de interés de niños, niñas y adolescentes y aprobación de la agenda cantonal.	Identificar participativamente temas de interés de niños, niñas y adolescentes y priorizarlos para la aprobación de una agenda cantonal.
		3.- Presentación de la agenda cantonal de niños, niñas y adolescentes.	Realizar acciones de incidencia para asegurar el cumplimiento de la agenda cantonal.
4	Elección de representante al consejo consultivo cantonal de niños, niñas y adolescentes.	Discusión de reglamento para elección de representantes y funcionamiento del consejo consultivo cantonal de niños, niñas y adolescentes.	Definir con la participación de niños, niñas y adolescentes los parámetros para la elección de los representantes del consejo consultivo cantonal.
5	Proceso de Elección de representantes al consejo consultivo cantonal de niño, niñas y adolescentes.	1.- Discusión de reglamento para elección de representantes y funcionamiento del consejo consultivo cantonal de niños, niñas y adolescentes	Definir con la participación de niños, niñas y adolescentes los parámetros para la elección de los representantes del consejo consultivo cantonal.
		2.- Aprobación de reglamento de elección de representantes del consejo consultivo cantonal de niños, niñas y adolescentes por parte del CCNA.	Contar con un marco normativo ajustado a la realidad local para la elección de los representantes del consejo consultivo cantonal de niños, niñas y adolescentes.
		3.- Conformación de comisión electoral y elaboración de cronograma del proceso	Integrar comisión electoral responsable de conducir el proceso de elección de representantes del consejo consultivo cantonal de niños, niñas y adolescentes y asegurar su transparencia.

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

		4.- Inscripción y calificación de candidaturas.	Aplicar criterios para la participación de niños, niñas y adolescentes en el proceso de elección de representantes.
		5.- Elección de representantes parroquiales o sectoriales mediante asambleas	Asegurar mayor representatividad y equidad en el proceso de elección de representantes al consejo consultivo cantonal de niños, niñas y adolescentes
		6.- Posesión de los representantes del consejo consultivo de niños, niñas y adolescentes.	Oficializar las representaciones al consejo consultivo cantonal de niños, niñas y adolescentes y establecer un mecanismo de coordinación entre sus representantes.
6	Evaluación y consulta a bases	Definición de mecanismos de evaluación y consulta permanente.	Contar con mecanismos de retroalimentación entre los representantes de los Consejos Consultivos y sus bases, movimientos y otros espacios de participación.
7	Rendición de cuentas	<ul style="list-style-type: none"> • Es un mecanismo mediante el cual los representantes del Consejo Consultivo dan a conocer los resultados de la responsabilidad a ellos encomendada (agenda) • Este proceso supone diálogo – debate - encuentro • Permite construir confianza entre los consejos consultivos y las bases • Evento público • Una vez al año 	

Fuente: CNNA (2011, Pasos metodológicos)

Elaboración: Pazmiño, V. (2014)

b) Estructura

El Art. 2 de la Resolución N°011-CNNA-2013, establece que los consejos estarán conformados por *niños, niñas y adolescentes entre los 8 y 18 años, de cualquier género, estrato económico, pueblo o nacionalidad, situación de discapacidad y situación de movilidad humana*. La estructura pretende al igual que cualquier forma de democracia el aseguramiento de la igualdad de condiciones para los sujetos elegibles que están comprendidos entre 8 y 17 años⁷. De la información recopilada en el trabajo de campo se

⁷ La figura legal edad señala como niños y niñas a quienes aún no han cumplido los 12 años, y los adolescentes de ambos sexos hasta los 18 años (CNA, 2003, Art. 4), sin embargo, para

entiende que los estándares establecidos se orientan bajo una consideración de integración de los diferentes aspectos socioculturales que demarcan al cantón y su forma de organización como son: 1) comunitarismo (organizaciones de base), 2) multiculturalista y 3) género, lo cual puede reflejar el carácter inclusivo de los consejos consultivos. Y este modelo de reposicionamiento social ya está abordado por Massal quien aduce lo siguiente:

Las consecuencias de estas evoluciones sobre la misma concepción de la democracia son múltiples, pero cabe subrayar, en particular, que la concepción liberal de la democracia (Beiner 2000; Rawls 2000; Walzer 1997), pierde relevancia política mientras crecen y se difunden nuevas concepciones de la ciudadanía, reapropiadas por las elites de los movimientos sociales. En primer lugar está la vertiente comunitarista, que insiste en la importancia de reconocer políticamente la diversidad cultural y otorgar un espacio en la sociedad y la vida política a estos grupos, mediante políticas públicas específicas en beneficio de éstos, como por ejemplo una política de promoción de la educación bilingüe (Taylor 1992; Sandel 1999). En segundo lugar está la corriente multiculturalista (Kymlicka 1996), que hace énfasis, en particular, en la necesidad de abrir la representación política a líderes de grupos definidos con base en una identidad cultural o de género (mujeres, minorías étnicas) y no de clase, que buscan su inserción política en tanto colectivos. (Massal, 2006, p. 111)

efectos prácticos de la investigación se encuentra que en el sistema de conformación local se usa la edad de 8 y 17 años como límites para la elegibilidad, el límite inferior en coherencia con la maduración cognitiva del infante y el superior considerando el límite legal y que el adolescente pueda cumplir con su periodo de gestión dentro de los rasgos establecidos, aun cuando el cumplimiento de la mayoría de edad no coarta el ejercicio de sus funciones.

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

A lo cual se adiciona un cuarto elemento constitutivo la intergeneracionalidad.

Estas cuatro condiciones se expresan en al momento de elegir de la siguiente manera,

según la Resolución N°011-CNNA-2013:

Art.8.- La directiva cantonal se elige en una asamblea cantonal en la que participan todas las niñas, niños y adolescentes interesados en el proceso; esta convocatoria tendrá carácter abierta y pública [*sic*]. Para la elección deberá tener en cuenta la equidad de género y la paridad entre dos momentos del ciclo de vida: niñez y adolescencia.

Los participantes mediante un proceso consensuado eligen a ocho representantes cantonales dentro de los cuales, cuatro deberán elegir presidente o presidenta y vicepresidente o vicepresidenta, quienes serán los delegados principales a la asamblea provincial; además elegirán entre ellos a dos alternos para esta función.

Art. 9.- Todas las funciones tendrán una duración de dos años. El cumplimiento de 18 años no es causal de terminación del cargo, sino que continuará en la representación hasta que culmine el mandato para el que fue elegido. Si en el transcurso del ejercicio del cargo se retira un representante, quedará en su lugar su alterno/a.

Lo cual gráficamente se representa de la siguiente forma:

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

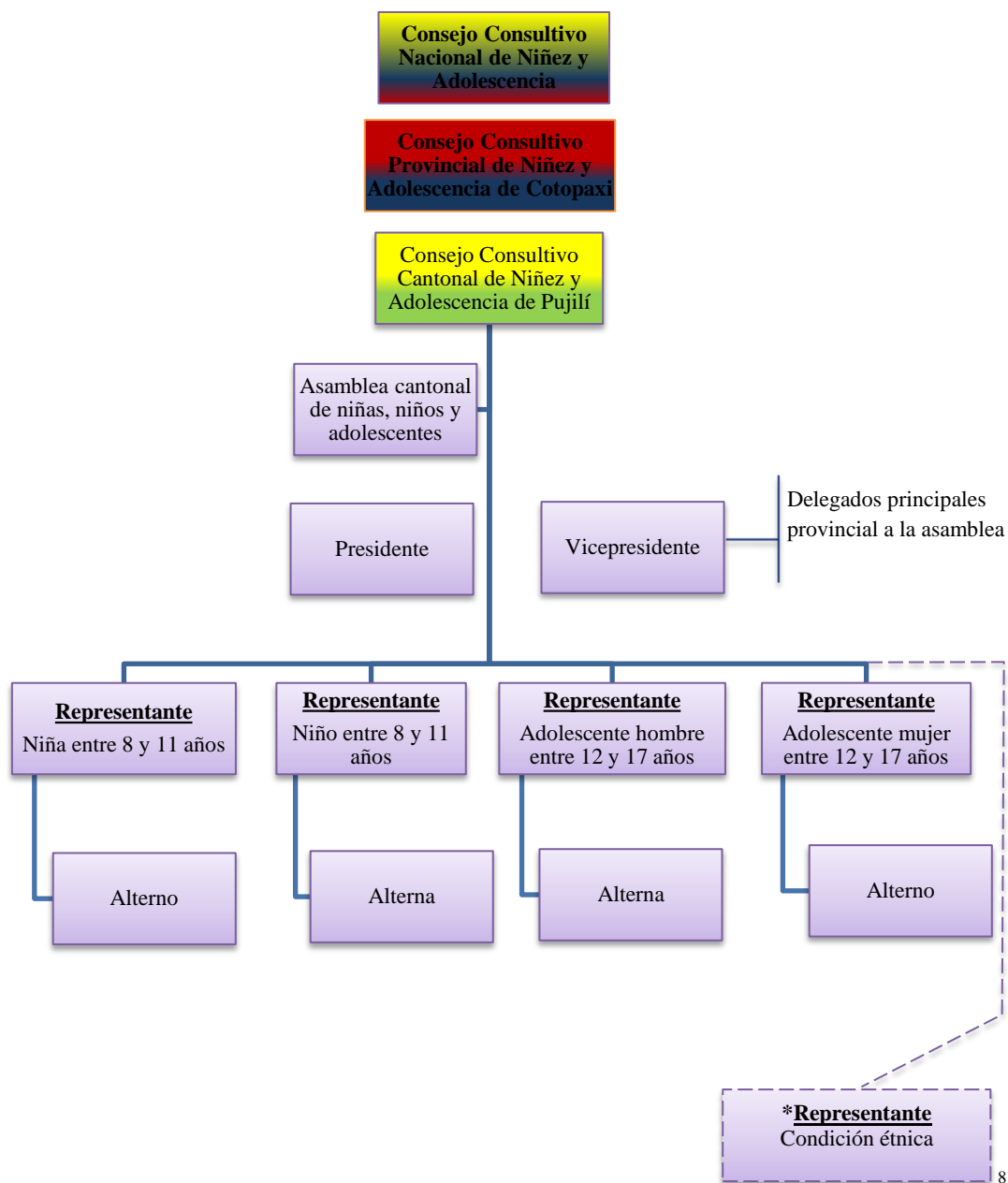


Figura 9: Estructura de los consejos consultivos, Fuente Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia (2013), Elaboración: Pazmiño, V. (2014).

⁸ Se entiende que normalmente debe elegirse los 4 representantes en mención, sin embargo, en atención a la localidad se abre una vacante adicional cuando no se ha cubierto la necesidad de integración del aspecto étnico, dentro de los representantes escogidos.

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

El mismo proceso se replica para la conformación de los consejos consultivos parroquiales, quienes adquieren idénticas características, pero siempre en su nivel de descentralización.

c) Funciones

Pese a que durante mucho tiempo la premisa básica para el funcionamiento de los consejos consultivos fue una agenda parroquial y cantonal, y una somera descripción de generar incidencia en política pública a nivel de las localidades, hoy en día se tienen mejor delimitadas las premisas sobre las cuáles deben desempeñar su gestión en calidad de colectivo social y forma de representación ciudadana, lo cual se encuentra previsto en el Resolución N°011-CNNA-2013 sobre los consejos consultivos:

Art.3.- Las funciones de los Consejos Consultivos son las siguientes:

- Participar mediante consulta en la construcción de políticas públicas, normativa y proyectos relacionados de manera directa o indirecta a niñas, niños y adolescentes a nivel nacional o local.
- Elaborar participativamente propuestas que recojan las opiniones de sus representados.
- Promover el cumplimiento de derechos y políticas de niñez y adolescencia y de relacionamiento intergeneracional a través de los mecanismos de control social, conjuntamente con los consejos cantonales de protección de derechos, los consejos

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

cantones de niñez y adolescencia y el Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia en transición al Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional.

- Promover la autoría efectiva de sus representados en el ejercicio de los derechos de niñez y adolescencia.
- Promover la integración y organización de niñas, niños y adolescentes a nivel parroquial, cantonal, provincial y nacional.
- Fomentar la articulación y coordinación con otros Consejos Consultivos.
- Contribuir en la difusión de políticas públicas, leyes y demás que afecten o beneficien de manera directa o indirecta a las niñas, niños y adolescentes y a las relaciones intergeneracionales a nivel nacional y local.

Es importante determinar y reconocer cuáles son las atribuciones que se les han designado desde la autoridad máxima que los convoca, puesto que, en muchas de las ocasiones tanto los técnicos locales como los mismos representantes no tienen clarificado su rol y esto le impide intervenir activamente.

Se debe aclarar que una de las funciones esenciales que se les ha encomendado es participar dentro de los procesos de construcción de políticas públicas, esto quiere decir, que al momento de definir los proyectos deberían ser convocados para asesorar y complementar la perspectiva de los técnicos que se encargan del diseño de las propuestas; de forma que, las iniciativas de mejoramiento posean el componente de diversificación de las fuentes de información y se arraigue en las necesidades de los beneficiarios directos. Otro de los ejes principales de su tarea recae en la promoción e integración de los titulares de derechos para la identificación de la problemática local y su concomitante exposición mediante otros mecanismos de participación adicionales que contribuyan con el ejercicio efectivo de los derechos.

Los elementos aquí descritos merecen un conocimiento y socialización de quienes participan en el proceso de conformación de los consejos consultivos de niñez y adolescencia en el nivel local, para mantener un punto referencial de trabajo y no sólo se vea limitado a la presencia y participación simbólica de sus integrantes.

2.2.4. Dinámica de participación en niños, niñas y adolescentes a nivel público: Implicaciones, escalas e incidencia.

El desarrollo humano puede describirse como el proceso de ampliación de las opciones de la gente... Más allá de esas necesidades, la gente valora además beneficios que son menos materiales. Entre ellos figuran, por ejemplo, la libertad de movimiento y de expresión y la ausencia de opresión, violencia o explotación. La gente quiere además tener un sentido de propósito en la vida, además de un sentido de potenciación. En tanto miembros de familias y comunidades, las personas valoran la cohesión social y derecho a afirmar sus tradiciones y cultura propia. (Boisier, 1999, p. 4)

El punto de partida en el trabajo con niñas, niños y adolescentes, en el esquema de la participación, indiscutiblemente se da en torno al desarrollo de las capacidades socio afectivas de los mismos en su entorno situacional. Por lo que se debe poner como referencia en primer lugar el aspecto familiar, el cual es el origen del sistema de relaciones que establece la persona con el resto de personas. En segundo lugar, confluye la sociedad como que acoge al individuo y le permite un espacio de concertación social. Y por último,

reside en la esencia propia del sujeto sobre el cual basa sus decisiones de asociatividad para saciar las necesidades de integrarse socialmente y la forma en la cual hacerlo.

a) Implicaciones

Frente a las tres posiciones anunciadas que implican el desenvolvimiento y participación o no de la niña, niño o adolescente en la esfera pública solo vamos hacer mención a lo relacionado con la sociedad, lo que es concomitante con el hecho de vivir en un Estado de derechos en el cual se concibe a los menores de edad como sujetos de derechos.

Se debe profundizar en la hermenéutica de la CDN, la cual recoge la lucha histórica contra el quebrantamiento de los derechos básicos de las personas, para entender el papel fundamental del Estado-sociedad en la expresión social de la participación. Pese a que este instrumento no tiene un sustrato proteccionista lo que propende es lograr la reivindicación inicial en el campo simbólico de los Estados de lo que se entiende por niña o niño, es decir, la lógica de un trato diferenciado que promulgue la satisfacción de los requerimientos específicos de su etapa del ciclo vital. Como señala la estructura política reciente del *Buen Vivir*, en articulación con la CDN, ha tenido una *instalación formal del sistema democrático en una escasa o deficiente cultura democrática* (Cussiánovich, 2009, p. 16), lo que es producto de una democracia carente de un horizonte en la cual los actores sociales no participan activamente o que muchas de las veces desconocen el alcance de los derechos y la observancia que se debe realizar sobre los mismos.

Por lo que, el cambio de paradigma en la inclusión de niñas, niños y adolescentes debe inscribirse en la transformación de la subjetividad social que relega a niñez y adolescencia a un aspecto meramente teórico. Se debe reformar el sentido que se ha

gestado y que progresivamente se vaya convirtiendo en una democracia deliberativa, libertades que se deben asumir como responsabilidad del Estado, para que se genere el sentimiento de confianza que permita generar un ambiente de credibilidad entre los menores y el mundo adulto; mientras no se rompan las barreras idiosincráticas que arraigan la dominación y colonialismo del pensamiento adulto sobre el del infante, será imposible repensar una nueva manera de participación social, lo cual acarreará consecuencias en el futuro sobre las débiles estructuras de la democracia y el interés de los particulares sobre el accionar público, se dará origen a un panorama de ingobernabilidad. Cussiánovich (2009) sostiene que esta deconstrucción se basa en el principio de *Interés Superior del Niño*, en el reconocimiento insoslayable del respeto a la dignidad humana, porque no existe razón alguna para apartarlos del proceso de gobierno; si se piensa sobre el hecho irrefutable que siempre aparecen mencionados en los discursos gubernamentales, entonces ¿por qué no permitir que ellos hablen y se representen a sí mismos? Nadie mejor que la voz de una persona para hacerse sentir y visibilizar su situación de vida.

De esta forma, dejarán de traer consigo los rezagos de una sociedad que se ha inhibido de actuar porque sólo se le ha enseñado eso. Este es el verdadero inicio de los cambios, donde los actores sociales empiecen a desplegar su *fuerza argumentativa* como lo llama Habermas para ir mejorando su interacción con pares direccionado hacia la búsqueda de espacios para la deliberación. Esto es imaginable mediante un proceso de educación como se analiza en el siguiente extracto:

A esto es que se llama formación política, reconocimiento de la propia condición política como miembro de una colectividad que trabaja por la dignidad, es decir, la humanización de la condición humana. Deviene entonces inaplazable la educación y socialización política que acompañe la práctica deliberativa y permita una

ciudadanía reflexiva y activa. Los niños tienen opinión propia a su nivel de información y de experiencia.

Pero los términos del debate no son conocidos por el gran público y en ese sentido, los niños, niñas y adolescentes no conocen las tensiones y controversias que los expertos enfrentan. (Cussiánovich, 2009, p. 33)

Y muchos se preguntarán: ¿se debe permitir que las niñas, niños y adolescentes accedan a una participación ciudadana como tal, con poder de injerencia en los asuntos públicos?, y la respuesta será un rotundo sí, es su derecho inalienable de opinar y ser escuchados, es su condición humanizante.

b) Escalas de participación social en niñas, niños y adolescentes

En los diferentes abordajes sobre la participación social de niñas, niños y adolescentes se acuña la misma al abordaje establecido por Hart (1993, citado en Krauskopf, 2000, p. 21), con las especificidades que requiere para entender el proceso sociopolítico en el que se encuentran involucrados. Existen dos categorías: aparente y efectiva, la primera carente de participación basada en la lógica adultocéntrica y la segunda que denota un involucramiento y protagonismo. A continuación se presentan ilustrativamente:

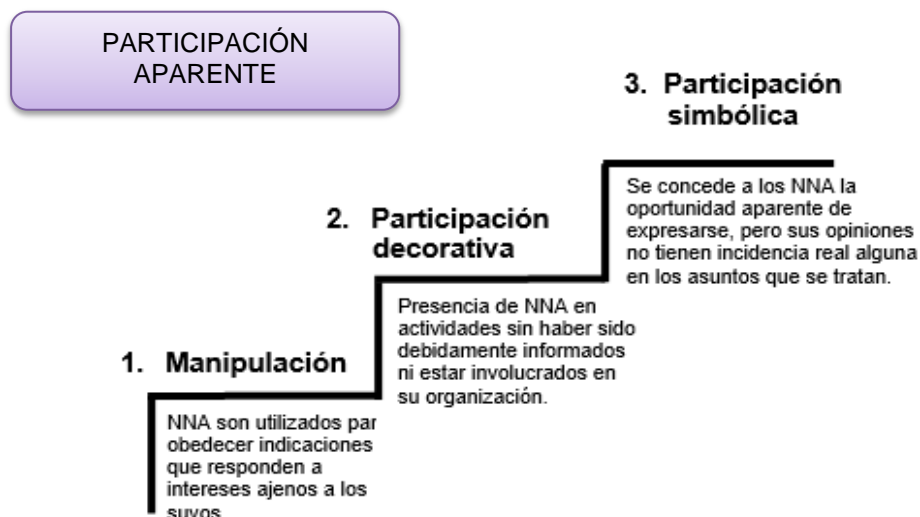


Figura 10: Participación Aparente, Según Escalera de Hart, Fuente CNNA (2011, p. 6).

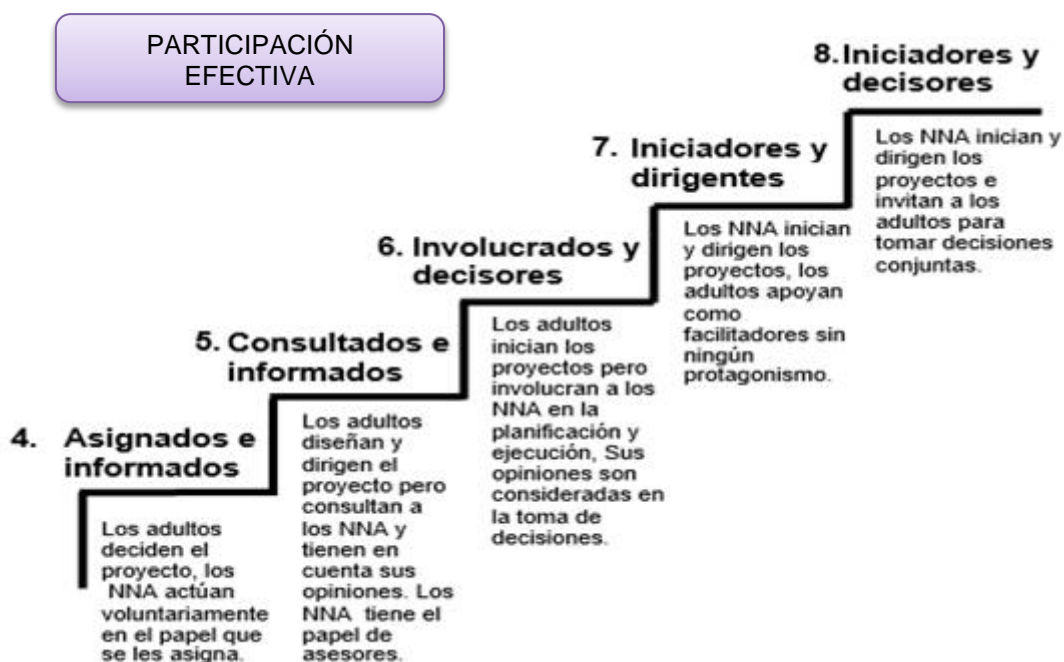


Figura 11: Escalera de Hart, Participación Efectiva, Fuente CNNA (2011, p. 6)

Es esencial identificar el punto en el que se encuentra la participación de las niñas, niños y adolescentes en el nivel cantonal para establecer el nivel de injerencia y las características de la misma. Se debe recordar que la participación tiene relación

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

directamente proporcional con el compromiso de involucrarse en la toma de las decisiones de cada persona, lo que se asocia con el concepto de empoderamiento⁹.

Adicionalmente, se hace ineludible que se especifiquen cuáles son las etapas del empoderamiento en niñas, niños y adolescentes, según propone Krauskopf (2000):



Figura 12: Etapas del empoderamiento juvenil, Fuente Krauskopf (2000, p. 22).

El empoderamiento se constituye como impulsor de la visibilidad de niñas, niños y adolescentes, lo cual permite que realmente se introduzcan los temas que les interesan en el delineamiento de política pública. Se debe advertir que cuando no existen mecanismos que los incluyan en la esfera social, y se consideren excluidos se pueden generar situaciones y respuestas violentas como exigencia del espacio mediático; de la misma forma, se debe excluir todo tipo de estigmatización que se prevé como advenimiento de la participación juvenil fundada en preceptos de jerarquías adulto-céntricas de poder y acaparamiento del conocimiento y la verdad.

⁹ Empoderamiento: mecanismo de auto-afirmación, de negación de la devaluación, de apropiación de las gratificaciones al alcance adolescente. (Krauskopf, 2000, pág. 126)

c) Incidencia pública de la participación

Al devenir un proceso participativo se requiere otorgar la connotación activa, pues es inexorable la circunstancia de que si se busca visibilizar las acciones que se realizan al interior del colectivo social deberá abordarse el aspecto de inclusión efectivo en el medio relacional. Difícilmente las acciones unitarias tendrán un impacto sobre el inconsciente colectivo de las personas, para empezar a reconocerse deberán imponer un sello particular que motive a considerarlas en los espacios de diálogo, no por el mero hecho de estar conformadas adquieren protagonismo.

Es entonces tanto más importante que su hecho de conformación el contar con una metodología apropiada que potencialice su capacidad de generar espacios de debate para sus pares, y que esto proyecte un interés de su comunidad de mejorar e incrementar su participación en otros espacios; porque si se puede decir, ya no sólo hablan para sí mismos sobre sus preocupaciones, sino que éstas muchas de las veces coinciden con las que ya existen en el mundo adulto porque somos parte del mismo sistema social, pero como niñas, niños y adolescentes pueden ofrecer su perspectiva y evidenciar los puntos más sensibles de a quienes se está omitiendo en el diseño de los proyectos.

Por lo que se debe aludir a trabajar dentro de un marco de metodología activa participativa de los integrantes, como indica Kirchner:

La investigación acción participativa es una metodología que apunta a la producción de un conocimiento propositivo y transformador, mediante un proceso de debate, reflexión y construcción colectiva de saberes entre los diferentes actores de un territorio con el fin de lograr la transformación social. Esta metodología combina dos procesos, el de conocer y el de actuar, implicando en ambos a la población cuya realidad se aborda. Es un proceso que combina la teoría y la praxis,

y que posibilita el aprendizaje, la toma de conciencia crítica de la población sobre su realidad, su empoderamiento, el refuerzo y ampliación de sus redes sociales, su movilización colectiva y su acción transformadora (2004, p.1)

Así se entiende que el proceso por sí solo, como cumplimiento de un requerimiento no implica la validación del mismo, lo que le otorga la validez necesaria es el colegir tanto los conceptos que les han sido otorgados con una práctica permanente de los preceptos. De esta manera los saberes empiezan a reforzarse en la práctica de la cotidianidad e intervienen en todo momento, no como una situación implantada por un agente externo sino que se torna parte de la dinámica de la red social comunitaria.

El beneficio de considerar este tipo de modelo constructivista aplicado al trabajo de los consejos consultivos confiere una cualidad que no es exclusiva de un momento, sino que les permite estar incluidos en todo el ciclo de la demarcación de un proyecto o más ampliamente en la definición de las políticas públicas, no desde su escritura como tal sino más bien como fuente primaria de información y de donde adicionalmente se obtienen propuestas para activar los mecanismos de respuesta a los hallazgos de la dinámica local.

Esta metodología plantea el reconocimiento de los siguientes principios básicos que marcan su desarrollo:

- Empoderamiento de la población, protagonista en la toma de decisión de su propio destino.
- La población deja de ser un objeto de investigación o simples destinatarios de proyectos: mediante la constitución de grupos y la capacitación en herramientas de autodiagnóstico y planificación, la población pase a ser sujeto reflexivo y agente activo de cambio.
- La democracia representativa o directa, autoorganización y gestión.
- Transparencia en la información.

- Desarrollo local y mejora de la calidad de vida.
- Integración de los sectores marginados.
- Planificación comunitaria.
- Resolución de conflictos y fortalecimiento de la comunidad y la identidad local.
- Corresponsabilidad. (Arnanz, L., 2011, p. 8)

Al producir espacios de encuentro propicios para el diálogo de saberes, en el cual se valore la opinión de los diversos sectores –especialmente los marginados como niñez y adolescencia- se genera el vínculo comunitario y se plantean los retos y compromisos para mejorar su situación actual cimentado en el trabajo conjunto y arraigado en la identidad local.

2.3. Institucionalidad de la Participación Ciudadana: Marco Legal y Normativo.

Para finalizar se va a orientar el marco normativo y legal, tanto a nivel internacional que ha sido aceptado y ratificado por el Estado ecuatoriano como a nivel nacional mediante los instrumentos vigentes, en los cuales se amparan los derechos de participación de niños, niñas y adolescentes, en los diferentes niveles organizativos.¹⁰

¹⁰ Enumeración meramente enunciativa sin perjuicio de que pueda ser confrontada con el Instrumento legal correspondiente.

Tabla 2

Instrumentos normativos sobre participación de niñas, niños y adolescentes.

Alcance	Norma legal	Instructivo	Ámbito de acción	Artículos/ Ítems
Instrumento				
a) Internacional				
Convención Americana sobre Derechos humanos- Pacto San José (1969)	x		Integridad y desarrollo personal	Arts. 3, 7, 22, 24 y 26.
			Libertad de pensamiento	Art. 13.
			Libre asociación	Arts. 15 y 16.
			Participación	Art. 23.
			Corresponsabilidad con el Estado	Art. 32.
Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes (2005)	x		Específicos del ciclo de vida	Art. 2.
			Integridad y desarrollo personal	Arts. 4, 5, 6, 7, 9, 10, 22.
			Libertad de pensamiento	Art. 14, 16 y 17.
			Libre asociación	Art. 18.
			Participación	Arts. 21 y 35.
Corresponsabilidad con el Estado	Art. 3.			
Declaración de los Derechos del Niño (1959)		x	Integridad y desarrollo personal	Principios: 1, 2, 4 y 7.
			Corresponsabilidad con el Estado	Principio: 10.
Convención de los Derechos del Niño (1989)	x		Integridad y desarrollo personal	Art. 2 numeral 1, Art. 6 numeral 2 y Art. 27 numeral 1.
			Libertad de pensamiento	Art. 12, 14 y 17.
			Libre asociación	Arts. 15 y 30.
			Participación	Art. 3, Art. 13 numeral 1, Art. 23 numeral 1 y Art. 31.
Corresponsabilidad con el Estado	Art. 29 numeral 1.			
b) Nacional				
Plan Nacional de Desarrollo Buen Vivir (2013-2017)		x	Fortalecimiento del poder popular	Objetivo 1 Políticas: 1.1, 1.3, 1.4, 1.9, 1.10 y 1.12
			Cohesión, inclusión y equidad social	Objetivo 2 Políticas: 2.5 y 2.11
			Capacidades de la ciudadanía	Objetivo 4 Políticas: 4.3 y 4.4
			Construir espacios de encuentro común	Objetivo 5 Políticas: 5.1, 5.5 y 5.7
			Respeto a los derechos humanos	Objetivo 6 Política: 6.8
Constitución de la República del Ecuador (2008)	x		Específicos del ciclo de vida	Art. 44, Art. 45 inciso 1, Arts. 35 y 39.
			Integridad y desarrollo personal	Arts. 6, 11 y 44.
			Ser informados	Art. 18.
			Libertad de pensamiento	Art. 27 inciso 2.
Libre asociación	Art. 45 inciso 3.			

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

		Participación	Art. 16 numeral 5, Art. 27 inciso 1, Art. 28 inciso 2, Arts. 31 y 39, Art. 45 incisos 2 y 3, Art. 61 numerales del 1 al 7 y Art. 95.
		Corresponsabilidad con el Estado	Art. 100 inciso final, Arts. 101 y 102.
Código de Niñez y Adolescencia (2003)	x	Integridad y desarrollo personal	Art. 38 literales b, c y g.
		Ser informados	Art. 60
		Libertad de pensamiento	Art. 61
		Libre asociación	Arts. 62 y 63.
		Participación	Art. 59 y Art. 198 inciso final.
		Corresponsabilidad con el Estado	Art. 64 numerales 2 al 4.
Código Orgánico de Ordenamiento Territorial y Autonomía Descentralizada (2010)	x	Desarrollo humano	Art. 3 literal h; y, Art. 53 literales a y b.
		Específicos del ciclo de vida	Art. 148 y 598.
		Participación	Art. 2 literales b y f; Art. 3 literal g; Art. 4 literal g; Art. 53 literal j; Arts. 294, 302, 303, 304, 305 y 311
		Corresponsabilidad con el Estado	Art. 2 literal h.
Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2010)	x	Formación ciudadana	Arts. 39, 40, 41 y 43.
		Exigibilidad de derechos de participación	Art. 44
		Participación local	Arts. 56, 64, 65, 68, 73, 76, 77, 78, 79 y 80.
		Consejos consultivos	Art. 80
		Formas de control social	Arts. 86 y 88.
		Acceso a la información	Arts. 96 y 101.
c) Local			
Ordenanza que regula políticas públicas para promover el fortalecimiento de la equidad de género con la gestión participativa de todos los niveles de gobierno de la Provincia de Cotopaxi (2013)	x	Participación	Art. 2 numerales 1 y 3; y, Art. 11 literales c y e.
Ordenanza que conforma y regula el funcionamiento del sistema de participación ciudadana y control social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pujilí (2013)	x	Participación	Art. 3.
		Instancias de participación	Arts. 22 y 43.
		Mecanismos de participación y control social	Arts. 60, 61, 68, 78, 82 y 86.
		Acceso a la información	Arts. 88, 91, 93 y 94.
		Consejos consultivos	Art. 60.

Fuente: Instrumentos normativos.

Elaboración: Pazmiño, V. (2014)

Los diferentes instrumentos internacionales que han sido ratificados por el Estado ecuatoriano, así como la normativa legal dispuesta de forma especial en el Código de Niñez y Adolescencia, resalta la intención y compromiso permanente del Estado como defensor de los derechos de niñas, niños y adolescentes, en este caso específico los relativos a la asociatividad, información y consulta de los mismos aceptando que tienen una condición de sujetos de derechos y no objetos de los mismos. Por lo que, desde esa perspectiva se rescata el valor de la capacidad en que se encuentran los titulares de derechos de opinar sobre asuntos familiares y también en la esfera pública que les afecten, para crear espacios que propicien el desarrollo de sus capacidades intelectuales y sociales de acuerdo a su ciclo evolutivo.

2.4. Consideraciones finales.

- Los consejos consultivos nacen amparados en la figura institucional del sistema de descentralización del poder estatal, como mecanismo de consulta y lineamiento de política pública a nivel cantonal. No obstante, no existe un diagnóstico de la injerencia de los colectivos sociales como mecanismos de participación social en el aspecto local.
- La participación ciudadana es un eje transversal en el proceso de desarrollo comunitario, puesto que las políticas públicas y planes de acción gubernamental deben estar impuestas en función de la particularidad de los territorios, por lo que la formulación se inicia a partir de los intereses de los actores sociales. El desarrollo tiene que estar orientado hacia el respeto a de la integridad del ser humano y propender al desarrollo de las potencialidades sociales.

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

- La participación de niñez y adolescencia ha estado coartada por el escenario político, por lo que se requiere de cambios fundamentales en la manera de asumir el nuevo modelo político. Los consejos consultivos son una especie de ensayo de los derechos participativos de los ciudadanos, sin embargo, la participación requiere de visibilización en el espectro público, empoderamiento y exigibilidad de cumplimiento hacia las autoridades lo que demanda un conocimiento y posterior apropiación de los derechos concomitantes.
- Existe un marco legal en el cual el Estado se convierte en garantista de derechos civiles y participativos, por lo que la investigación se enmarca en el proceso de consolidación de una sociedad democrática, mediante el impulso de la investigación y proposición de ajustes metodológicos, posterior al conocimiento del diagnóstico situacional.

Capítulo Tres

3. Diagnóstico situacional de la participación ciudadana y consejos consultivos. Caso: niñez y adolescencia en el cantón Pujilí.

El presente capítulo expone la situación actual en que se encuentran los consejos consultivos de niñez y adolescencia del cantón Pujilí. La metodología desarrollada se enfoca en la recolección de información cuantitativa y cualitativa, con la finalidad de obtener la información necesaria para identificar la problemática que influye en el desarrollo de las competencias de los colectivos sociales y en su incidencia como mecanismos de participación ciudadana de los titulares de derechos.

El trabajo de campo que fue el mecanismo utilizado ha permitido incorporar una descripción del contexto sociocultural a la investigación, de manera que el diagnóstico encontrado incluye la perspectiva desde los actores sociales en el territorio, por lo que cualquier propuesta que se elabora a posterioridad estará enmarcada dentro de un modelo de desarrollo a escala humana.

3.1. Metodología de investigación.

El estudio realizado incluye herramientas que se han escogido de acuerdo a los objetivos propuestos y se han adecuado para obtener la información requerida.

3.1.1. Enfoque.

La investigación ha ponderado la recolección de datos de tipo cuantitativo y cualitativo, desde el abordaje teórico realizado previamente, se entiende que es esencial considerar la trayectoria experimentada por los consejos consultivos de niñez y adolescencia. Así también, se enriquece el análisis con cifras y estadísticas que explican de los niveles de participación presentes en la dinámica del colectivo, y que permiten abordar a profundidad las características sociales existentes en el proceso.

3.1.2. Modalidad de la investigación.

La modalidad escogida es la investigación de campo, que como refieren los autores Herrera, L., Medina, A. & Naranjo, G. (2004) consiste en el estudio sistemático de los hechos en el lugar en que se producen los acontecimientos, de forma tal que el investigador está en contacto directo con la realidad del territorio y le permite obtener la información necesaria. De esta manera, los datos que se emplean son actualizados y apegados al contexto, que permiten proponer una respuesta efectiva a la problemática detectada.

3.1.3. Diseño de la estrategia metodológica.

A continuación se presenta la estrategia metodológica utilizada para indagar y cumplir con los objetivos de la investigación, de acuerdo al enfoque escogido para la misma.

Tabla 3
Técnicas e instrumentos de la investigación

Enfoque	Nivel	Técnica	Descripción	Características	Ítems básicos a investigar	Instrumentos ¹¹
Cualitativo	Exploratoria	Observación	Consiste en la percepción intencional y registro planificado y sistemático del comportamiento del objeto en su medio (Fraga, R., 2013, p. 17)	-De campo -Directa -Participante	-Dinámica entre los representantes. -Dinámica institucional sobre la generación de iniciativas y seguimiento de los consejos.	-Cuaderno de notas -Ficha de campo
		Entrevista (Criterio de expertos)	La entrevista permite la recopilación de información mediante el diálogo directo entre el profesional que realiza la actividad (...) y los sujetos que son fuente de información (...) El entrevistador tiene la oportunidad de profundizar en las opiniones, intereses, valoraciones y estado emocional de los sujetos. (Íbid., p. 31)	-Semiestructurada	-Definición de las potencialidades del trabajo con niñez y adolescencia -Desarrollo de capacidades en niñas, niños y adolescentes con el fomento de la participación -Puntos críticos en torno al desempeño de las funciones de los consejos consultivos de niñez y adolescencia -Información relativa a la hipótesis -Medición del posicionamiento respecto al trabajo de consejos consultivos en su inclusión en el espacio público.	-Cuestionario. -Registro de entrevista.

¹¹ Los modelos y fichas diseñados para la presente investigación se encuentran en el apartado de anexos para su revisión.

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

		<p>Estudio de casos</p>	<p>Mide y registra la conducta de las personas involucradas en el fenómeno estudiado. (Martínez Carazo, P., 2006, p. 167)</p>	<p>-Profundización del tema. -Análisis intersubjetivo e intrasubjetivo del fenómeno estudiado.</p>	<p>-Situación inicial previa a la participación en los consejos consultivos de niñez y adolescencia. -Visibilización y validación de los colectivos sociales en territorio. -Apertura para la generación de propuestas e iniciativas en favor de niñez y adolescencia. -Evaluación de las fortalezas y debilidades en la gestión de los consejos consultivos de niñez y adolescencia. -Situación final personal como producto de un proceso de formación como representante del consejo consultivo de niñez y adolescencia</p>	<p>-Focus group (grupo de discusión) -Historias de vida (entrevista a profundidad)</p>
		<p>Revisión documental</p>	<p>La revisión documental constituye una técnica que permite la triangulación de los resultados por ella obtenidos, con los recogidos por otras técnicas o métodos en la investigación de campo. (Fraga, 2013: 38)</p>	<p>-Organización lógica y temporal de los acontecimientos.</p>	<p>-Actividades y roles desempeñados por los consejos consultivos. -Reconocimiento social de los colectivos de niñez y adolescencia.</p>	<p>-Fichaje. -Informes. -Actas. -Notas de prensa escrita.</p>

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

Cuantitativa	Descriptiva	Encuesta	Permite recopilar información mediante un cuestionario que es elaborado previamente por el investigador, para conocer la valoración y el criterio de los sujetos encuestados sobre un determinado asunto. (Íbid., p. 36)	-Estructurada.	-Características del participante -Inclusión en procesos de participación social -Conocimiento de los procesos de participación en la vida comunitaria -Niveles de participación -Reconocimiento de los consejos consultivos de niñez y adolescencia -Empatía frente a la representación y rol de los consejos consultivos de niñez y adolescencia -Evaluación y validación del consejo consultivo de niñez y adolescencia.	-Cuestionario.
---------------------	-------------	----------	--	----------------	---	----------------

Elaboración: Pazmiño, V. (2014)

3.1.4. *Período y lugar de la investigación.*

El estudio se realizó entre los meses de mayo 2013 hasta octubre 2014, intervalo temporario en el que se indagó sobre la dinámica, bajo la cual se desenvuelve el rol como mecanismos de participación ciudadana, del consejo consultivo de niñez y adolescencia. Se incluyeron todas las parroquias del cantón Pujilí: 1 urbana y 6 rurales, a fin de que cada una contara con un peso porcentual en consideración a la población total cantonal.

3.1.5. *Población y Muestra*

a) Población

La población según refiere Malhotra, N. (1997) es el “conjunto de todos los elementos que comparten un grupo común de características, y forman el universo para el propósito del problema de investigación” (p. 359).

Para el establecimiento del fenómeno y abordaje cualitativo de la variable independiente se estudiarán los consejos consultivos de niñez y adolescencia de cuatro períodos de elección:

- Período 2008 - 2010
- Período 2010 – 2012
- Período 2012 – 2014

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

- Período 2014 – 2016

Adicionalmente, para la sustentación de la variable dependiente, tomando en cuenta que los consejos consultivos son una representación del colectivo social de niñez y adolescencia, para el estudio estadístico de las variables se ha consultado a quienes están en el rango de edad para ser elegidos y representados. En atención a lo expuesto, de acuerdo a lo establecido por las sugerencias metodológicas descritas en el Capítulo 2, se refiere al grupo de edades comprendidas entre 8 y 17 años, lo que asciende a un universo de 17.513 niñas, niños y adolescentes del cantón Pujilí.

b) Muestra

Debido al tamaño de la población, orientado hacia la optimización del tiempo y recursos económicos la investigación no ha contemplado realizar un censo sino extraer un segmento de población, denominada muestra.

La muestra, para ser confiable, debe ser representativa, y además ofrecer la ventaja de ser la más práctica, la más económica y la más eficiente en su aplicación. No se debe perder de vista que por más perfecta que sea la muestra, siempre habrá una diferencia entre el resultado que se obtiene de ésta y el resultado del universo; esta diferencia es lo que se conoce como error de muestreo (E); por esta razón, mientras más grande es la muestra es menor el error de muestreo, y por lo tanto existe mayor confiabilidad en sus resultados. (Herrera, L. Medina, F. & Naranjo, G., 2004, p. 107)

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

Para la determinación del tamaño de muestra se utiliza la siguiente fórmula:

$$n = \frac{z^2 \times pqN}{(N - 1)e^2 + z^2pq}$$

Ecuación 1: Fórmula del Cálculo de la Muestra, *Según Muestreo*, Fuente Herrera, L.

Medina, F. & Naranjo, G. (2004, p. 115).

Donde:
z= nivel de confiabilidad
p= probabilidad de ocurrencia
q= probabilidad de no ocurrencia
e= error muestral
N= población

Reemplazo de la fórmula con valores aplicables:

Donde:
z= 1,96
p= 50% = 0,5
q= 40% = 0,5
e= 5% = 0,05
N=17.513

$$n = \frac{1,96^2 \times (0,5)(0,5)(17.513)}{(17.513 - 1)0,05^2 + 1,96^2(0,5)(0,5)}$$

$$n = 380$$

Ecuación 2: Reemplazo de valores. Cálculo del tamaño muestral.

Elaborado: Pazmiño, V. (2014)

La muestra a tomar de la población es de 380 individuos, con un error muestral del 5%. Que se usará como referencia en el análisis estadístico de tipo descriptivo para evidenciar los márgenes de validación social que tienen los consejos consultivos al momento.

Al mismo tiempo, la función parroquial a la que se suscriben los consejos consultivos demarca ciertas diferencias entre territorios, razón que demanda establecer grupos de investigación que cuenten con características comunes, definiendo un muestreo de tipo aleatorio estratificado,

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

Consiste en considerar categorías típicas diferentes entre sí (estratos) que poseen gran homogeneidad respecto a alguna característica (se puede estratificar, por ejemplo, según la profesión, el municipio de residencia, el sexo, el estado civil, etc.). Lo que se pretende con este tipo de muestreo es asegurarse de que todos los estratos de interés estarán representados adecuadamente en la muestra (S/a, s.f., Tipos de muestreo).

Esta estructura, permitirá establecer a la población del cantón y a la vez estimar la existencia de diferencias relevantes a nivel parroquial sobre el desempeño de los consejos consultivos de niñez y adolescencia. La distribución de la muestra con respecto a los estratos (también conocido como afijación) es proporcional: “los números de observaciones en cada estrato se hace de acuerdo con el peso (tamaño) de la población en cada estrato” (Nilsson, 2009, p. 16), desembocando en datos de estudio a nivel parroquial que guardan correspondencia con su porcentaje poblacional a nivel del cantón.

$$n_i = n \times \frac{N_i}{N}$$

Ecuación 3: Cálculo porcentual de estratos, *Según Afijación proporcional*, Fuente

Nilsson (2009, p. 16).

Donde, n: muestra N_i : tamaño del estrato i N: tamaño de la población

Los valores se enuncian a continuación:

Tabla 4
Cálculos de muestra estratificada por parroquias

Parroquias	Población ¹²	Porcentaje relativo	Tamaño del estrato
Pujilí	8.045	45.94%	176
Angamarca	1.342	7.66%	29
Guangaje	2.234	12.76%	48
La Victoria	655	3.74%	14
Pilaló	652	3.72%	14
Tingo- La Esperanza	971	5.54%	21
Zumbahua	3.614	20.64%	78
Total/ cantonal	17.513	100%	380

Fuente: INEC (2010, Población Pujilí por parroquias)

Elaborado: Pazmiño, V. (2014)

¹² Se toma en cuenta el número de niñas, niños y adolescentes comprendidos entre los 8 y 17 años, de acuerdo a los resultados arrojados por el Censo Nacional de Población y Vivienda (INEC, 2010).

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

3.1.6. Operalización de variables.

Tabla 5
Operalización de las variables

Formulación del Problema:				
¿Cuál ha sido el rol que han ejercido los consejos consultivos de niñez y adolescencia de Pujilí como agrupaciones de participación ciudadana?				
Hipótesis:				
Los consejos consultivos de niñez y adolescencia del cantón Pujilí se encuentran debilitados como colectivos sociales, lo cual impide su validación y reconocimiento a nivel local como formas de participación ciudadana.				
Conceptualización	Indicadores	Dimensión	Método de investigación	Población/ Lugar
Variable Independiente: Consejos consultivos como representación de colectivos sociales de niñez y adolescencia				
Los consejos consultivos son mecanismos de asesoramiento compuestos por ciudadanas o ciudadanos, o por organizaciones civiles que se constituyen en espacios y organismos de consulta. Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos consejos. Su función es meramente consultiva. (Art. 80 LOPC)	Estructuración de los consejos consultivos.	Caracterización los procesos de elección de la directiva parroquial y cantonal.	-Entrevistas semiestructuradas. -Revisión del archivo, informes y documentación de respaldo.	-Secretarios Ejecutivos del Concejo Cantonal de Niñez y Adolescencia./ Cantón Pujilí. -Consejo Cantonal de Protección de Derechos.
	Características del colectivo social.	Identificación de roles y funciones desempeñados por los integrantes del colectivo social.	-Observación participante -Historias de vida. -Revisión del archivo, documentación, reuniones, informes, agenda cantonal.	-Representantes consejos consultivos de niñez y adolescencia/ cantón Pujilí. -Consejo Cantonal de Protección de Derechos.

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

	Desempeño de funciones y atribuciones.	Actividades realizadas durante los períodos de gestión. (Propuestas: Enviadas, Aceptadas, Condicionadas y Rechazadas)	-Revisión del archivo sobre trabajo realizado por consejos.	-Consejo Cantonal de Protección de Derechos.
Variable Dependiente: Participación ciudadana				
La participación ciudadana es una intervención de los particulares en actividades públicas en tanto portadores de intereses sociales (Baño, 1998: 15), en este caso se ha abordado sobre el empoderamiento de niñas, niños y adolescentes sobre su intervención en temas de discusión que les afectan o benefician.	Niveles de participación.	Formas de participación. Apropiación e internalización de sus funciones. Otras formas de participación ciudadana en la que intervienen los NNA: veedurías, observatorios, audiencias públicas, rendición de cuentas, voluntariado, entre otras.	-Focus group. -Entrevistas. -Historias de vida.	-Niños, niñas y adolescentes representantes de los consejos consultivos./ Cantón Pujilí. -Representantes sociedad civil, trayectoria en trabajo con niñez y adolescencia. -Ex representantes de los consejos consultivos. / Cantón Pujilí.
	Reconocimiento de los consejos consultivos.	Medición de la validación social otorgada al colectivo social.	-Encuestas.	Muestreo: Niños y niñas de 8 a 17 años/ cantón Pujilí.

Elaborado: Pazmiño, V. (2014)

3.1.7. Recolección de la información.

3.1.7.1. Análisis de datos.

Para el análisis de la trayectoria que han tenido los consejos consultivos en la participación ciudadana, la encuesta aplicada ha arrojado datos que permiten establecer niveles de participación, por lo que esta herramienta se ha procesado con el programa estadístico SPSS. No obstante, la utilización de entrevistas aplicadas a los secretarios ejecutivos del Consejo Cantonal de Niñez y Adolescencia, a la vez que se ha recogido criterios técnicos de actores sociales que han tenido vasta trayectoria en el desarrollo de proyectos enfocados en niñez y adolescencia en el cantón, han permitido obtener una mayor profundización sobre ciertos aspectos sociológicos esenciales para la comprensión de la problemática; resultando conveniente la organización y sistematización de esta información a través de tabulación en la herramienta informática Microsoft Excel, así como la redacción de informes en Microsoft Word.

Es pertinente esclarecer que la presentación de los datos descriptivos generados de la encuesta, se aborda pregunta por pregunta. Posteriormente esto sirve de base para el análisis en función de los objetivos determinados para la investigación y dotar de un análisis tanto del espacio social generado como de un contenido teórico que engloba el desenvolvimiento de los consejos consultivos de niñez y adolescencia.

Luego de la redacción de los hallazgos se encuentran fundamentos relevantes que permitirán mejorar la conducción actual de los consejos consultivos, para que su funcionamiento asegure la efectivización del derecho a la participación y se logre un empoderamiento de niñas, niños y adolescentes sobre sus inquietudes y su inclusión en la

discusión de temas inherentes a su desarrollo de capacidades y proyectos que les beneficien o perjudiquen.

3.1.7.2. Aspectos éticos.

Dentro de las historias de vida, se ha contado con el consentimiento informado firmado por cada uno de los participantes de la investigación, con el propósito de que sepan la utilización posterior de la información emitida.

Las entrevistas realizadas a los técnicos y especialistas en el tema quienes han aceptado participar en la discusión sobre el tema de la investigación, como actores sociales que se encuentran trabajando con niñez y adolescencia del cantón.

La encuesta aplicada al grupo poblacional de niñas, niños y adolescentes entre 8 y 17 años, prevé que dichos individuos están en edad de escolarización; por lo que, en atención a la optimización de recursos materiales y humanos, la aplicación se realizó en diferentes instituciones educativas de las parroquias del cantón. Para la ejecución de dicha actividad se obtuvo los permisos correspondientes mediante la autorización del Distrito Educativo 05D04 Pujilí- Saquisilí acogida por los directores de cada establecimiento. Para asegurar la aplicación de la herramienta metodológica se proveyó de un proceso informativo breve sobre los fines de la investigación, subsanando dudas e inquietudes de cada uno de los ítems incluidos.

El presente estudio constituye un trabajo encaminado hacia la incorporación de ajustes metodológicos en los procedimientos y actividades que buscan la efectivización de la participación ciudadana en el cantón, recalando que se cuenta con los permisos del GAD Municipal de Pujilí como entidad cantonal que regula los mecanismos de

participación ciudadana. Niñez y adolescencia como tal constituyen un grupo de atención prioritaria y como tal quien se encarga de liderar la propuesta y lineamientos técnicos para la elaboración de política pública a nivel cantonal es el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, quien a través de su secretaría ejecutiva ha otorgado los permisos para el desarrollo de la investigación.

3.2. Análisis e interpretación de resultados.

Los análisis se presentan en coherencia con la organización metodológica por herramientas concatenando con los indicadores establecidos dentro de la operacionalización de variables. Los datos cualitativos correspondientes a la variable independiente, obtenidos de las entrevistas se encuentran sistematizados a través de informes, así como para los de tipo documental se han resumido mediante matrices para facilitar la comprensión. Mientras que la variable dependiente para la cual las referencias son cuantitativas se han desplegado mediante la elaboración de gráficos y las explicaciones consecuentes.

3.2.1. Operacionalización de la variable independiente: Consejos consultivos como representación de colectivos sociales de niñez y adolescencia.

A continuación se presenta de forma sistematizada la información cualitativa obtenida mediante las herramientas de recolección, que permite entender la dimensión explicativa del proceso que ha dado vida a los consejos consultivos de niñez y adolescencia en el cantón Pujilí.

3.2.1.1. Análisis de la observación participante realizada a la dinámica de los consejos consultivos.

La investigadora ha tenido la oportunidad de recoger experiencias acerca de las diferentes etapas que surgen de la composición y estructuración de los consejos consultivos.

En una primera etapa se pudo constatar dos realidades diferentes, pues con el primer grupo se empezó a trabajar a partir del segundo año de su período, mientras que el segundo grupo se ha trabajado desde la instancia de conformación y durante su primer año de gestión.

Ambos colectivos siguieron el mismo proceso metodológico de trabajo, sin embargo, durante el período 2012-2014, se encontró que los representantes de las instancias parroquiales se sentían motivados y comprometidos hacia el trabajo articulado con sus comunidades pues así lo supieron expresar dentro de un encuentro mantenido durante el mes de mayo del 2013 presidido por el Soc. Álvaro Saénz en calidad de Secretario Ejecutivo del CNNA junto con una delegación del Instituto Colombiano de

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

Bienestar Familiar, a fin de examinar las experiencias de trabajo de colectivos sociales de niñez y adolescencia. La reunión permitió explorar desde la vivencia de los titulares de derechos algunos de los beneficios encontrados por los mismos desde su elección como representantes parroquiales, se destacó el hecho de que esta instancia de participación había sentado un precedente a nivel local para hallar un espacio de encuentro generacional para el intercambio de experiencias que les permitían identificarse entre pares.

Dentro del encuentro se pudieron escuchar varias vivencias, una de las más relevantes fue comentada por Sonia Tamara Tigasi del consejo consultivo parroquial de Guangaje. Señaló que para ella inicialmente para participar guardaba muchas reservas y se sentía incluso retraída con temor de compartir sus ideas especialmente por provenir del mundo indígena, sin embargo, mientras avanzaba el proceso comprendió que era el espacio oportuno para opinar sobre sus formas de vida y los problemas que identifican como niñas, niños y adolescentes en el lugar en el que viven. Es así que califica como fructífera su periodo de trabajo sobre todo en la esfera personal que le permitió desarrollar capacidades de liderazgo y proactividad.

Luego de ese encuentro no hubo mayor seguimiento de las actividades, se priorizó a los consejos que proponían iniciativas como encuentros culturales o talleres de fortalecimiento sus capacidades como agrupaciones y así consoliden su presencia en territorio. Por lo que, al estar incluida una actividad propuesta por el consejo consultivo parroquial de Zumbahua dentro de la agenda cantonal de niñez, los consejos consultivos parroquiales tuvieron la oportunidad de generar un encuentro para compartir las experiencias en el cumplimiento de las agendas locales en el mes de septiembre del 2013 financiado tanto por el Concejo Cantonal de Niñez y Adolescencia como por Visión Mundial.

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

Durante tres días los representantes tuvieron el espacio para identificar y clarificar sus funciones, pero adicionalmente se buscó identificar las debilidades que han experimentado, fruto de tal reflexión se señalaron que la mayor parte conflictos surgidos respondían a la falta del compromiso y ausencia de liderazgos para la consecución de las agendas de niñez y adolescencia. Por otro lado, asociaron que las dificultades de llevar a término acciones se profundizaban por escasez de apoyo de autoridades locales, así como un deficiente seguimiento y fortalecimiento de los colectivos por parte del Concejo Cantonal de Niñez y Adolescencia. Dentro de este encuentro de las delegaciones se apreció un ambiente y dinámica participativa y abierta, dispuesta a promover espacios de diálogo e intercambio de saberes, que les permite tener una perspectiva de las distintas realidades que se viven dentro del mismo contexto cantonal, y la atmósfera promovió una igualdad de oportunidades para los participantes. Durante este encuentro se notó la ausencia del representante cantonal, lo que indica una desvinculación progresiva que surge eventualmente entre los representantes del colectivo al momento de asumir su lugar en la representación provincial y nacional, e interfiere con la transmisión de los objetivos planteados estas instancias y su relación en las instancias de participación local.

Para resumir este primer momento de observancia realizada se debe acotar que en cuanto a iniciativa existía el interés de los representantes pero especialmente de los del área rural por promulgar el cumplimiento de su agenda, pero hasta el final del período no estaban bien comprendidas y asumidas las competencias que les fueron conferidas con su designación.

Posteriormente, el Concejo Cantonal de Niñez y Adolescencia transitó a convertirse en Consejo Cantonal de Protección de Derechos, el mismo que debió asumir la conformación de los consejos consultivos, durante esta etapa el llamamiento a los titulares de derechos estuvo limitado por la imposibilidad de convocar a los gobiernos estudiantiles

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

situación que fue una directriz establecida a nivel zonal, por lo que la convocatoria aglutinó a organizaciones eminentemente deportivas. El evento de elección estuvo marcado por la transmisión de la información básica sobre la importancia de los consejos consultivos, no obstante, existieron vacíos conceptuales por parte de los asistentes sobre el rol que les corresponde a estas organizaciones de la sociedad civil como formas de participación ciudadana, los mismos se transmitieron en la dificultad experimentada para la identificación de la problemática cantonal como información de base para la construcción de las agendas cantonales.

Posteriormente, los representantes electos se hicieron presentes en la asamblea provincial, producto de la cual no resultaron elegidos para la instancia nacional. Esto se atribuye a que no estaban afianzados en el conocimiento sobre la intervención que debían cumplir. A partir de ese momento, no se han realizado trabajos articulados como colectivos de niñez y adolescencia. Cabe mencionar, que debido a la designación como representantes cantonales del consejo consultivo, se les convocó para formar parte de la sociedad civil como miembros del Consejo Cantonal de Protección de Derechos. Por lo que este si bien ha sido un espacio propicio para su intervención e inclusión en la observancia y transversalización de política pública, el representante principal no se ha sentido empoderado de su rol y por lo mismo se ha invisibilizado su participación en las reuniones del pleno del Consejo de Protección.

De forma complementaria a la aplicación de las encuestas que se abordará en el acápite de la variable dependiente, cabe considerar que se ofreció a las y los participantes la oportunidad de expresar su sentir sobre cómo se sienten integrados y escuchados mediante un conversatorio posterior a la aplicación de las encuestas, del cual se observó que la mayor dificultad que identifican para la participación es que no son escuchados muchas veces ni siquiera al interior de sus familias y menos aún en la esfera comunitaria,

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

pues existe una brecha generacional por la que los adultos les excluyen de la vida social menoscabando la validez de sus opiniones, así como conflictos entre niñez y adolescencia por la diversidad de intereses entre ambas etapas de desarrollo y no encontrar puntos comunes para la asociatividad. Tanto niñas, niños y adolescentes coinciden en un punto, desean ser escuchados e informados, porque muchas veces se sienten marginados de lo que sucede en su entorno, y a la vez su interés es ser integrados pero siempre acorde a su etapa evolutiva y desligados de los discursos adultizados.

3.2.1.2. Análisis de entrevista realizada a Secretarios Ejecutivos del CCNAP.

La presente herramienta permite establecer los mecanismos de conformación utilizados durante los períodos de elección estudiados, trazando la trayectoria en el tiempo que permita identificar los cambios que se han ido realizando.

Los consejos consultivos de niñez y adolescencia son una cristalización del derecho de los menores de edad a ser escuchados y a la libertad de asociación que son los principios básicos recogidos en la CDN¹³. Los mismos encontraron cabida aunque bastante discreta en el CNA (2003) al ser enunciados como mecanismos de consulta y formar parte del SNDPINA más su papel no los enunciaba como formuladores de propuestas y cambios en su realidad. Adicionalmente, la normativa no fue cumplida a cabalidad desde su expedición, puesto que no se constituyeron en la mayoría del territorio nacional como fue el caso de Pujilí, debido a que no se les consideraba como actores sociales de interés, sino

¹³ CDN: Convención de los Derechos del Niño.

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

que simplemente se les reconocía como receptores o beneficiarios (incluso afectados) de las decisiones y los proyectos que se hacen en nombre de la niñez y adolescencia.

Sin embargo, a partir del proceso de reorganización política y con una tendencia hacia la modernización del Estado -instituyéndolo como uno de ideología incluyente e igualitaria- mediante el proceso constituyente realizado en Montecristi, surgió la necesidad de dar un espacio a las representaciones de la sociedad civil y de forma especial a los grupos de atención prioritario, incluidos niñez y adolescencia. Su formación estaba a cargo del CNNA, quienes a su vez descentralizaron el proceso en territorio mediante los Consejos Cantonales de Niñez y Adolescencia, sin embargo, en Pujilí no se había construido la estructura legal, por lo que quienes debieron tomar la directriz fueron las ONGs.

Como comenta el sociólogo César Ruiz (2014),

En el 2003 fue donde se aprobó el Código de Niñez y Adolescencia en la Asamblea Nacional y en el Código estaba destinado no más allá de un párrafo a los consejos consultivos de niñez y adolescencia, como parte del sistema llamado en ese entonces SNDPINA¹⁴ entonces todo el sistema estaba vinculado, el consejo nacional, los consejos cantonales, los consejos parroquiales y teníamos como un elemento del sistema a los consejos consultivos de niñez y adolescencia. Esa era la base legal por la cual nosotros habíamos propuesto de que como una forma de que participen los niños en la toma de decisiones de las autoridades locales y del desarrollo local porque esa era la propuesta, cómo entran los niños (...) el concepto decía que era solo para consultar y no para tomar decisiones

Por lo que, se entiende que la idea era darles una proyección más allá de solo cumplir con el requisito de conformación sino integrarlos al proceso de toma de

14 SNDPINA: Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral de Niñez y Adolescencia.

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

decisiones. En el 2007 se empezó a conformar el consejo consultivo cantonal con las instituciones que estaban en el cantón, pero su intención en general era plantear una metodología que ubicara los consejos a nivel parroquial, lo hicieron en: Pujilí, La Victoria y Guangaje por su ámbito de cobertura como PDA (Plan de Desarrollo de Área), convocando a agrupaciones deportivas, culturales y estudiantiles que existían. Durante el encuentro se elegía una directiva y se recogían los criterios de las y los participantes para la elaboración de una agenda parroquial sobre las problemáticas que ellos evidenciaban. Posteriormente se replicó el similar procedimiento en el resto de parroquias, en donde colaboraron las instituciones que estaban arraigadas como: FEDECOX, CHILDFUND y Plan Internacional. Luego de esto, se organizó un encuentro de las mismas condiciones que los parroquiales, donde se dieron cita los diferentes representantes de las parroquias y tuvieron la oportunidad de intercambiar experiencias sobre sus realidades y exponer sus inquietudes de las cuestiones cotidianas que deben atravesar en el ejercicio de sus derechos. De la cual resultaron elegidos como representantes: Gardenia Segovia (Pujilí) y Fabián Toaquiza (Guangaje). Ruiz (2014) agrega que de la primera conformación del consejo consultivo

Sacaron una agenda de trabajo y los niños fueron a las autoridades del cantón a exponer sus dibujos que ellos hicieron en un inicio en ese entonces el alcalde Lic. Marcelo Arroyo al principio como que no le gustó cada cual tiene su forma de pensar pero luego de que los chicos presentaron lo que estaban pensando parecer que realmente le encanto porque era como los niños veían su parroquia y cantón y como querían verle (...) el proyecto estaba bien diseñado pero las autoridades no hicieron mucho caso y no les importó bastante pero logramos que Gardenia sea una representante importante a nivel nacional y tenía mucha acogida y prestigio, era una niña con capacidades de oratoria, no se logró mucho en las parroquias algunas

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

cosas con las autoridades parroquiales, ahí faltó recursos, financieros y técnicos para hacer el seguimiento capaz de que los consejos consultivos tengan incidencia en las políticas públicas generadas en los gobiernos parroquiales.

Por lo que se entiende el proceso tuvo reconocimiento –aparente- por parte de las autoridades cantonales, empero, no ocurrió de igual manera con el apoyo financiero necesario para sostener el seguimiento de los colectivos y razón por la cual los mismos se debilitaron progresivamente, así como su imagen y participación.

A la par del proceso, se creó mediante Ordenanza Municipal el Sistema de Protección Integral de Niñez y Adolescencia (2003), en el cual se instaba la creación del Concejo Cantonal de Niñez y Adolescencia de Pujilí, que inició el trabajo con la directiva cantonal y unió esfuerzos con PDA para dar el soporte técnico a las iniciativas de los consejos consultivos, quienes concluyeron su período en 2010. De tal forma que, desde la siguiente elección, el CCNAP asumió la dirección para la conformación de consejos consultivos; dando continuidad a la metodología parroquial establecida en la primera elección, con resultados que siguieron fortaleciendo el espíritu territorial de las agendas de niñez y adolescencia para exponer la riqueza de criterios y vivencias de los menores en el cantón y a la vez incluir sus necesidades para continuar fortaleciendo la participación social de este grupo en las decisiones de interés y en los espacios públicos.

Para el segundo período 2010-2012 fue designada como representante la señorita María José Pachacama (Pujilí), desafortunadamente no se ha podido recopilar el nombre del vicepresidente del período puesto que no existen documentos de respaldo de la gestión del CCNAP. Según las versiones de Pablo Rodríguez (2014), Secretario Ejecutivo del CCNAP de la época, durante la conformación y el proceso de trabajo se motivó la participación encaminada a continuar el camino marcado por la primera directiva, debido a

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

cambios en la estructura administrativa de esta entidad el trabajo con los colectivos se vio interrumpido.

Para el período 2012-2014, de forma análoga a las dos ocasiones anteriores se plasmó la conformación parroquial y cantonal, para la cual resultaron elegidos: Sebastián Jácome (Pujilí) y Lisbeth Molina (Zumbahua), la directiva del colectivo de niñez y adolescencia tuvo acompañamiento periódico de sus agendas parroquiales, pero lamentablemente durante el lapso de sus funciones los representantes se fueron desarticulando, lo cual incidió en la ejecución de actividades y presencia en los territorios.

Finalizando con la elección 2014-2016, a partir de la experiencia de la investigadora se pudo verificar que la convocatoria no tuvo la acogida esperada, y por la premura de la conformación de la delegación cantonal se dejó de lado la intención de descentralización y territorialización, en medida de que el evento solo dio cabida para representaciones mayoritariamente individuales de los grupos existentes, donde hubo una presencia predominante de quienes viven en la cabecera cantonal y a su vez se observó escasa de representantes parroquiales, exclusivamente se contó con la participación de Guangaje. Dentro de lo expresado por la psicóloga María José Chicaiza (2014), la reciente experiencia de conformación se realizó de la siguiente manera:

Se inició un trabajo con niñas, niños y adolescentes tratando de formar un consejo consultivo el cual va a estar formado por niños y niñas de todo el cantón Pujilí, pero en vista de muchas situaciones en cuanto a autorizaciones y permisos no se pudo hacer en cada parroquia en las instituciones educativas, entonces nosotros quisimos de alguna manera poder formar un consejo consultivo que nos vaya a representar a nivel provincial y nacional, y tratamos de coordinar con los grupos de catequesis, fútbol, entre otros para poder así constituir un consejo consultivo cantonal.

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

Con esto aclara que se ha vuelto una prioridad el retomar con la práctica de organización parroquial, sin embargo, hasta el momento actual la situación no se ha revertido por las dificultades surgidas en función del otorgamiento de los permisos correspondientes por parte de las autoridades educativas para invitar directamente a los gobiernos escolares entre otras organizaciones que nacen en ese entorno. De alguna forma, esto limita la convocatoria que se ha realizado desde los inicios de los consejos consultivos, mientras se reestructura la organización de los organismos de participación al interior de las instituciones educativas que no empatan con los que ya se forman por parte del Consejo de Protección de Derechos, y aunque ambas guardan la misma finalidad los esfuerzos institucionales se realizan de forma separada.

Se debe considerar que en el momento de la elección, de acuerdo a las diferentes entrevistas realizadas, se escogió a quienes han demostrado la fluidez de palabra y de utilizar una comunicación realmente efectiva que en su momento les permitió implantar empatía con el resto de participantes de forma tal que se sientan representados a través de esa persona.

Esta característica presentada en los procesos de elección puede ser entendida desde la perspectiva de Rodríguez (2014) que plantea la controversia que surge en la constitución de colectivos sociales sin una metodología sólida y coherente con la diversidad social que confluye en el sistema de trabajo cantonal:

Nosotros manejamos dos realidades bien claras y marcadas, la primera es que en el cantón trabajamos dos targets de personas, los primeros los que están organizados por las ONGs y los otros que salieron del sistema educativo, de Angamarca conducidos por César Ruiz por ejemplo salieron los niños que fueron seleccionados y ahí hay un error desde el Consejo Nacional porque te mandan un manual y te dicen tienes que cumplir en 15 días y no hay la preparación de esos niños, entonces

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

muchos de los niños llegaron a los consejos consultivos y decían: Bueno, ¿y ahora qué hago aquí?; y, ¿cómo eligieron a esos niños? Posiblemente se eligió al más molesto o el que más participa y era porque no había un manual sobre cómo empezar el proceso de los consejos consultivos. Por esto había muchos inconvenientes para que los niños pudieran asumir responsabilidades y compromiso hacia sus propuestas.

Por lo que según lo manifestado por Rodríguez, la premura de la instauración de los procesos así como de las agendas de niñez y adolescencia no otorgaban los plazos necesarios para cumplir con un proceso integral de liderazgo de los representantes. Agrega también que otro limitante del accionar de los consejos consultivos se resumía en las potencialidades tanto de las destrezas personales como de su situación familiar y social para intervenir activamente como representantes, además de las evidentes restricciones que tiene su actuar en el aspecto sociopolítico, señalado de acuerdo a la experiencia vivida durante el período 2009 al 2011:

En ciertas juntas parroquiales los líderes resultaron que eran de lejos, de varias comunidades (Guangaje), y no tenían facilidades ni siquiera por parte de las juntas parroquiales porque no les toman en cuenta para el tema de consulta, es por eso que el proceso no funciona o al menos su forma de constitución. Aquí el trabajo de María José Pachacama no tuvo mayor fuerza, en cuanto algo que haya trascendido, pero de Gardenia (Segovia) de ella sí se marcó porque también favorecieron las condiciones económicas, es una cuestión de realidades sociales políticas y económicas y del apoyo de los padres de permanecer y acompañar en los talleres de varios días, las condiciones socioeconómicas marcan una diferencia, razón por la cual no se puede establecer una comparación en el mismo sentido. La voz de Gardenia se escuchaba, ella al ser una representante provincial tenía la capacidad

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

de pararse en un medio de comunicación y decirte las cosas como son, tenía la capacidad de generar espacios de diálogo, espacios incluso de refutar ciertos temas.

Como indica el entrevistado los factores que influyen en la elección y capacidad de desenvolvimiento de un representante está estrechamente relacionados con su situación socioeconómica y el contexto sociopolítico del momento y la apertura que brinden los organismos de planificación territorial, y advierte que éste puede ser un factor determinante al momento del reconocimiento social del representante –especialmente por parte de las autoridades seccionales-, aspecto que se abordará con mayor detalle en el análisis posterior de otros indicadores.

Esta información corrobora el hecho de que los representantes aún en las elecciones que han sido de forma inclusiva, los seleccionados como representantes niñas, niños y adolescentes son de etnia mestiza (al menos como representante principal), y a manera de un sistema de cuotas se ha elegido a un alterno que sea de origen indígena para fomentar el eje de interculturalidad existente en el cantón; sin embargo, este tipo de nombramiento ha sido antecedido por una sugerencia desde los adultos responsables, incidiendo sobre el criterio de los participantes para aceptar y apropiarse de la recomendación.

La opinión de la investigadora, fundamentada en los hechos documentados y observados, es que la organización y conformación de los colectivos cumple con la función de contextualizar las características sociales vivenciadas por los sujetos de derechos, agregando un valor adicional sobre la diversidad y la recolección de los modos de vida, que es lo que finalmente impulsa y motiva al trabajo y a la formulación de propuestas. No obstante, los procesos de conformación no son efectivamente participativos por ausencia de una metodología pedagógica que oriente a la construcción de contenidos propios del ciclo de vida de quienes intervienen, sino que en este caso la participación está regulada por los adultos quienes inician el proceso y lo orientan para cumplir con los fines

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

institucionales a los que se ciñen omitiendo que el fondo del asunto es nutrirse de la perspectiva que ofrecen los titulares de derechos que difiere totalmente con el estilo adultocéntrico que rige los planes de trabajo. Se debe incluir que, al ser formaciones de tipo restrictivo- por el mecanismo cerrado y poco difundido en la convocatoria- específicamente de la última elección, se coarta la participación y excluyen a cerca del 55% (parroquias rurales) de la población de niñez y adolescencia en el cantón, lo que sesga la actuación de la nominación de la directiva cantonal.

3.2.1.3. Análisis de las historias de vida realizadas a los representantes del consejo consultivo cantonal.

Las historias de vida permiten desde una perspectiva cualitativa identificar los aspectos que las personas aprecian sobre su cotidianidad y que entrañan su manera de actuar, es así que es una técnica que:

Busca descubrir la relación dialéctica, la negociación cotidiana entre aspiración y posibilidad, entre utopía y realidad, entre creación y aceptación; por ello, sus datos provienen de la vida cotidiana, del sentido común, de las explicaciones y reconstrucciones que el individuo efectúa para vivir y sobrevivir diariamente. (Ruiz Olabuénaga, 2012 citado en Chárriez, M., 2012, p. 50)

En esta sección se han identificado las características y particularidades propias de los colectivos sociales de niñez y adolescencia. Se establece un cuadro comparativo de las características, se entiende que cada período ha experimentado situaciones específicas y su dinámica por ende se ha visto marcada por tal. A continuación se establecen los roles y

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

funciones experimentados en cada elección, desde la conceptualización misma de los representantes, puesto que las competencias ya se encuentran establecidas en los instrumentos legales pero su aplicación territorial le compete a los integrantes escogidos:

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

Tabla 6
Características del colectivo social

Ítems	Período	Características principales
Experiencias de participación previa	2008-2010	Los representantes fueron elegidos por su capacidad y desenvolvimiento, por las autoridades de las instituciones a las que pertenecían (educativas, patrocinio). Adicionalmente, recibieron preparación previa dentro de sus familias para desarrollar y mejorar su forma de expresarse.
	2010-2012	Nace de la elección de autoridades institucionales, por las capacidades académicas y espontaneidad. Dificultad para comunicarse efectivamente, no viene de procesos de elección de pares.
	2012-2014	Elegidos en espacios democráticos escolares por sus pares, elegidos por adultos para ser delegación parroquial en la asamblea general. Desarrollo de las capacidades y desenvolvimiento por parte de la familia.
	2014-2016 ¹⁵	Elegidos en espacios democráticos escolares por sus pares, designados para participar de la convocatoria por parte de autoridades institucionales (educativas, patrocinio).
Propósito del trabajo	2008-2010	Su premisa fue la elaboración de un manifiesto (directriz nacional), sobre la inclusión y visibilización de temas de interés de niñez y adolescencia como grupo de atención prioritaria dentro de la Constitución 2008. Inclusión de perspectivas desde las territorialidades y posicionamiento del consejo consultivo cantonal en las parroquias.
	2010-2012	No se tenía clara la idea del trabajo y atribuciones del consejo consultivo. Se dirigió el trabajo a incrementar la participación e inclusión de NNA en la elaboración de propuestas, a nivel cantonal y provincial.
	2012-2014	Posicionarse mediáticamente como representantes ante autoridades locales, fomentar la consecución de la agenda parroquial.
	2014-2016	No se ha establecido la agenda cantonal de trabajo, ni objetivos de trabajo a corto plazo.
Liderazgo	2008-2010	Se pudo liderar el proceso a nivel parroquial, cantonal e incluso provincial. La experiencia previa permitió contar con soltura en el desenvolvimiento. Sus capacidades les permiten ser ratificados por la asamblea cantonal de NNA. Se han mantenido pendientes de las delegaciones posteriores.
	2010-2012	La falta de direccionamiento y conocimiento dificultó la agrupación de la delegación conformada para la ejecución de propuestas en conjunto. Marcó presencia en escenarios en la cabecera cantonal y a nivel provincial frente a autoridades locales. Se mantuvo pendiente de la inclusión de sus perspectivas en el trabajo del CCNAP.

¹⁵ Evaluado hasta diciembre 2014, con 6 meses de gestión.

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

	2012-2014	No consiguió el poder de convocatoria a nivel cantonal, los intereses particulares se priorizaron con la consiguiente descohesión del grupo. Los colectivos parroquiales y sus representantes en la mayoría de los casos intentaron aglutinar a NNA y trabajar para ellos.
	2014-2016	No se han realizado convocatorias.
Iniciativa y emprendimiento	2008-2010	Se coordinó con ayuda de técnicos la posibilidad de encuentros e integración en el trabajo parroquial de comunidades. Se posicionó frente a las autoridades y se dio voz a las propuestas.
	2010-2012	Existió interés más no se sabía específicamente sobre qué trabajar en un inicio. Búsqueda constante de generar propuestas y emprendimientos, exposición de demandas del colectivo mediante alternativas para atraer la atención de autoridades.
	2012-2014	Se dejó la responsabilidad de la organización de actividades a los técnicos del CNNAP. Exclusivamente en los casos parroquiales de Guangaje y Zumbahua, se ha visto iniciativa e interés por cumplir en lo posible la agenda cantonal e invitar a las demás delegaciones parroquiales.
	2014-2016	Se ha mantenido informado parcialmente. No se han emprendido iniciativas.
Tipo de participación	2008-2010	Búsqueda por crear espacios de participación, sin embargo, no existe interés por parte de autoridades para crear enlaces entre adultos y NNA. Proponen crear instancias que se encarguen de darles un apoyo y seguimiento. Las autoridades los utilizan con fines políticos, los dejan ejercer una participación aparente, pero siguen trabajando bajo sus intereses.
	2010-2012	Pedir apoyo y direccionamiento de adultos constantemente, ya que no se les ha explicado claramente los parámetros de su participación. Colaboran con sus ideas pero quienes cohesionan el grupo son los técnicos. Han alcanzado a efectivizar el mecanismo de participación de silla vacía, presenciar sesiones de Concejo Municipal pero sin voz y sin voto.
	2012-2014	Se participó en encuentros y reuniones. No existieron acercamientos con el Concejo Municipal. En este periodo particularmente surgió una dinámica distinta en el escenario parroquial y cantonal, ya que se enfatizó sobre el cumplimiento de las agendas locales, y se disipó el interés de afianzar un trabajo cantonal.
	2014-2016	Han participado de encuentros convocados por el CCPDP.

Fuente: Historias de vida.

Elaboración: Pazmiño, V. (2014)

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

Del análisis global del cuadro, se entiende que la conformación de los colectivos de niñez y adolescencia, no se han valorado de manera real, su participación es esencialmente simbólica y aparente, porque los intereses políticos e institucionales no permiten que se filtren sus opiniones en el análisis de proyectos y propuestas que les atañen directamente. Su papel se considera como una estrategia de manejo de la imagen social, para cumplir con las normativas vigentes, sin trascender más allá.

Adicionalmente, los representantes de NNA buscan revertir la situación manifestada por las autoridades locales, y en contadas ocasiones se les ha permitido intervenir en ciertos espacios de bajo impacto público y con la condición preponderante de que su actuación no ocasione inconvenientes hacia los intereses institucionales o personales. Empero, la falta de una trayectoria previa y experiencia en manejo de grupos y escaso liderazgo, sumado al débil compromiso hacia levantar la voz y exigir el cumplimiento de los derechos de sus pares, ha originado en que su participación no sea efectiva sino que se ubique en promedio, en la posición de *involucrados* y *decisores*, siempre dentro los límites marcados.

Además como se explicó en el Capítulo 2, la organización de los consejos consultivos supone que el representante cantonal se adhiera al consejo consultivo provincial, causando paralelamente que el representante principal se deslinde de su compromiso en el nivel cantonal, y quien hace sus veces en lo local es el suplente. Lo cual genera desconexión del trabajo en las diferentes instancias, por un mal entendido rol que no implica una superposición de las responsabilidades sino una coexistencia de las mismas.

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

3.2.1.4. Análisis de información documental e historias de vida de los representantes del consejo consultivo.

A continuación se recoge y sistematiza la información de las actividades elaboradas por los consejos consultivos en su período de gestión, son propositivas ya que dependen directamente del contexto sociopolítico del momento, por lo que carecen de mecanismos para verificar su cumplimiento. Además, el nivel de apropiación de la propuesta por parte del representante ha dependido de factores como el manejo de los recursos económicos y la imposición de objetivos reales y alcanzables en un corto plazo.

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

Tabla 7
Gestión de consejos consultivos en Pujilí

Período	Descripción	Estado de la propuesta			Cobertura		Participación		
		Aceptada	Sin trámite	Condicionada	Parroquial	Cantonal	Gestores	Invitados	Coordinación
2007-2010	1. Exigencia de creación del Consejo Cantonal de Niñez y Adolescencia (2007)			X		X			X ¹⁶
	2. Garantías para NNA en situación de riesgo alojados en albergues por desastre natural (abr-2008)	X				X	X		
2010-2012	3. Elaboración de la Agenda de trabajo 2011 de los Consejos Consultivos del cantón (ene-2011)	X				X		X	
	4. Petición para la conformación de la Junta Protectora de Derechos (ene-2011)			X ¹⁷		X	X		
	5. Participación en el Evento “Cotopaxi está en su nota” (mar-2011)	X			X			X	
	6. Exigibilidad del cumplimiento de la asignación de presupuestos para proyectos de desarrollo de niñez y adolescencia al presidente del GAD Parroquial del Tingo La Esperanza (may-2011)		X			X		X	

¹⁶ Se dio paso a la creación del organismo en 2008 a través de la exigibilidad en conjunto con las ONGs en territorio, esencialmente PDA. Véase la noticia publicada en el siguiente medio digital: http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/682721/-1/Concejo_cantonal_define_posesi%C3%B3n.html#.VL3xv0eUeSo

¹⁷ Se da atención a la solicitud de los consejos consultivos en el mes de agosto del año 2012.

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

	7. Entrega al presidente del GAD Parroquial del manifiesto realizado por NNA de la parroquia Angamarca (jul-2011)	X ¹⁸				X				X
	8. Requerimiento de utilización de la silla vacía de la representante del consejo consultivo en las reuniones del GAD parroquial de Tingo La Esperanza (jul-2011)	X ¹⁹				X				X
	9. Participación en la elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Pilaló (ago-2011)	X				X			X	
	10. Encuentro y convivencia con la niñez y adolescencia de la parroquia de Angamarca (sep-2011)	X				X				X
	11. Campaña Pujilí Limpio y sin grafitis (oct-2011)	X				X		X		
2012-2014	12. Presentación de la Agenda de Trabajo 2013 del Consejo Consultivo de Pujilí (ene-2013)	X					X	X		
	13. Evento Cultural en Guangaje (may-2013)	X				X		X		
2014-2016	14. Participación en la elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	X					X		X	
TOTAL		14	10	2	2	8	6	6	4	4

Fuente: Archivos CCPD 2010-2014

Elaborado: Pazmiño, V. (2014)

¹⁸ El manifiesto es recibido, no existen datos sobre hechos relacionados con su contenido.

¹⁹ Se invitó a la Srta. Melisa Villacís presidenta del CCNNA de la parroquia a la sesión del GAD parroquial del día 13 de julio del 2011.

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

3.2.1.5. Análisis de las historias de vida de representantes cantonales y entrevistas con especialistas en niñez y adolescencia.

En este acápite se analiza los niveles de participación en función de las escalas de Hart revisadas en el Capítulo 2. A partir del análisis de los datos cualitativos, de donde se obtiene lo siguiente:

a) Período 2007-2010.

Su nivel de interés y compromiso enmarcados en un objetivo específico sobre el cual se desarrolló su gestión, supuso una constante creación e innovación de propuestas e iniciativas frente a un espacio social que se abría sus puertas a niñas, niños y adolescentes. El derecho a la participación y a ser escuchados, por primera vez en el cantón cobraba sentido, niñez y adolescencia cobraban una voz y un lugar, así recuerda Ruiz (2014) “daban poco interés a la niñez” por lo mismo el nacimiento del colectivo de niñez y adolescencia empezaba a preocupar a las autoridades. El empoderamiento que se estaba generando y que movilizaba el escrutinio de las acciones de los gobiernos locales sobre el cumplimiento de la normativa respecto del porcentaje para proyectos de enfoque social ocasionaban la marginación de los eventos para evitar que se cuestione su autoridad y validez de su accionar. Este factor influyó de cierta manera para que su participación se haya limitado en una Escala 3: Participación simbólica (se les permite expresarse sin dar valor a sus opiniones) ya que sus preceptos siempre sobreponían la autoridad exclusiva de los dirigentes comunitarios en el contexto rural y su similar en lo urbano.

Sin embargo, frente a estas adversidades los consejos consultivos trataron de posicionarse desde su actitud propositiva y apoyados en los técnicos de las ONGs se establece un compromiso que se ubica en la Escala 7: Iniciadores y dirigentes, incluso

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

consiguiendo posicionarse mediáticamente y acaparando cierto nivel de atención de las autoridades locales aunque les brindaban ciertos espacios participativos específicos con fines meramente políticos. Una apertura hacia apreciar la vivencia de sus pares, las circunstancias que les afectan y motivar al trabajo conjunto diseño un sistema incluyente que intentó trascender y obtener frutos, muestra de esto es que los representantes principales de la época: Gardenia Segovia y Fabián Toaquiza, permanecieron pendientes de los avances y reformas alcanzados en beneficio de la niñez y adolescencia aún después del cese de sus funciones, pero resaltan que una de las características que coartan su continuidad es la ausencia de un colectivo o estrategia que les permita seguir siendo parte de un proyecto a largo plazo.

b) Período 2010-2012.

Una falta de información oportuna a los representantes sugiere una desarticulación temprana de la estructura del consejo consultivo de la época. Lo que implicó el mantenerse relegados en una Escala 2: Participación aparente. Lo cual deja al descubierto que por la misma ausencia de formación espontánea de niñas, niños y adolescentes, se requería de mayor sostenimiento por parte de las autoridades y técnicos que estaban a cargo del proceso en la jurisdicción cantonal, tal situación mereció un reajuste y compensación mediante el acompañamiento cercano de un técnico del nivel zonal para dirigir las acciones de la representante cantonal, según lo expresado por María José Pachacama (2014) presidenta del consultivo del período.

La persistencia, el deseo de revertir los imaginarios sobre quién es un representante y en especial el interés de elevar la voz de niñez y adolescencia se tradujo en un alto nivel de compromiso como asume Pachacama (2014) en su entrevista, de acuerdo a su autoevaluación permite evidenciar que trató de sostenerse en una Escala 6: Involucrados y

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

decisores, donde estuvo para sustentar sus opiniones pero su desconocimiento inicial trajo cierto nivel de estancamiento y dificultad para tomar la batuta y exigir participar activamente en la elaboración y diseño de propuestas y dejando el espacio para el protagonismo de los adultos.

c) Período 2012-2014.

La dinámica evidenciada fue distinta en el escenario parroquial y cantonal. En el cantonal y algunas parroquias (La Victoria, Pilaló, Tingo La Esperanza), la participación se ubica en una sola posición de la Escala 3: Participación simbólica, no se generó mayor interés por variar la situación preestablecida por movilizar y lograr que se tomen en cuenta sus agendas locales por parte de las autoridades se dejó en mayor medida la responsabilidad de su consecución a los adultos responsables. Por lo que ya con un cambio de administración del CNNAP, se dio mayor seguimiento aunque no fue aprovechado para fortalecer el trabajo sino para apoyarse y evadir el posicionarse para requerir la apertura de espacios de participación pública, lo que en cierto grado contrastó con la actitud que se venía interviniendo y el descenso del ahínco en el accionar debilitó la imagen y fuerza merecida por sus antecesores.

Sin embargo, otro era el escenario a nivel parroquial, como se ha mencionado en Guangaje y Zumbahua se ubicó su compromiso en la Escala 7: Iniciadores y decisores, por el mismo hecho de resaltar su valía y posicionar la importancia de ser atendidos en de la misma forma que en la cabecera cantonal, activaron la ejecución de sus agendas locales incentivando la participación de sus similares en el cantón y se vincularon de cerca con el CCNAP para obtener el respaldo económico e institucional para dar vida a actividades en favor de la niñez y adolescencia de sus jurisdicciones.

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

d) Período 2014-2016.

Aunque no es posible evaluar como tal su participación por su reciente conformación hay ciertos indicadores observables que permiten suponer que la misma se ubica al término en una Escala 2: Participación decorativa, puesto que desde la posesión como consultivo, se han limitado a asistir a las convocatorias, sin haberles informado debidamente sobre su rol y por parte de los delegados tampoco se ha hecho mayor énfasis en cambiar tal situación.

Adicionalmente, se extrae de las entrevistas realizadas a profesionales con trayectoria de trabajo de niñez y adolescencia, en temas de participación, que si bien se han generado esfuerzos por consagrar ciertas garantías del ejercicio de los derechos todavía quedan retos pendientes de un compromiso sincero hacia la escucha. Por lo que se considera que la participación de los colectivos de niñez y adolescencia aún no alcanzan una participación efectiva, como menciona Juan Carlos Egas (2014), “la participación no es sólo hablar y opinar sino llegar a generar cambios en el aparato estatal sobre las propuestas presentadas”, situación que claramente no se ha logrado porque se continúa en la lógica de sesgar la participación a quienes están en la capacidad de elegir a los representantes de la democracia representativa, dejando de lado que la democracia eminentemente debe ser participativa es decir incluyente. Ruiz (2014) explica que los se deben potenciar los espacios de escucha y conversación que tienen entre pares, porque al momento de formalizar las reuniones se pierde cierta espontaneidad y adultizar el trabajo que efectúan; esta perspectiva adultocéntrica prevé una exhibición de los menores para sustentar la imagen e intereses políticos. La experiencia de los consejos consultivos permitió el desarrollo de las capacidades de quienes fueron parte del proceso, y lo cual prevé un nivel diferente de relacionamiento y posicionamiento frente a su interacción con la sociedad, de una manera más activa en la toma de decisiones.

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

Por su parte Cifuentes (2014) conviene al mencionar que “es importante diferenciar por sexo y por género cuáles son las problemáticas que tiene cada uno, y en función de eso dar más voces, porque cuando hay más voces hay una participación auténtica”, puesto que esto permite identificar que existen modos de vida en las comunidades que deben ser tomadas en cuenta al momento de desarrollar y potenciar estas organizaciones y colectivos de niñez y adolescencia, permitiendo equilibrar las oportunidades en el acceso a la participación con metodologías contextualizadas que tengan cabida en el mundo indígena para promover su intervención en este tipo de iniciativas. A la par, menciona que es esencial desligar los procesos paternalistas a los que se ha acostumbrado a las personas para estimular su inclusión voluntaria en los procesos, ya que al ser de tipo participativos se necesita responsabilizarse y el empoderamiento que evidencien un capital humano que busca un cambio de su situación actual para conseguir el siguiente escalón de su desarrollo. Por lo que, es un punto clave el determinar las adecuaciones necesarias que permitan incluir a todos los actores sociales con quienes se pretende levantar el proceso de fortalecimiento de la participación social para dar una respuesta a cuáles son sus demandas y expectativas para proyectar una estrategia que sea sostenible a través del tiempo.

3.2.1.6. Otras formas de participación ciudadana.

Como se explicó durante el marco teórico existen varios mecanismos de participación ciudadana, en específico se ha realizado el abordaje de la formación de consejos consultivos, sin embargo, es pertinente mencionar que otras de las formas son: asambleas públicas, silla vacía, rendición de cuentas, observatorios, veedurías.

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

Sobre esto se debe hacer mención que de acuerdo a la información sistematizada en las herramientas cualitativas se deduce que se han cumplido con escasos espacios de participación adicional en los que interactúen niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos. Pese a que la rendición de cuentas es una consideración metodológica establecida para los consejos consultivos al término de su período no se ha cumplido con esta obligación en la esfera local, por lo que no se ha difundido el accionar de los colectivos sociales. Como se ha revisado en las anteriores herramientas cualitativas, durante los dos primeros periodos 2008-2010 y 2010-2012 quienes han sido delegados cantonales por Pujilí han asumido también la representación provincial en el consejo consultivo nacional, donde han realizado de forma exclusiva la rendición de cuentas del colectivo nacional.

Además como se recopiló la información en el acápite 3.2.1.3, se ha requerido el uso de la silla vacía al menos en dos ocasiones, del cual se desconoce si se ha cumplido con el objetivo. Se ha participado en dos ocasiones en asambleas locales para el establecimiento de los presupuestos participativos así como la intervención para la actualización de los planes de desarrollo locales como parte de la planificación de los gobiernos descentralizados.

No existen hallazgos dentro de lo recopilado que indiquen organizaciones infanto juveniles que se dediquen al voluntariado o similares; no obstante, se ha participado en diferentes eventos, organizados por ONGs así como por parte del Concejo Cantonal de Niñez y Adolescencia y el naciente Consejo de Protección de Derechos, con delegaciones de niñez y adolescencia para visibilizar su presencia como titulares de derechos esencialmente en fechas icónicas de su grupo etario y de festividades cantonales.

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

3.2.1.7. Sistematización de los indicadores de la variable independiente

sobre el cumplimiento de los consejos consultivos de niñez y adolescencia.

Para resumir la variable independiente y posteriormente realizar la triangulación para la comprobación de hipótesis, se ha debido valorar el nivel de cumplimiento de las funciones y competencias de los consejos consultivos, a fin de contar con elementos de análisis sobre el fortalecimiento o debilitamiento de los mismos, para evaluar el momento actual se considera los puntos de referencia (que identifican al proceso como un momento de encuentro entre pares y trabajo en problemáticas etarias) experimentados en anteriores periodos de forma tal que se ha seleccionado la información de las herramientas cualitativas sintetizadas en los informes y que indican sobre los siguientes ítems: 1) Conformación participativa; 2) Socialización de agendas, encuentros y diálogos realizados con NNA; 3) Uso de mecanismos y espacios de participación, 4) Rendición de cuentas; y, 5) Liderazgo.

Tabla 8
Nivel de cumplimiento de funciones

Período	1		2		3		4		5		Total
	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	
2007-2010	X		X		X		X		X		4/5
2010-2011	X		X		X		X		X		4/5
2012-2014	X		X		X		X		X		3/5
2014-2016		X		X	X		X		X		1/5

Fuente: Archivos CCPD 2010-2014

Elaborado: Pazmiño, V. (2014)

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

Se ha tomado como puntaje referencial el cumplimiento de 3/5 de los ítems evaluados por período, considerando que cualquier valor por debajo se identifica que no hay cumplimiento. Por lo que, de acuerdo al cuadro resumen se reconoce que hasta el momento como se ha cumplido con el puntaje mínimo en los tres primeros consejos consultivos evaluados con la característica del descenso de alcance de cumplimiento en algunos ítems. Adicionalmente, se observa que dentro del período 2014-2016, se encuentra que el debilitamiento es mayor, puesto que de los 5 ítems apenas uno está siendo cumplido, lo cual es indicativo de que a largo plazo puede no completar con el nivel mínimo de cumplimiento supuesto por el resto de períodos estudiados.

3.2.2. Análisis de la encuesta de participación aplicada a niñas, niños y adolescentes del cantón Pujilí.

Como se introdujo en el uso de las herramientas y de la determinación de la muestra, la encuesta que se encuentra expuesta fue aplicada de manera estratificada a 380 niñas, niños y adolescentes de entre 8 y 17 años del cantón, por ser titulares de derechos y estar directamente representados a través de estos colectivos que forman parte de los mecanismos de participación. Los consejos consultivos han acogido características similares a las de un proceso de democracia representativa, por lo que es esencial para sus representantes tener respaldo de sus representados y electores. Por lo que es pertinente examinar si este colectivo tiene la aceptación y reconocimiento de sus pares, así como identificar los factores que se incluyen en las formas de participación social y de cultura

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

política en las que se enmarcan las niñas, niños y adolescentes al momento de interactuar en sociedad. En razón de lo anterior se adecuó a las necesidades de esta investigación cuya ficha se encuentra en los anexos del documento, una herramienta previamente utilizada y validada previamente por el Sistema Estadístico Nacional de Colombia, para explorar el posicionamiento de los individuos frente al concepto de democracia, los mecanismos y espacios de participación ciudadana y utilidad que le otorgan en la cotidianidad, denominada Encuesta de Cultura Política (2008). Los resultados se exhiben a continuación:

- a. Formas de participación, asociación e integración social de niñas, niños y adolescentes.
 1. ¿A cuál o cuáles de las siguientes organizaciones y/o grupos has pertenecido?

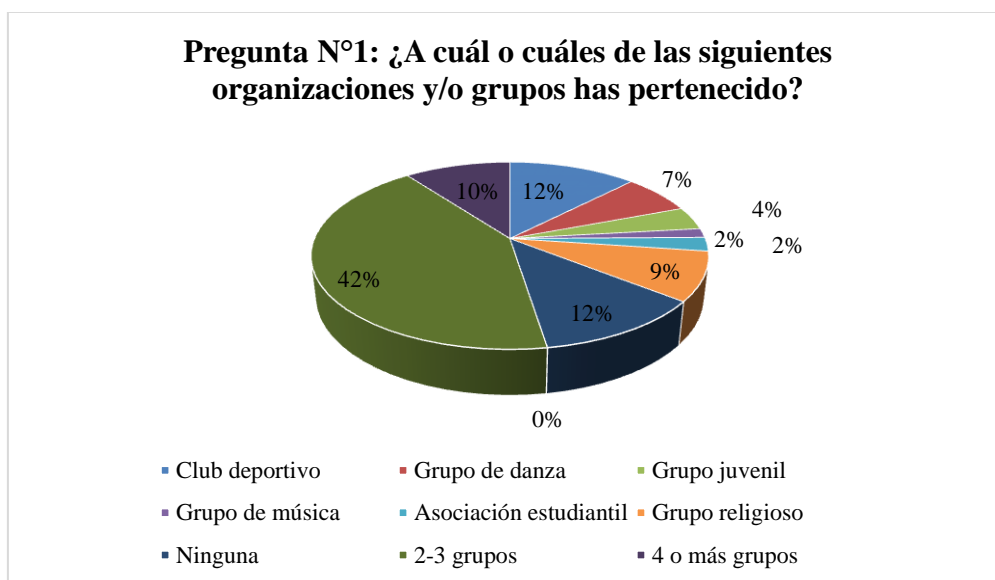


Figura 13: Pregunta N°1, Según Encuesta Participación NNA Pujilí, Fuente: Pazmiño, V. (2014).

La gráfica demuestra que el 42% niñas, niños y adolescentes han formado parte de varios grupos barriales y comunitarios, lo que determina que las convocatorias no se deben

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

realizar de manera exclusiva a los gobiernos estudiantiles como se ha manejado en los últimos períodos electivos. Adicionalmente, el 12% de encuestados pertenecen a clubes deportivos por lo que es un espacio que debería ser contemplado e incluido, así como difundir y llamar a quienes no pertenecen a ninguna agrupación pero que pueden ser elegidos y constituyen el 11% de NNA.

2. *Para resolver algún tipo de problema que te afecta a ti y/o a tu comunidad has tratado, al menos en una ocasión, de*

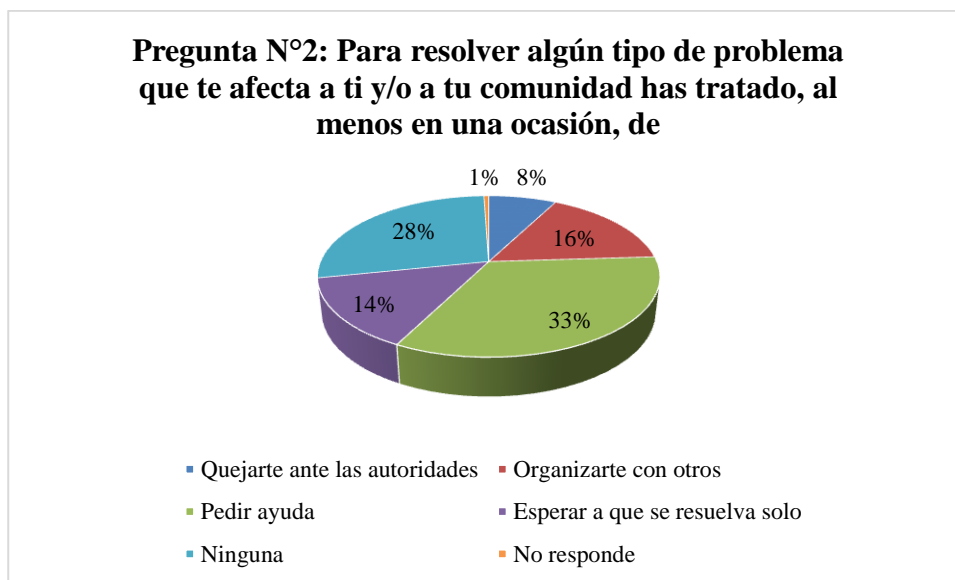


Figura 14: Pregunta N°2, *Según Encuesta Participación NNA Pujilí*, Fuente: Pazmiño, V. (2014).

De acuerdo a la gráfica se observa que el 33% de los consultados buscan pedir ayuda frente a los problemas que evidencian y que les afectan, sin embargo, un preocupante 28% optan por hacer caso omiso de las situaciones que se suscitan. Esto se genera como respuesta frente al no sentirse en la capacidad de opinar y menos de revertir

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

ciertos conflictos, pues aún se mantiene una estructura vertical y adultocéntrica relegando la posición de NNA.

3. *Crees que organizarte con otros niños, niñas y adolescentes y trabajar en una causa común es*

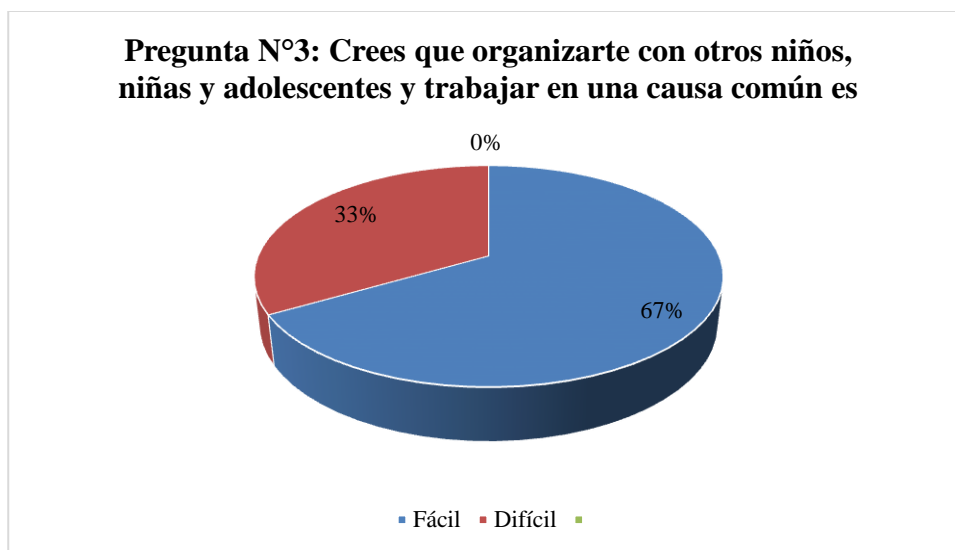


Figura 15: Pregunta N°3, *Según Encuesta Participación NNA Pujilí*, Fuente: Pazmiño, V. (2014).

Esta se plantea como una pregunta de reflexión, para ampliar la información del gráfico que antecede, se solicita a los encuestados un motivo que sustente su aseveración, de donde se obtienen los siguientes datos:

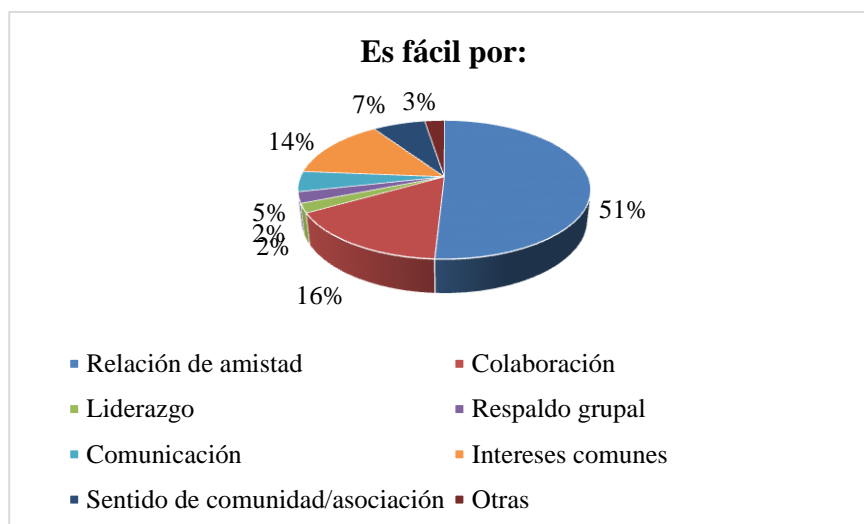


Figura 16: Pregunta N°3. Facilidades, *Según Encuesta Participación NNA Pujilí*, Fuente: Pazmiño, V. (2014).

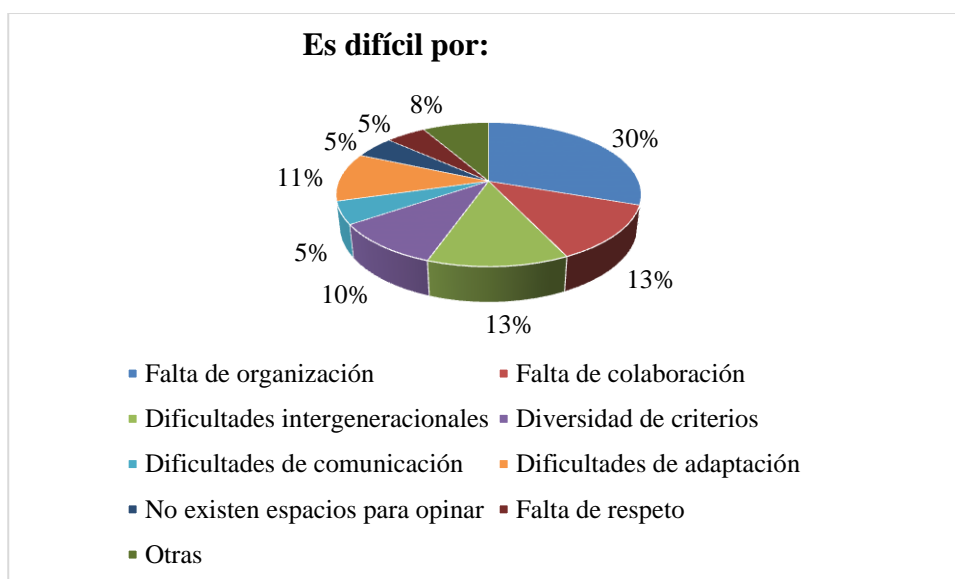


Figura 17: Pregunta N°3. Dificultades, *Según Encuesta Participación NNA Pujilí*, Fuente: Pazmiño, V. (2014).

Con relación a la primera gráfica el 67% de los consultados consideran que la organización para el trabajo por un interés común es fácil, especialmente por las relaciones de amistad que entablan entre pares. Sin embargo, el 33% de consultados aseveran que es difícil y asocian tal motivo por factores como: deficiencias en la organización y cumplimiento de tareas, poca colaboración y diferencias intergeneracionales entre niños y

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

adolescentes. Hay que resaltar que dentro de las respuestas emitidas por los NNA, la dificultad de relacionamiento surge con mayor frecuencia en la cabecera cantonal, lo cual al criterio de la investigadora resulta comprensible debido a que los tejidos sociales en los centros poblados se han debilitado y han perdido el sentido de comunitarismo; mientras que en las zonas rurales se apegan a un modo de vida asentado sobre el principio de la comunidad como gestora de cambios que benefician a todos.

4. De la siguiente lista de espacios, ¿cuáles conoces?

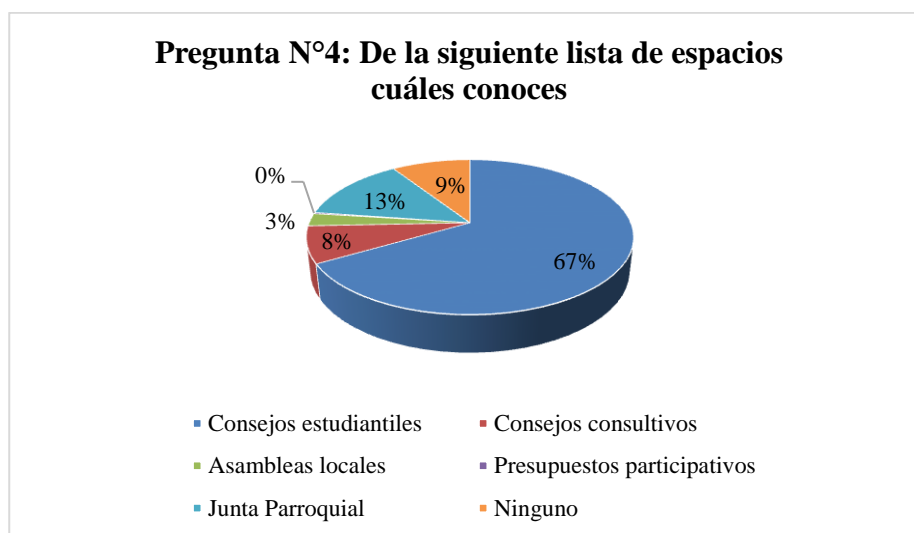


Figura 18: Pregunta N°4, *Según Encuesta Participación NNA Pujilí*, Fuente: Pazmiño, V. (2014).

De la gráfica se desprende que el 67% de los consultados conocen como espacios participativos los consejos o gobiernos estudiantiles, lo que está estrechamente relacionado con su inclusión al sistema educativo. Apenas un escaso 8% de NNA conocen sobre los consejos consultivos de niñez y adolescencia, lo que implica que no ha existido difusión sobre este medio para la participación y por ende tiene menor nivel de validez si se considera que sólo es beneficiado un grupo reducido con el trabajo que se realice.

5. ¿Has participado en alguno de los espacios mencionados?

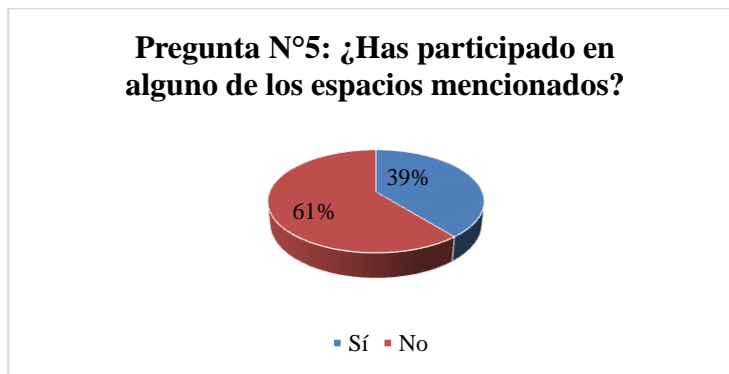


Figura 19: Pregunta N°5, *Según Encuesta Participación NNA Pujilí*, Fuente: Pazmiño, V. (2014).

De la gráfica se desprende que el 61% de NNA no han sido partícipes de espacios participativos, y el 39% restante conocen exclusivamente los gobiernos estudiantiles de su institución escolar o que conocen espacios de adultos en los cuáles su voz no es reconocida ni validada, sugiere que se debe revisar la situación ya que los NNA deben ser incluidos como parte de las localidades y como tal tienen derecho de ser invitados y participar.

b. Consejos consultivos de niñez y adolescencia

A continuación dentro de la encuesta se solicita información sobre la valoración de los NNA frente a los consejos consultivos, dentro de tres ejes que enmarcan las competencias que se debe evaluar frente a la función que representan:

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

Nivel cognitivo (conocimiento sobre el tema)²⁰

6. ¿Has escuchado hablar de los consejos consultivos de niñas, niños y adolescentes?

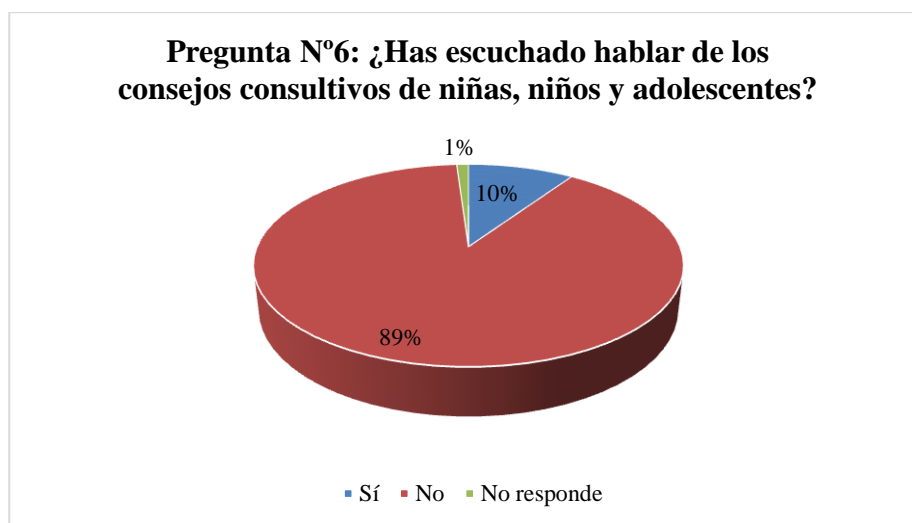


Figura 20: Pregunta N°6, Según Encuesta Participación NNA Pujilí, Fuente: Pazmiño, V. (2014).

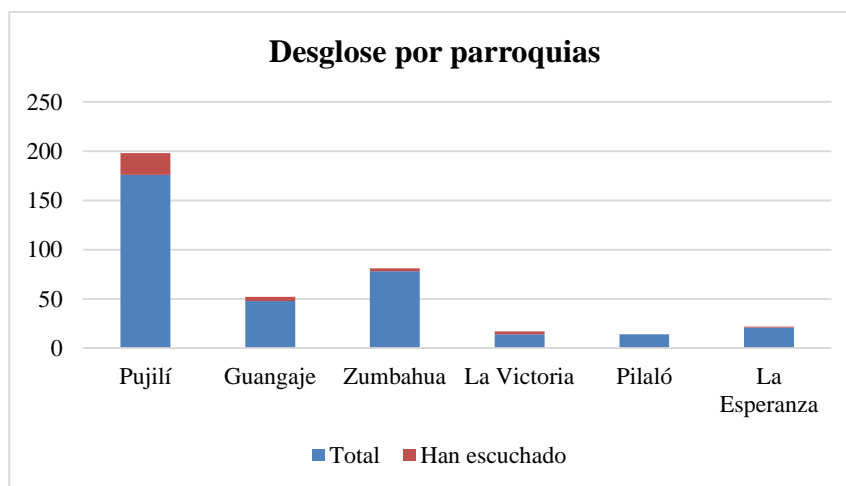


Figura 21: Pregunta N°6. Desglose a nivel parroquial, Según Encuesta Participación NNA Pujilí, Fuente: Pazmiño, V. (2014).

²⁰ Se aplican preguntas específicas que evalúan el conocimiento y acceso a información sobre los consejos consultivos de NNA, por lo que, para la consecución de las consiguientes consignas será esencial la respuesta afirmativa del primer ítem de la sección.

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

La primera gráfica corrobora los resultados de la pregunta N°4, el 89% de la población desconoce sobre los consejos consultivos de niñez y adolescencia. Lo que significa que los mismos pasan desapercibidos restando importancia en el contexto local, previniendo que en realidad no se han generado los mecanismos de difusión adecuados para informar a los NNA de su funcionamiento, convirtiéndolos en colectivos sin reconocimiento social. Adicionalmente, la segunda gráfica permite comprender que a su vez el mayor porcentaje parroquial de reconocimiento se ubica en Pujilí (cabecera cantonal), por ser donde residen comúnmente los representantes cantonales; así como, en la parroquia Pilaló hay desconocimiento total de la existencia de un consejo consultivo de niñez y adolescencia.

Los subsiguientes ítems del aspecto evaluativo fueron aplicados exclusivamente a quienes contestaron afirmativamente en la pregunta N° 6.

7. *¿Conoces si existe un consejo consultivo de niñas, niños y adolescentes en tu parroquia?*

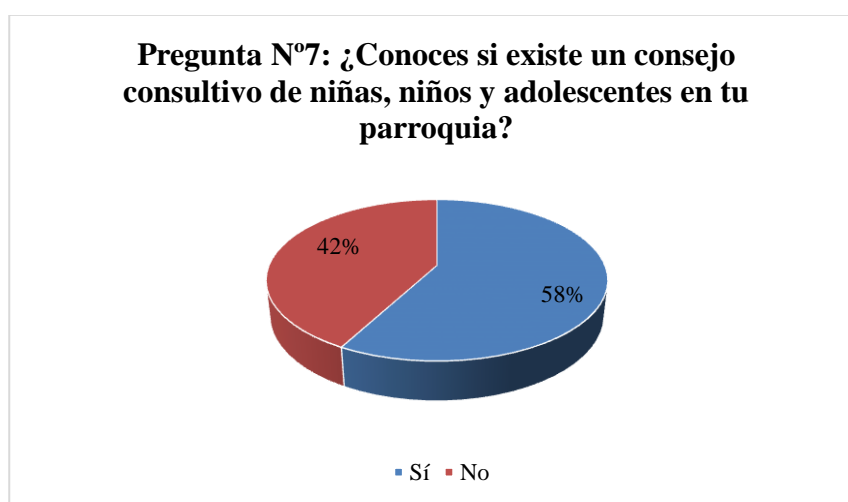


Figura 22: Pregunta N°7, Según Encuesta Participación NNA Pujilí, Fuente: Pazmiño, V. (2014).

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

Información desagregada por parroquias

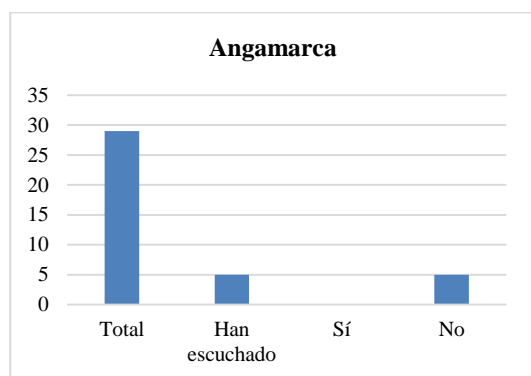


Figura 23: Pregunta N°7. Angamarca.

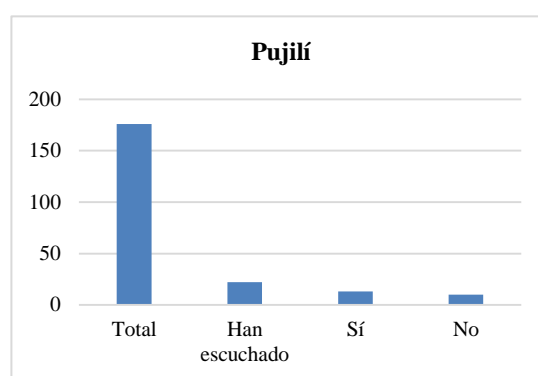


Figura 24: Pregunta N°7. Pujilí.

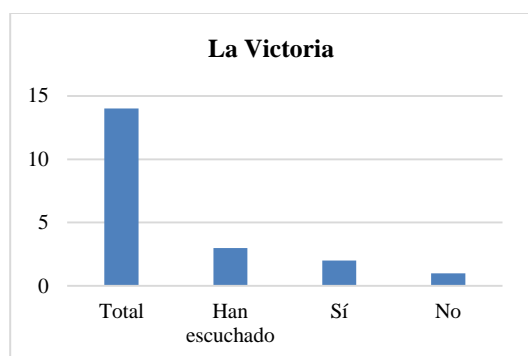


Figura 25: Pregunta N°7. La Victoria.

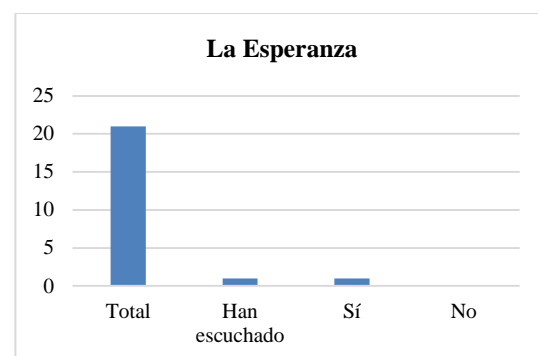


Figura 26: Pregunta N°7. La Esperanza.

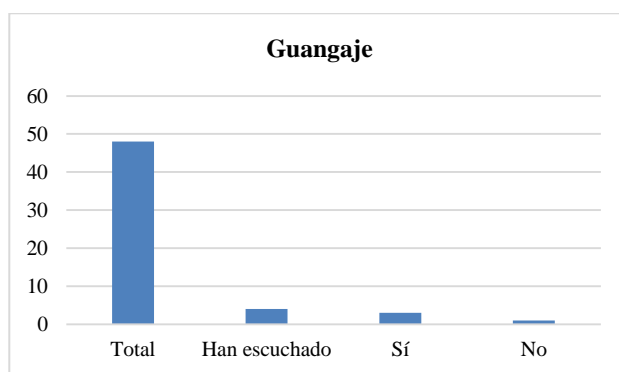


Figura 27: Pregunta N°7. Guangaje, *Según Encuesta Participación NNA Pujilí*, Fuente:

Pazmiño, V. (2014).

De acuerdo a la gráfica el 58% de los consultados conoce que existe un consejo consultivo a nivel parroquial, sin embargo, el dato desagregado por parroquias refleja que no es un porcentaje significativo en relación a la población sino exclusivamente frente a

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

quienes conocen de la existencia de los consejos consultivos y esto se debe a la cercanía con la que conviven se forma un ambiente cercano y entonces resultan ser compañeros, amigos, familiares o conocidos.

8. *¿Conoces si existe un consejo consultivo de niñas, niños y adolescentes en el cantón?*

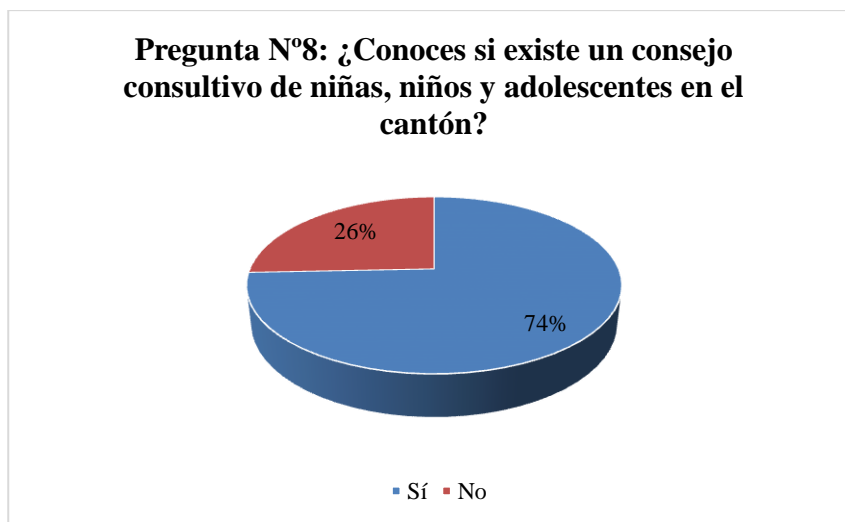


Figura 28: Pregunta N°8, *Según Encuesta Participación NNA Pujilí*, Fuente: Pazmiño, V. (2014).

De la gráfica se entiende que al menos el 74% de los consultados refieren conocer la existencia de los consejos consultivos de niñez y adolescencia. El dato se entiende con la subdivisión aplicable para quienes han escuchado hablar de los consejos consultivos, lo que implica aproximadamente un 3% del total de los encuestados refiriendo un índice bajo o nulo de conocimiento sobre la conformación y establecimiento de consejos consultivos como ejercicio de la participación.

9. ¿Sabes cuál es la función que realizan los consejos consultivos?



Figura 29: Pregunta N°9, *Según Encuesta Participación NNA Pujilí*, Fuente: Pazmiño, V. (2014).

Del 10% de consultados que conocen sobre los consejos consultivos, el 55% puede precisar cuál es su función, entendiéndolos en gran parte como órganos de consulta y de exigibilidad de derechos.

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

10. ¿Has participado en algún proceso de elección de los consejos consultivos?

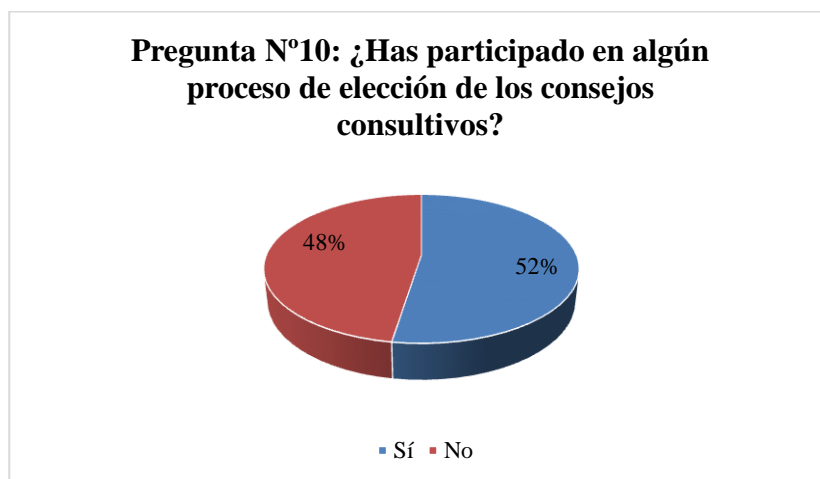


Figura 30: Pregunta N°10, *Según Encuesta Participación NNA Pujilí*, Fuente: Pazmiño, V. (2014).

En esta gráfica se corrobora el origen de la información que poseen los NNA según lo registrado en el ítem anterior, al menos el 52% de quienes respondieron afirmativamente en la pregunta N° 6 y del 5% del total de encuestados, han participado en alguna de las elecciones de consejos consultivos, razón por la cual conocen el objetivo que persiguen este tipo de colectivos sociales.

Nivel afectivo (medición en base a criterio de percepción)²¹

11. *¿Piensas que las y los representantes del consejo consultivo conocen la realidad de niñas, niños y adolescentes?*

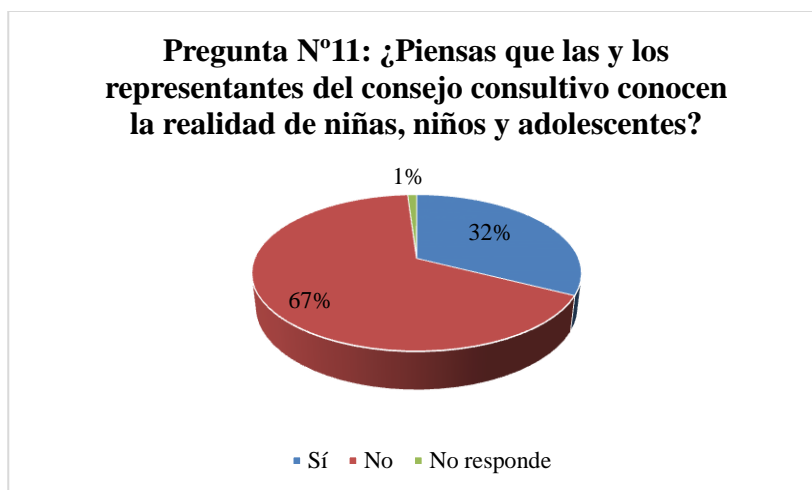


Figura 31: Pregunta N°11, *Según Encuesta Participación NNA Pujilí*, Fuente: Pazmiño, V. (2014).

De acuerdo a la gráfica, el 67% de los encuestados creen que los representantes no saben acerca de la realidad que viven los NNA en el cantón, esto se sustenta en la base del desconocimiento sobre la existencia de los colectivos de niñez y adolescencia expresado por el 90% de los consultados en la pregunta N°6. Adicionalmente, el 32% aseguran que el consejo consultivo conoce sobre la realidad porque ponderan el hecho de que su conformación abarca representantes parroquiales o al menos esa sería la aspiración.

²¹ Dentro de esta sección, todas y todos los encuestados han respondido las preguntas, puesto que más allá de la evaluación de la gestión se intenta medir su nivel de aprobación y motivación frente al concepto de participación que visibiliza la participación social y la apropiación de su rol como actores sociales dentro del espacio de opinión pública.

12. ¿Por qué motivo crees que fueron elegidos como representantes?

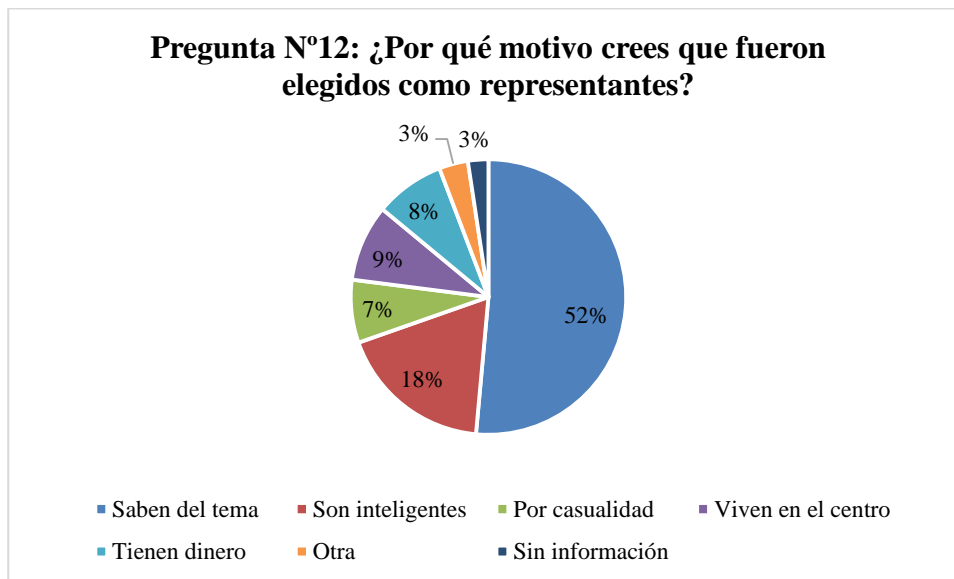


Figura 32: Pregunta N°12, Según Encuesta Participación NNA Pujilí, Fuente: Pazmiño, V. (2014).

El gráfico corrobora lo relatado por los involucrados directos, las cualidades por las cuales son elegidos son esencialmente el manejo del tema (conocimiento sobre derechos), su capacidad intelectual (en este caso se entiende como el acceso a la información), y un punto que resalta es que se atribuye su elección a factores como su lugar de residencia y posición socioeconómica.

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

13. *¿Te sientes respaldada/o al saber que existe un consejo consultivo de niñez y adolescencia que te representa?*



Figura 33: Pregunta N°13, *Según Encuesta Participación NNA Pujilí*, Fuente: Pazmiño, V. (2014).

En relación a la gráfica se entiende que el 57% de los encuestados muestran una apreciación positiva frente a la conformación de los consejos consultivos, ya que pese a no tener mayor conocimiento sobre la función que cumplen, aprueban el hecho de que los mismos plasmen su deseo de ser reconocidos socialmente y poder transmitir su sentir a un mundo adultizado que muchas veces los excluye de sus decisiones.

Nivel evaluativo

14. ¿Has visto o escuchado de alguna iniciativa del consejo consultivo?



Figura 34: Pregunta N°14, *Según Encuesta Participación NNA Pujilí*, Fuente: Pazmiño, V. (2014).

Con relación a la gráfica se entiende que el 87% no conoce ni ha escuchado sobre alguna iniciativa que haya sido propiciada por el consejo consultivo para promover proyectos en beneficio de los NNA del cantón. Este porcentaje remarca los valores de la pregunta N°6. A la vez permite sustraer el hecho de que quienes conocen y reconocen al consejo consultivo como colectivo civil de participación social, son quienes han tenido contacto cercano con los representantes, de lo contrario su funcionamiento pasa desapercibido.

15. ¿Qué piensas que se debería mejorar?

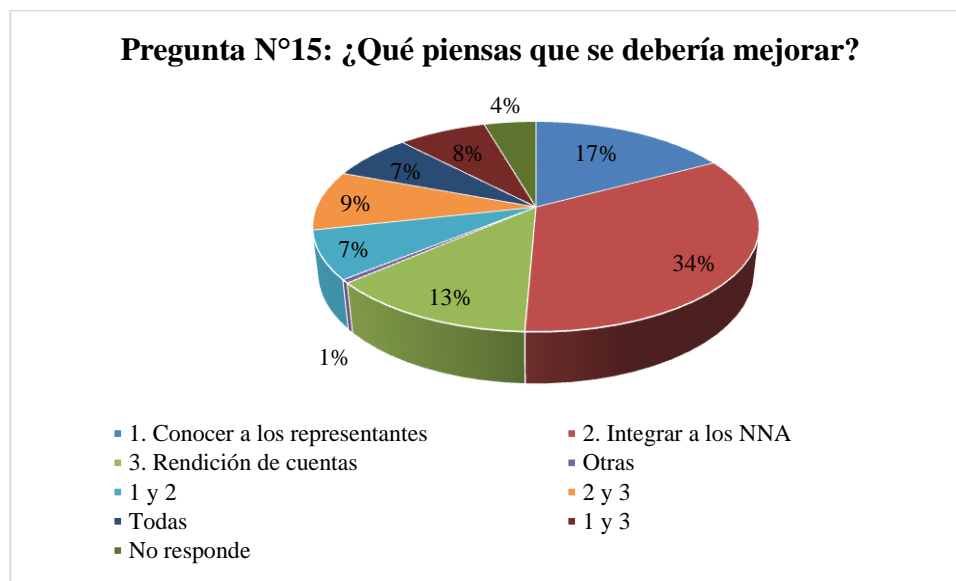


Figura 35: Pregunta N°15, *Según Encuesta Participación NNA Pujilí*, Fuente: Pazmiño, V. (2014).

De la presente gráfica, corresponde citar que en su mayoría el 34% de los encuestados demanda que la conformación de los colectivos sea de forma integradora para que se pueda recoger los diferentes modos de vida de NNA en el cantón y la exigibilidad empiece por cumplir el derecho a opinar y ser escuchado por quienes forman parte de su entorno (autoridades, familiares, resto de pares). Adicionalmente, un 17% consideran que parte de los roles de los representantes se debe instaurar una rendición que permita evidenciar los resultados de trabajo y cumpla con transparencia sus actividades, para informar e incluir oportunamente a NNA en las decisiones que se estén tomando.

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

3.2.2.1. Sistematización de la variable dependiente sobre validación de los consejos consultivos como formas de participación ciudadana.

En este acápite se sintetiza la validación y reconocimiento que tienen los consejos consultivos por parte de sus pares, para realizar en lo posterior la triangulación de los hallazgos de ambas variables. Dentro de los ítems analizados en la herramienta cuantitativa, se han escogido las preguntas específicas y relativas a los mecanismos de reconocimiento y validez otorgados a los consejos consultivos que son identificados por las y los participantes a quienes se ha aplicado la encuesta. El nivel evaluativo ha supuesto que la valoración sea positiva, exclusivamente si el porcentaje de los encuestados que ha respondido afirmativamente supera el 50% del resultado total, de lo contrario se ha valorado como ausencia de validación.

Tabla 9
Validación consejos consultivos

Ítem de la encuesta	Sí hay validación	No hay validación
#4		X
#6		X
#11	X	
#13	X	
#14		X
TOTAL: 5	2	3

Elaborado: Pazmiño, V. (2014)

De acuerdo al cuadro se observa que el nivel de validación no es completamente satisfactorio puesto que se ubica en el valor de 2/5, lo cual indica que las y los participantes de la encuesta suponen que el hecho de que haya un relación de contemporaneidad con sus representantes es un indicativo de empatía con sus

problemáticas y a la vez esto conviene en un desempeño de sus representantes bajo el criterio de comunitarismo y compromiso frente a la dignidad que representan.

3.3. Prueba de hipótesis.

De acuerdo a la información sistematizada de la variable dependiente y de la variable independiente, es necesario proceder a la comprobación de la hipótesis planteada inicialmente mediante los datos cuantitativos sistematizados. Y posteriormente, se realizará una descripción de la decisión final afianzada en la triangulación de datos²² para la exposición de las consideraciones conclusivas dentro del presente acápite.

3.3.1. Planteamiento de hipótesis.

H_0 = Los consejos consultivos de niñez y adolescencia del cantón Pujilí se encuentran debilitados como colectivos sociales, lo que impide su validación y reconocimiento a nivel local como formas de participación ciudadana.

²² La triangulación consiste en dilucidar las diferentes partes complementarias de la totalidad del fenómeno y analizar por qué los distintos métodos arrojan diferentes resultados (...) Para realizar la triangulación de datos es necesario que los métodos utilizados durante la observación o interpretación del fenómeno sean de corte cualitativo para que éstos sean equiparables.(Okuda, M., Gómez-Restrepo, C., 2005, p.121)

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

H₁= Los consejos consultivos de niñez y adolescencia del cantón Pujilí no se encuentran debilitados como colectivos sociales, lo que permite su validación y reconocimiento a nivel local como formas de participación ciudadana.

3.3.2. Cuantificación de variables.

- a) Variable Independiente: Consejos consultivos como representación de colectivos sociales de niñez y adolescencia.

Como se indica en el acápite 3.2.4, se establecieron 5 parámetros que se deben cumplir para considerar que un consejo se encuentra fortalecido, durante la evaluación del consejo consultivo actual se ha podido apreciar el cumplimiento de apenas uno de los ítems evaluados, lo cual se expresa de la siguiente manera:

Tabla 10

Cuantificación Variable Independiente

Variables	f	%
No debilitado	1	20%
Si debilitado	4	80%
	5	100%

Elaborado: Pazmiño, V. (2014)

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

b) Variable Dependiente: Participación ciudadana.

De acuerdo a lo considerado en el acápite 3.2.7, se han elegido 5 parámetros de las encuestas realizadas a los titulares de derechos de las cuáles se considera si el colectivo conformado en el momento actual cuenta con reconocimiento y validación por parte de sus pares, encontrando lo siguiente:

Tabla 11

Cuantificación Variable Dependiente

VARIABLES	f	%
Sí hay reconocimiento	2	40%
No hay reconocimiento	3	60%
	5	100%

Elaborado: Pazmiño, V. (2014)

c) Resumen de variables.

Tabla 12

Resumen de variables cuantificadas

VARIABLES	P1	P2
No debilitado	1	-
Si debilitado	4	-
Sí hay reconocimiento	-	2
No hay reconocimiento	-	3

Elaborado: Pazmiño, V. (2014)

3.3.3. Procedimiento.

a) Nivel de significación.

$$\alpha=0,05$$

$$GL= (2-1) (4-1)= 3$$

Al nivel de significancia de 0.05 y a tres grados de libertad (gl) el valor de Chi cuadrado tabular es 7.81($\chi^2_t= 7.81$).

Tabla 13
Distribución de chi cuadrada

Grados de libertad (Gl)	0.05	0.01
1	3.841	6.635
2	5.991	9.210
3	7.815	11.345
4	9.488	13.277
5	11.070	15.086
6	12.592	16.812
7	14.067	18.475
8	15.507	20.090
9	16.919	21.666
10	18.307	23.209

Nota: GL y nivel de significancia. Estimador estadístico.

Fuente: Malhotra, N. (1997, p. 854)

b) Regla de decisión.

Se acepta la hipótesis nula si el valor de chi-cuadrado a calcularse es igual o menor a 7.81, caso contrario se rechaza y se acepta la hipótesis alterna.

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

c) Estimado estadístico.

$$X^2 = \sum (O-E)^2/E$$

d) Cálculo del Chi – Cuadrado.

Valores Observados

Tabla 14

Valores observados Chi cuadrado

Variables	P1	P2	Total f
No debilitado	1	0	1
Si debilitado	4	0	4
Sí hay reconocimiento	0	2	2
No hay reconocimiento	0	3	3
Total	5	5	10

Elaborado: Pazmiño, V. (2014).

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

Valores Esperados

Tabla 15

Valores esperados Chi cuadrado

Variabes	P1	P2
No debilitado	0.5	0.5
Si debilitado	2	2
Sí hay reconocimiento	1	1
No hay reconocimiento	1.5	1.5

Elaborado: Pazmiño, V. (2014).

Cálculo de Chi cuadrado

Tabla 16

Valor de Chi cuadrado

Observado	Esperado	$(O-E)^2/E$
1	0.5	0.25
4	2	1
2	1	0.5
3	1.5	0.75
		2.5

Elaborado: Pazmiño, V. (2014).

3.3.4. Decisión Final.

$X^2_t=7.81 > X^2_c= 2.5$ y de acuerdo con lo establecido se acepta la hipótesis nula, es decir, que los consejos consultivos de niñez y adolescencia del cantón Pujilí se encuentran debilitados como colectivos sociales, lo que impide su validación y reconocimiento a nivel local como formas de participación ciudadana.

3.4. Consideraciones finales.

- Se demostró que es verdadera H_0 = Los consejos consultivos de niñez y adolescencia del cantón Pujilí se encuentran debilitados como colectivos sociales, lo que impide su validación y reconocimiento a nivel local como formas de participación ciudadana.
- La inclusión de los consejos consultivos dentro de la toma de decisiones para el delineamiento de planes y proyectos en favor de su grupo etario es de tipo aparente, puesto que su participación está supeditada a los intereses políticos.
- Existe escasa capacitación en cuanto al desempeño de los roles y funciones para los representantes del consejo consultivo de niñez y adolescencia, lo que impide clarificar las actividades para las que han sido elegidos.
- Es necesario realizar un seguimiento de los representantes del consejo consultivo dentro de su periodo de gestión para asegurar el cumplimiento de las actividades propuestas.

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

- El diálogo participativo con los diferentes actores sociales en territorio ha enriquecido la problemática existente, permitiendo comprender la importancia de desarrollar iniciativas con orientación down-up, que se afianzan en las necesidades de las personas y de las comunidades, y no sólo desde la perspectiva del diseñador del proyecto.

Capítulo Cuatro

4. Propuesta metodológica

4.1. Datos informativos.

Título: Estrategia participativa para repotenciar los consejos consultivos de niñez y adolescencia del cantón Pujilí.

Institución ejecutora: Secretaría Ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantón Pujilí.

Beneficiarios: Niñas, niños y adolescentes representantes de los consejos consultivos de niñez y adolescencia a nivel parroquial y cantonal en el cantón Pujilí.

Ubicación: Pujilí y sus 7 parroquias.

Equipo técnico responsable: Secretaría Ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantón Pujilí.

4.2. Antecedentes de la propuesta.

Los consejos consultivos de niñez y adolescencia se encuentran instalados en la normativa legal, por lo que su conformación ha devenido como obligatoriedad antes que

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

como iniciativa de los gobiernos locales, por lo que las mismas han estado relegadas a ocupar un lugar meramente simbólico en la instancia mediática. Este fenómeno ha impedido que los colectivos de niñez y adolescencia trasciendan más allá, y que ocupen un lugar real de inclusión en los espacios de opinión y concertación locales, y se han encontrado ligados a los intereses políticos del momento.

Pero esto ha incurrido en la falta de interés y poca acogida que han dado niñas, niños y adolescentes a responder a los llamamientos para conformar los consejos consultivos pues los mismos no han podido generar una injerencia positiva de la cual existan hechos verificables que denoten que se les ha otorgado el valor correspondiente y donde se haya hecho atención a sus preocupaciones.

Además, se hace evidente que es necesario generar ajustes desde la conformación, pero aún más importante es la elaboración de una política pública que transversalice este derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes -que muchas de las veces solo resulta visible en el nivel nacional- de forma que se otorgue un valor real y exista una inclusión efectiva de los consejos consultivos para que estos tengan una razón de formarse más allá de la evidente obligatoriedad. Una de las falencias generadas por la deficiente estructura de trabajo, ha desembocado en el escaso seguimiento a quienes en su momento se han convertido en representantes; por lo que, cada uno ha debido seguir su proceso de forma unitaria debilitando la idea de un colectivo social y perdiendo el valor como representación ciudadana de un grupo etario, lo cual se extiende hacia una pérdida progresiva de poder de convocatoria y representatividad.

La investigación ha revelado que sigue pendiente el espacio donde los consejos consultivos cobren vida (posterior al momento de su elección), y que les permita desarrollar las capacidades de niñas, niños y adolescentes de forma que puedan ejercer liderazgo y conglomerar a más contemporáneos hacia espacios de concertación en los

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

cuales encuentren una escucha más amplia y respetuosa que les permita comprender los diferentes modos de vida y necesidades por las que pasan dentro de un mismo territorio cantonal, a fin de que puedan exponerlas a través de sus agendas para que sean consideradas y posteriormente incluidas en los planes de desarrollo locales.

Existen experiencias de los planes y programas que cobran vida a través de una política institucional, es así que desde la década de los años 90, en varios países de la región incluido Ecuador, se han conformado casas de la juventud (Consejo Nacional de la Juventud, 2003), las que se han convertido en espacios de cohesión social para juntar a diferentes organizaciones sociales existentes para el intercambio de ideas, sin embargo, han perdido fuerza porque son dirigidas desde la perspectiva estructurada y adultizada. Otro ejemplo de la gestión privada es la Red WAMBRAKUNAPAK YUYAY KUNA financiada por Visión Mundial acantonada en Pujilí para formar un grupo de jóvenes con la finalidad de generar espacios de comunicación radiofónica dirigida para una población mestiza y kichwa hablante que por falta de soporte financiero tuvo que discontinuarse. Es así que al momento en Pujilí, no se ha evidenciado antecedente de una iniciativa de este tipo promovida por el Consejo Cantonal de Protección que tiene la competencia de la delineación de iniciativas, de esta forma el rol de niñas, niños y adolescentes aún se encuentra limitado a participar socialmente lo que en ocasiones puede devenir en problemáticas sociales asociadas con el mal uso del tiempo libre. Lo que se deduce de las experiencias previas es que los planes y proyectos deben emprenderse desde la estructura pública y privada, es decir, que cuente con el apoyo de Estado y sociedad civil para poder mantenerse durante un periodo de tiempo mínimo que permita su evaluación para establecer el impacto sobre los beneficiarios. De esta manera, se recalca que lo esencial antes de iniciar cualquier proyecto es conocer la realidad y plantear un sistema de trabajo

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

estructurado consciente de las potencialidades y limitaciones encontradas en la realidad local.

Se debe considerar que, la repotenciación de los mismos es una inversión a largo plazo para la formación de personas comprometidas con el desarrollo de su entorno, son nuevas formas de ciudadanía que se van incorporando desde las primeras etapas de vida para potenciar agentes de cambio que sean promotores de nuevas iniciativas para el mejoramiento y desarrollo de sus condiciones de vida.

4.3. Justificación de la necesidad de la intervención.

El nuevo modelo gestión del Estado en sus diferentes niveles requiere de un trabajo articulado entre gobierno y sociedad civil a fin de que los procesos de desarrollo vayan encaminados dentro del entendimiento de las necesidades y realidades que se viven en el territorio, para lo cual es necesario una ciudadanía responsable que se encargue de exigir sus derechos y de contribuir con el aporte de soluciones a los problemas encontrados.

En atención a lo anterior, y frente a la consigna existente para continuar con la conformación de los consejos consultivos se hace necesario contar con colectivos fortalecidos que ejerzan su función y puedan generar criterios para ser incluidos en la toma de decisiones, por lo que se necesita afianzar las redes sociales que se han venido estableciendo a lo largo de los años y que se encuentran visibilizadas localmente. Adicionalmente, al hablar de niñez y adolescencia es pertinente subrayar que ese no será su único rol sino que dentro de unos años se convertirán en agentes sociales responsables del cambio, por lo que sus capacidades deberán ir incrementándose mediante encuentros

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

que les permitan aprender a relacionarse y a generar acuerdos frente a temas que son de su interés y que además contribuye al uso apropiado de su tiempo libre.

Pero será necesario contar con un plan de trabajo que fomente y contribuya a fortalecer las agrupaciones espontáneas que se encuentran formadas. Existe el lineamiento para su conformación, pero es necesario que se reconozca que es apenas una actividad que en articulación con otras realmente podrán asegurar un mejor desenvolvimiento y gestión por parte de los consejos consultivos.

4.4. Objetivos.

a) Objetivo General de Desarrollo

Establecer ajustes metodológicos acorde al contexto cantonal que permitan repotenciar los consejos consultivos de niñez y adolescencia en el cantón Pujilí como mecanismos de participación ciudadana.

b) Objetivos Específicos

- i. Establecer cambios en el mecanismo de conformación de los consejos consultivos que incluyan a organizaciones formales e informales de niñas, niños y adolescentes.

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

- ii. Identificar las actividades de seguimiento necesarias para el fortalecimiento de la estructura organizativa del consejo consultivo de niñas, niños y adolescentes del cantón Pujilí.
- iii. Definir los ámbitos de asociatividad donde deben integrarse los consejos consultivos para ser reconocidos y validados como mecanismos de participación.

4.5. Análisis de factibilidad.

4.5.1. Política.

En este momento se ha producido una reestructuración en el tema de protección de derechos, lo que ha implicado que existan los Consejos Nacionales para la Igualdad, cuyos objetivos se transversalizan a través de los Consejos Cantonales de Protección en territorio, con la finalidad del aseguramiento del goce efectivo de los derechos de las personas en su ciclo de vida, en este caso durante niñez y adolescencia mediante el ejercicio del derecho a la participación y a la libertad de asociación.

Adicionalmente, el consejo consultivo cantonal se encuentra conformado para el periodo 2014-2016 y tiene el reconocimiento del alcalde electo, quien se ha mostrado predispuesto para el emprendimiento de proyectos en beneficio de los grupos de atención prioritaria. Por lo que, la municipalidad está ejecutando proyectos que propicien la participación social y cívica de niñas, niños y adolescentes de las instituciones educativas,

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

y se pretende ampliar la cobertura mediante un proyecto que fomente las capacidades de liderazgo y emprendimiento en este segmento de población.

No obstante, en el nivel parroquial deben seguirse los mismos parámetros para la inclusión de niñez y adolescencia en los planes de desarrollo local, puesto que de lo contrario las iniciativas se centralizan en el nivel urbano.

4.5.2. Socio cultural.

Deberán considerar que existen dos sistemas culturales con los cuáles se trabajará: mestizo e indígena, siempre haciendo prevalecer la coherencia entre sus principios y valores y su manera de asociarse en comunidad, a fin de respetar el principio de interculturalidad existente.

4.5.3. Organizacional.

El establecimiento de grupos de trabajo deberá ser respondiendo a grupos con intereses homogéneos: niñas y niños (8-12 años) y adolescentes (13-17 años). Los adultos responsables del seguimiento de los grupos deberán responder interactuando con los mismos mediante metodologías acordes al grupo etario.

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

4.5.4. Equidad de género.

No existen dificultades en la composición y participación por género dentro de los consejos consultivos de niñez y adolescencia.

4.5.5. Económico- financiera.

El financiamiento debe basarse en cooperación interinstitucional, desde el sector público (GAD Municipal de Pujilí y Consejo Cantonal de Protección de Derechos) y sector privado ((ONGs), contando con experiencias previas favorables.

4.5.6. Legal.

La conformación de los consejos consultivos de niñez y adolescencia está amparada de acuerdo a la normativa legal expuesta en el ítem 2.3 del Capítulo 2 (cfr.)

4.6. Fundamentación teórica- técnica.



Figura 36: Ejes de la propuesta, Fuente: Pazmiño, V. (2014).

Al referirnos a los colectivos sociales el principal reto es que los mismos lleguen a ser una representación encarnada de las relaciones establecidas entre los miembros de una comunidad o en este caso de un segmento de población. Por lo que, en coherencia resulta conveniente definir a qué hacen referencia los términos asociatividad y redes sociales.

En primera instancia la asociatividad desde la apreciación de Aguirre, A. & Pinto, M. (2006) se entiende que:

viene a formar parte del mundo de la intersubjetividad y códigos de realidad compartidos por un conjunto de sujetos en un espacio-tiempo común, singular y por ellos reproducido. Los actores sociales se asocian voluntariamente, generan un nosotros y un nivel identitario al momento de co-participar de la realización y satisfacción de un objetivo o necesidad convocante (p. 5).

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

Es así que cada persona está en la posibilidad de reconocer en su espacio de convivencia características frente a las cuales se identifica e intenta insertarse para lograr su realización individual, sin embargo, a la par esas particularidades asociativas forman parte de un imaginario colectivo que se aloja en los códigos sociales establecidos en un determinado territorio. Por lo que, si bien la asociatividad surge de forma espontánea al momento de adherirse a un conjunto, éste debe brindar contención a sus miembros.

Este precedente da el punto de inicio para la creación de estructuras organizativas dentro de la sociedad, denominadas redes sociales, las mismas que “son construcciones abstractas (...) estas relaciones se determinan por algún criterio subyacente, lo que permite identificar estructuras sociales que generalmente no están formalmente definidas por la sociedad y que de otra manera no serían identificables” (Lomnitz, L. 1998, p. 2 citado en Aguirre, A. & Pinto, M., 2006, p. 3). Lo que conduce al análisis de validez de una determinada estructura social, pues muchas veces queda desapercibida desde el aspecto de la formalidad siendo que lo que la reconoce como tal es la dinámica generada por sus integrantes, más allá de los denominativos que usen para su identificación. Esta situación debe considerarse al momento de la articulación de redes sociales a un colectivo superior, obviando la circunstancia de su constitución (hecho o derecho), hay que integrarlas y reconocerlas frente al hecho que cualquier titular de derechos puede hacer uso de los mismos a la hora de participar.

La investigación ha demostrado que la conformación de los consejos consultivos ha estado mediada atribuyendo criterios de validez personales para incluir actores sociales en el proceso, desembocando en la invisibilización de ciertos colectivos por no cumplir con las características de una organización entendida desde la perspectiva adultocéntrica (basadas en formalidad e institucionalidad), cuando esta no es una condición excluyente para su reconocimiento y convocatoria. La finalidad de los consejos está entendida desde

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

la creación de espacios para la participación y la consulta, por tal motivo es sumamente beneficioso el reconocimiento de que las redes sociales son sistemas de vínculos entre personas o grupos que se orientan al intercambio de opiniones y el apoyo de iniciativas.

Adicionalmente, los consejos consultivos se sostienen sobre la premisa de la democracia y por ende en las relaciones de intercambio que deben darse entre los niveles del Estado: gobierno (entendido desde la institucional pública) y sociedad civil (los actores sociales), por lo que se debe considerar que las redes sociales son la base constitutiva del capital social dentro del Estado. Según lo abordado por Durston (2000)

El capital social individual se manifiesta principalmente en las relaciones sociales que tiene la persona con contenido de confianza y reciprocidad, y se extiende a través de redes egocentradas. El capital social colectivo o comunitario, en contraste, se expresa en instituciones complejas, con contenido de cooperación y gestión. (p.21)

Cabe señalar que en este caso, los consejos consultivos al tratarse de un capital social comunitario, requerirán que se definan ciertas normas de interacción tendientes a favorecer los resultados del trabajo que se formule al interno de la estructura organizativa, sin minimizar que se debe potenciar el capital individual que predisponga al relacionamiento de los individuos con otras redes. Y esta consideración, sin duda, orienta la propuesta de ajuste para prevenir conflictos que se puedan suscitarse al momento de institucionalizar las redes espontáneas de asociatividad de niñas, niños y adolescentes, conservando la esencia de las capacidades individuales y evitando el hendimiento del entramado social, de lo cual se obtendrá una articulación de forma abierta pero estructurada que evidencie resultados de la gestión realizada.

4.7. Breve descripción de la propuesta.

La propuesta metodológica desarrollada es una estrategia basada en tres ejes principales: las redes sociales, el capital social comunitario, y la asociatividad, a partir de los cuáles se establecen los siguientes criterios técnicos que son necesarios para la repotenciación de los consejos consultivos.

La labor con colectivos sociales debe estar sustentado en un argumento técnico con el cual no se cuenta por parte del Consejo Cantonal de Protección de Derechos que es la entidad encargada del proceso. Para establecer de la calidad de los productos (propuestas) y de la injerencia de los consejos consultivos como mecanismos y espacios de participación ciudadana, hay que plantear y aplicar una misma matriz metodológica y procedimental que admita identificar cambios a mediano plazo, en base al cual se realicen planes de trabajo y cambios para la continuidad a largo plazo.

4.8. Ajustes metodológicos para la repotenciación de consejos consultivos.

4.8.1 Conformación de consejos consultivos de niñez y adolescencia.

La conformación de los consejos consultivos debe contemplar tres etapas:

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

4.8.1.1. Identificación de las redes sociales.

- a) Comprensión de la diversidad étnica y cultural existente en el cantón.

Es innegable que al menos la mitad de la población se reconoce bajo la autodefinición étnica indígena, y que en parroquias como: Guangaje, Zumbahua y Pilaló existe alta presencia de kichwa hablantes, por lo que, la cosmovisión en la que se desenvuelven los actores marcará estrategias de trabajo distintas.

Para la población urbana de: Pujilí y rural de: La Victoria, Tingo La Esperanza y Angamarca, la dinámica se manejará con un facilitador hispano hablante, apoyado en un dirigente comunitario que conozca de la zona (Teniente Político, Presidente de la Junta Parroquial, directores de instituciones educativas), quien proporcionará nociones básicas sobre el *modus vivendi* de las personas que residen en el sector, a fin de respetar su forma de relacionamiento y normas de convivencia local. Estas zonas pese a su cercanía territorial han sido afectadas por una descomposición del tejido social en general, por lo que demandará un proceso mucho más cercano a fin de restablecer vínculos comunitarios que se han debilitado a través del tiempo.

Para la población urbana del sector periférico y los bajíos de: Pujilí y rural de: Guangaje, Zumbahua y Pilaló, se debe contar con un técnico que domine tanto el español y kichwa o de dos que a su vez dominen cada una de las lenguas, para aplicar el principio de inclusión y establecer un ambiente que predisponga el diálogo con los actores sociales. A la par, se deberá requerir información primaria a los dirigentes que establezca las prácticas culturales, la dispersión de los asentamientos en la zona rural predispone a que en su mayoría desarrollen sistemas de organización sólidos pero éstos están reservados para población adulta, por lo que se debe motivar a la inclusión de microorganizaciones de

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

niñez y juventud y además asociarse con los grupos formados por las ONGs presentes en territorio que cuentan con patrocinio de población en condición de vulnerabilidad y proyectos dirigidos a niñas, niños y adolescentes, para fortalecer las capacidades y recursos ya existentes en el territorio.

b) Mapeo de actores.

Se deberá realizar un levantamiento de información sobre las organizaciones presentes en territorio con injerencia a nivel parroquial o cantonal. Las asociaciones identificadas en esta investigación se relacionan con los ámbitos en los que participan niñas, niños y adolescentes²³:

Participación social

- Deportivas
- Culturales
- Grupos de música
- Grupos de danza
- Cabildos comunitarios
- Grupos barriales
- Grupos religiosos
- Grupos de ayuda social

²³ Según clasificación realizada por ODNA (2010, pp. 88-91).

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

- Jorgas²⁴

Participación en el gobierno estudiantil

- Asociaciones escolares
- Gobiernos estudiantiles

- c) Enlistar las agrupaciones.

Se requerirá el nombre del grupo, así como datos de su ubicación, número de integrantes y representante, entre otros que se encuentren disponibles.

- d) Identificación de líderes comunitarios y de asociaciones.

Es necesario determinar quién será el punto de enlace entre la organización o la comunidad y el Consejo Cantonal de Protección de Derechos al momento de establecer comunicación.

- e) Reconocimiento de la dinámica grupal.

Se determinará cuál es la finalidad del grupo o asociación, su ámbito de participación social, cuáles son las características propias de la agrupación y la solidez de su constitución.

²⁴ La organización informal –la jorga—también se incrementó y sigue siendo la principal forma de participación y expresión de la niñez y adolescencia del país. Según sus voces, el 44% de los niños y niñas del país pertenece a una jorga. (Íbid, p. 89)

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

- f) Establecimiento de nexos relacionales.

Es vital que se realice un acercamiento con la organización en el cual se informe sobre la existencia del espacio de consejos consultivos así como una descripción de su estructura organizativa y funcional, señalando la apertura para la participación de su agrupación, formando alianzas para el trabajo territorial.

4.8.1.2.Convocatoria.

- a) Establecer un cronograma de trabajo adecuado.

Es necesario entender que el trabajo con organizaciones requiere que sea programado y no que surja eventualmente porque desencadenará descontento en los participantes cuando no se concreten las actividades, por lo que el cronograma será establecido con un tiempo propio para la difusión y llamamiento.

- b) Definición del sistema de difusión de la convocatoria.

En este ítem será necesario establecer cuáles son los medios de comunicación disponibles: audiovisuales, radiofónicos, tecnológicos y publicitarios necesarios para llegar de manera efectiva la información hacia la población objetivo.

- c) Invitación a actores sociales.

Se debe integrar a los grupos y asociaciones ya reconocidas y existentes en territorio. De la misma forma, se deberá dejar abierta la participación individual de los

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

titulares de derechos, es decir, permitir la integración de niñas, niños y adolescentes aun cuando no pertenezcan a ninguna organización.

d) Establecimiento de acciones afirmativas.

Existen varias medidas que pueden cooperar para la promoción de la igualdad de acceso a las oportunidades como principio básico de la participación social como son:

- Mediante las alianzas estratégicas establecidas con ONGs, se puede vincular a las mismas para generar un patrocinio que permita la asistencia de representaciones parroquiales al evento de asamblea cantonal y exista multiplicidad de criterios y realidades.
- Promover la rotación de la parroquia elegida para la asamblea cantonal. Por ejemplo, propiciarse a través de concursos que promuevan las iniciativas locales de participación y sean reconocidos como sede del encuentro cantonal anual.
- Debe incluirse una representación de menores que estén en mayores condiciones de vulnerabilidad como: no escolarizados, adolescentes embarazadas, menores en condición de trabajo infantil. Esto a través de los registros existentes por cada una de las entidades rectores en el manejo de la problemática.
- Promover el establecimiento de mecanismos de protección de derechos y participación de niñas, niños y adolescentes a nivel parroquial, mediante la exigibilidad y coordinación directa con los GADs parroquiales a través de la norma legal (resolución) que está dentro de sus atribuciones conforme consta en la

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

COOTAD²⁵. De forma que los mismos puedan replicar acciones formativas en sus territorios y se desconcentre las actividades de la cabecera cantonal.

4.8.1.3.Mecanismo de elección.

a) Definir instancias de elección.

La elección durante algún tiempo se llevó a cabo separando dos instancias: nivel parroquial y cantonal, los resultados observados en el diagnóstico han identificado que este sistema potencializa el ámbito de acción y ha devenido en procesos mucho más consistentes, por lo que se sugiere retomar la práctica de elección parroquial del cual se trasladará para el proceso similar en lo cantonal. Este mecanismo permitirá que exista diversidad de criterios que conduzcan a una dinámica de participación rica en contenidos y vivencias, que promueva el reconocimiento cultural de los integrantes del consejo.

b) Crear alianzas estratégicas.

²⁵ **Artículo 148.- Ejercicio de las competencias de protección integral a la niñez y**

adolescencia.- Los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán las competencias destinadas a asegurar los derechos de niñas, niños y adolescentes que les sean atribuidas por la Constitución, este Código y el Consejo Nacional de Competencias en coordinación con la ley que regule el sistema nacional descentralizado de protección integral de la niñez y la adolescencia. Para el efecto, se observará estrictamente el ámbito de acción determinado en este Código para cada nivel de gobierno y se garantizará la organización y participación protagónica de niños, niñas, adolescentes, padres, madres y sus familias, como los titulares de estos derechos.(COOTAD, 2010)

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

El trabajo de la conformación demanda esfuerzos y recursos, resultando esencial asociarse con instituciones presentes en territorio para definir apoyos logísticos, financieros y humanos que cubran las necesidades que deviene del proceso de organización y realización del evento para la constitución de los consejos consultivos. Deberá apoyarse en los aportes desde las ONGs presentes en territorio, así como desde los niveles de gobierno parroquial y cantonal (de conformidad con el Art. 249 de la COOTAD²⁶).

c) Asambleas locales de elección de consejos consultivos.

El desarrollo de las asambleas locales para la constitución de los consejos consultivos consta en el documento metodológico, realizado por el Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia²⁷, por lo que se sugiere utilizarlo adecuadamente el mismo muestra un trabajo que permite generar una atmósfera dinámica y participativa durante el encuentro. El cierre del evento prevé la síntesis de las ideas que serán incluidas en la agenda de niñez y adolescencia, en base a los criterios recogidos durante la jornada.

d) Reunión de trabajo con representantes del consejo consultivo.

²⁶ **Art. 249.- Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.-** No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria. (COOTAD, 2010)

²⁷ Las características para el proceso de elección se encuentran descritas en el ítem 2.2.3 del presente documento (cfr.).

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

A partir del proceso de elección no ha existido un proceso como tal que afiance su conformación. Por tanto, a partir de este punto existen elementos no considerados anteriormente, se exhortará a una reunión de trabajo con los titulares de derechos a fin de que conozcan cuáles serán sus funciones para las que han sido elegidas. Para dicha actividad, se hace énfasis en la utilización una metodología de trabajo dinámico y lúdico, que les permita entender sus alcances y limitaciones, en general servirá para solventar dudas existentes por parte de los integrantes, así como presentar a los técnicos responsables en quienes podrán apoyarse durante el proceso.

En este espacio también deberá desarrollarse, profundizar y concretar las ideas que se han propuesto para la agenda cantonal, el resultado debe ser un documento manifiesto de cuáles serán los tópicos de trabajo durante su gestión, para que exista claro conocimiento de sus responsabilidades y compromisos adquiridos en el momento de ser elegidos.

e) Posesión de los representantes del consejo consultivo.

Se deberá realizar un evento junto con una invitación masiva a titulares de derechos y autoridades, a modo de ratificación de la tarea que se les encomienda durante el período y otorgue validez al proceso. Adicionalmente, es la oportunidad de transmitir cuáles han sido los puntos estratégicos que se contempla en la agenda de niñez y adolescencia cantonal y parroquial que se desarrolló durante las asambleas locales.

4.8.2 Fortalecimiento de los consejos consultivos.

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

Los consejos consultivos constituyen un capital social en potencia, puesto que, el desarrollo de las capacidades en la población genera mayores iniciativas y emprendimientos comunitarios; siendo la conformación sólo el momento que marcará el inicio del trabajo que asumieron en su posesión. Este eje debe abordarse desde la instancia institucional para regular y potenciar la inclusión de los colectivos formados y del equipo técnico de acompañamiento durante el proceso.

4.8.2.1. Fortalecimiento desde la institucionalidad.

Se hace indispensable que se incluyan parámetros para la evaluación acerca de los beneficios surgidos de la instauración de colectivos de niñez y adolescencia, sin embargo, para lograrlo primero deberá contemplarse como un proceso propio dentro de las actividades del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, no sólo desde el aspecto presupuestario sino desde la legalidad y validez que guardan los actos que del colectivo se emanen.

a) Transversalización de política pública.

Como atribución del Consejo Cantonal de Protección de Derechos se encuentra la transversalización de la política pública nacional en el territorio que guarda jurisdicción. Hasta el momento no se encuentra promovida ninguna normativa, desde la actual entidad ni desde la anterior (Concejo Cantonal de Niñez y Adolescencia), por lo que se deberá analizar la pertinencia de una política local dirigida a fortalecer la participación ciudadana.

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

Existe la ordenanza de participación ciudadana del GAD cantonal de Pujilí como se citó en el marco legal, sin embargo, el documento no hace precisiones que motive la participación de actores de los grupos de atención prioritaria.

La Secretaría Ejecutiva del Consejo de Protección deberá plantear el desarrollo y aterrizaje de la política contenida en la Agenda Nacional para la Igualdad

Intergeneracional (2014) en el eje de participación:

Política: Impulsar y fortalecer el pleno ejercicio del derecho a la participación y la representación pública de toda la población en igualdad de condiciones.

Lineamientos:

a.- Impulsar la creación y el funcionamiento de espacios de asociatividad y consulta de niños, niñas y adolescentes, jóvenes y adultos mayores para la participación en los procesos de toma de decisión.

b.- Crear mecanismos para el fomento de una cultura de libre expresión ciudadana permitiendo el acceso a la información de niñas, niños, y adolescentes, jóvenes y adultos mayores.

e.- Crear mecanismos para incorporar en todos los niveles de gobierno las opiniones, aportes y demandas de la ciudadanía en general y de las organizaciones de niñas, niños y adolescentes, jóvenes y adultos mayores.

f.- Fomentar que los medios de comunicación comunitarios, públicos y privados tengan espacios dirigidos a niñas, niños y adolescentes, jóvenes que permitan su participación y la difusión de su pensamiento.

g.- Fortalecer y crear los consejos consultivos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos mayores en todo el país. (pp. 14-15)

b) Acoplar a las necesidades del territorio.

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

En el caso del cantón Pujilí, debe contemplarse la creación de una política, que incluya como ejes básicos los siguientes: interculturalidad, intergeneracional, género y educación. Desde estos enfoques se pueda trabajar en el territorio, de lo contrario se está obviando las características propias de la población de niñas, niños y adolescentes que se ubican en el territorio.

c) Elementos para la elaboración de la política de participación.

La política pública que favorezca la participación de grupos de atención prioritaria como niñez y adolescencia, es definitivamente una de tipo compensatoria, que tiene como objetivo la reducción de las brechas y desigualdades existentes en la sociedad. Por lo que, en consecuencia de tal eventualidad, será pertinente que la misma se establezca desde la perspectiva down-up, es decir, desde el encuentro con los actores sociales que conocen las necesidades que experimentan y lo cual permitirá el establecimiento de metas reales.

Adicionalmente, de acuerdo a lo planteado por Unda, R. (2014, p. 14), es ineludible ponderar los siguientes factores al delinear y escribir una política de enfoque social:

- Nivel heterogéneo de conocimientos de los actores intervinientes
- Intereses diferenciados respecto de una misma cuestión, generalmente en disputa
- Bagaje cultural diferenciado según la particular biografía de los actores involucrados
- Dinámicas sociopolíticas y culturales de un determinado contexto
- Relación entre ámbito-contexto intermedio (local, regional, nacional)-contexto global

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

- Peculiaridades de los actores (cuestiones puramente subjetivas con efectos objetivos en el proceso)

4.8.2.2. Acompañamiento del equipo técnico.

Al ser parte de un proceso institucional, deberá integrar ciertos aspectos técnicos a ser trabajados durante el periodo de gestión, esto no quiere decir que deberá supervisarse cualquier expresión emitida desde los consejos porque coartaría la espontaneidad de su dinámica, pero sí implica que se plantee una dirección del trabajo para guarden pertinencia con sus funciones, y puedan ser considerados al momento del análisis de los planes de aplicación local para la protección de sus derechos.

- a) Creación de un reglamento para el funcionamiento del consejo consultivo.

Se ha apreciado que la normativa legal es simplemente un lineamiento general, que no considera las especificidades del trabajo territorial, lo que convoca al establecimiento de un reglamento para el funcionamiento del consejo consultivo. El mismo deberá contener las siguientes precisiones, que pese a no estar sistematizadas en documento alguno se han identificado a través del trabajo de campo con los especialistas en el tema:

- Objetivos, visión, misión.
- Estructura organizativa.
- Periodo de gestión.
- Funciones y atribuciones acorde a niveles de competencia: parroquial y cantonal.
- Financiamiento de actividades.

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

- Sistema de conformación.
- Periodicidad de los encuentros.
- Lugar para sus reuniones de trabajo.
- Mecanismos de articulación con Consejo Cantonal de Protección de Derechos.
- Mecanismos de inclusión en presupuestos participativos.
- Rendición de cuentas.

b) Identificación del periodo de funciones del consejo.

Hay que delimitar el tiempo efectivo para el desempeño de funciones, pues si bien se plantea que existe un lapso de dos años en el cual fungen como representantes, existen etapas de elecciones (ya sea de la asamblea provincial, nacional o de la siguiente directiva) en las que el seguimiento estará orientado a los objetivos de otros niveles organizativos. Durante la etapa inicial supone un lapso aproximado de tres meses durante los cuales tiene lugar el acoplamiento de los integrantes y aspectos administrativos llevados por la institución a la que se adscriben, y la etapa final contempla a su vez tres meses para el cambio de directiva. En atención a las consideraciones realizadas, el tiempo destinado para el trabajo con los consejos consultivos es de 18 meses, que es un intervalo prudente durante el que se gestionarán las actividades y se evaluarán los resultados obtenidos.

c) Acercamiento con padres de familia de los representantes del consejo consultivo.

Es de suma importancia que el acompañamiento incluya a padres de familia, ya que, al trabajar con niñas, niños y adolescentes es una norma esencial que la familia debe estar en pleno conocimiento de las actividades, funciones y desafíos que deberán enfrentar sus hijas e hijos. No se debe omitir esta situación, puesto que, la sensibilización con las

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

familias es indispensable para que las mismas estimulen y apoyen el desarrollo de los menores en los diferentes momentos del proceso. La información proporcionada deberá ser clara y específica, facilitando la comprensión y predisposición de los tutores.

- d) Definir y/o captar aportes financieros.

Previo al establecimiento de las tareas, será preciso realizar una revisión del presupuesto institucional con que se cuenta e identificar posibles auspicios y convenios de cooperación interinstitucional con que se proyectarán las actividades. De esta manera, se planificará en base a sustentos reales y se evitará el incumplimiento de tareas; esto no disminuirá la cantidad de tareas a proponerse sino que supondrá un trabajo más organizado.

- e) Cronograma de trabajo de los consejos consultivos.

Se debe definir un cronograma de trabajo para las diligencias a efectuarse con los consejos consultivos, para la elaboración del plan de acción serán invitados los representantes con la finalidad de definir las fechas de cumplimiento; esta sugerencia se propone en consideración a que los integrantes también deben cumplir con responsabilidades en lo referente al estudio y a la vida familiar. De lo contrario, se ha notado que la falta de coordinación en la organización, deviene en incumplimiento de compromisos por parte de los miembros; y, por ende, repercute negativamente en los resultados esperados para las actividades.

- f) Establecimiento de tareas.

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

Las tareas deben ser simples y de fácil aplicación, además deberán guardar coherencia con los objetivos señalados en la agenda cantonal de niñez y adolescencia. Se diferenciarán actividades por grupos etarios: 8 a 12 años y 13 a 17 años.

g) Adecuación de un lugar de encuentro.

Debe identificarse un espacio de encuentro en el que se sientan acogidos e incluidos sin que se les impongan discursos adultizados, dando oportunidad de generar ambientes mayoritariamente inclusivos y de relacionamiento horizontal en el cual exista la apertura para expresarse sin restricciones de la influencia que ejercen sus padres y otros adultos, para que puedan desarrollar sus ideas y expresarlas sin temor a equivocarse pues lo que requieren es estar en la posición de reflexionar y analizar y no sólo de aprender y repetir, puesto que la deconstrucción de los preceptos es la base de la construcción de nuevas formas de desarrollo porque este irá encaminado a desarrollar no sólo economías sino sociedades.

h) Programa de capacitación y formación.

La tarea de un delegado del consejo consultivo supone encargarse de transmitir las ideas y propuestas hacia diferentes grupos de personas, por tanto, exige un nivel de conocimiento, afianzamiento y liderazgo que le permitan enfrentar los diferentes paradigmas que se les planteen en los espacios de participación disponibles. En tal virtud, es imperioso que cuenten con información que les permita opinar oportunamente y además que se promueva el desarrollo de sus capacidades y destrezas sociales.

i) Matriz de evaluación de la gestión de consejos consultivos.

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

La evaluación deberá abordar las siguientes esferas:

- Cumplimiento de actividades.
- Cumplimiento de tiempos definidos.
- Cobertura alcanzada.
- Impacto de la gestión.

j) Continuidad y coherencia entre agendas por periodos.

Es primordial que exista la posibilidad de mantener un enlace de comunicación entre delegados de diferentes períodos, de manera que los nuevos miembros puedan sustentarse en aportes de experiencias previas de quienes si bien cesan en sus funciones, a lo largo de su gestión han desarrollado un alto nivel de compromiso con el trabajo y el mejoramiento de las niñas, niños y adolescentes del cantón; por lo que, serían aliados que eventualmente se conviertan en un apoyo técnico interno con el que cuenten la naciente directiva de los diferentes consejos consultivos.

Asimismo, al término de su proceso pueden articularse a otros espacios de participación en relación con el enfoque intergeneracional regente, que influirá en una reestructuración del tejido social comunitario en general.

4.8.3 Relacionamento de los consejos consultivos.

Los consejos consultivos subyacen en la asociatividad espontánea, pero deben estimular nuevas estrategias y puntos de encuentro. De esta manera, las acciones que se generen al interno serán de dominio público, tanto por parte de autoridades como de titulares de derechos, así se permitirá explorar nuevas experiencias y obtener una retroalimentación que genere mejorías al interno de la organización consultiva. Se establecen dos puntos focales de trabajo:

a) Hacia las autoridades.

Se propiciará encuentros periódicos con autoridades de los niveles parroquiales y cantonales por parte del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, especialmente cuando surjan temáticas en las que deban obtener su perspectiva desde el lugar de beneficiarios o afectados en la definición de un proyecto a ser ejecutado.

Esto permitirá el contacto más continuo que marque el reconocimiento e invitación a estos representantes en eventos y espacios de opinión pública.

b) Hacia niñas, niños y adolescentes.

La generación de iniciativas no se les confiere de forma exclusiva a los representantes, sino que existe una población que puede y debe ser escuchada, y simultáneamente debe informársele oportunamente sobre las acciones que se llevan adelante en su nombre, pues un evento para la rendición de cuentas no tiene ni la cobertura ni la acogida masiva de los beneficiarios directos.

Además, la comunicación será de tipo diádica, que priorice los lazos entre el delegado y su colectivo que le llevó a la asamblea local en la cual resultó elegido, así también su denominación le confiere el compromiso de transmitir los puntos relevantes

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

que se tratan al interno en su localidad. Esto incluye que, son receptores de algún tipo de formación y/o capacitación, conjetura que ellos deberán buscar el espacio propicio para difundir la información obtenida a sus pares.

Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

1. La participación social y ciudadana cobran gran importancia dentro de un modelo de desarrollo local que se fundamenta en el uso de las capacidades de su gente, de esta forma se pretende optimizar los procesos comunitarios que permitan un compromiso activo en la observancia de los procesos gestado por el Estado.
2. Los consejos consultivos se amparan en el marco constitucional del acceso a la democracia, naciendo como formas de participación ciudadana, es así que constituyen un mecanismo de consulta para definir una política pública local que responda a la realidad experimentada por los beneficiarios directos de la misma. Entonces, este fortalecimiento de las redes sociales existentes permite incluir efectivamente a niñas, niños y adolescentes en el quehacer público como sujeto de derechos, dejando atrás la característica de mero objeto de los mismos.
3. La investigación es un aporte para el análisis de la pertinencia e importancia de la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana, que permiten la comprensión de la dinámica y comunicación existentes entre los diferentes niveles del Estado para la priorización de las necesidades locales y de la adopción de iniciativas comunitarias en los modelos de gestión de la administración pública.
4. La creación y conformación de los consejos consultivos de niñez y adolescencia a nivel cantonal y parroquial permiten cristalizar el derecho a la participación y la libre

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

asociación de los titulares de derechos, dentro del proceso se han establecido mecanismos para su creación, no obstante, no existen metodologías que aseguren lo que sucede con los mismos posterior a la elección de sus representantes, lo que les confiere una suerte de organismos meramente nominativos sin mayor movimiento y fuerza asociativa. Este hecho se convierte en una de las falencias recurrentes del sistema participativo, puesto que dicha participación se ve sometida a la devaluación social donde carece de sentido su conformación, pues se ha obviado la importancia que tiene su inclusión en la dinámica local.

5. Los colectivos sociales se encuentran reconocidos y validados al menos de forma nominativa por niñas, niños y adolescentes, por lo que este factor no afecta la injerencia de los mismos como formas de participación ciudadana.
6. Existe una desarticulación de los representantes de niñez y adolescencia con el fin para el cual han sido elegidos, que es justamente aportar para el delineamiento de política pública en el nivel local para su beneficio, lo cual ha sido producto de un escaso seguimiento a los colectivos impidiendo que los mismos ejecuten acciones con liderazgo y que promuevan iniciativas que transmitan soluciones para las problemáticas cotidianas que experimentan en su entorno social.
7. La participación está coartada desde la institucionalidad pública que no le ha sabido otorgar el respectivo valor al factor humano como parte del desarrollo local, ya que los procesos se organizan desde el aspecto político y económico, dejando de lado que cualquier proyecto emprendido requiere ser entendido desde un desarrollo a escala humana. Por lo que el eje social se encuentra habilitado simplemente en el ámbito

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

representativo, y la participación de niñez y adolescencia se ha utilizado para sensibilizar la gestión pública más allá de ser una forma de efectivizar la inclusión.

8. Al ser un trabajo de investigación de campo, se propició el diálogo participativo que permitió profundizar en el análisis de la problemática subyacente, recalando el valor cualitativo que adquiere un proceso al contar con la colaboración de actores sociales que conocen y experimentan la dinámica social en su cotidianidad, y esto está reflejado al dar una apreciación más próxima a la realidad en la interpretación de la información estadística.
9. Se identificaron los nudos conflictivos a través del diagnóstico, lo que permitió desarrollar una serie de ajustes metodológicos que contribuyan al mejoramiento y a la repotenciación de los consejos consultivos desde la institucionalidad a la cual se encuentran adscritos.
10. Al momento no existe un marco metodológico que suponga una acción educadora dirigida a los consejos consultivos, por lo que se nota la ausencia de un sistema reflexivo que permita la deconstrucción de saberes y se oriente hacia la construcción y fomento de capacidades y liderazgos a través de estos colectivos sociales.

Recomendaciones

1. Los procesos de intervención (planes, programas y proyectos) desde las instituciones públicas y privadas deben contar eventualmente con un componente que permita el análisis de los recursos humanos con que se cuenta, para que la ciudadanía sea corresponsable de los procesos de desarrollo.
2. Se debe fortalecer la construcción y afianzar el desarrollo de capacidades y hábitos de ciudadanía a través del acompañamiento durante el ciclo vital de un consejo consultivo.
3. Se sugiere continuar con investigaciones que permitan establecer estadísticas territoriales que configuren la dinámica social que experimentan niñas, niños y adolescentes del cantón Pujilí, ya que existe escasa información actualizada al respecto.
4. Se recomienda entregar los datos encontrados en la presente investigación al Consejo Cantonal de Protección de Derechos, así como a las instancias que consideren necesarias, para su análisis y establecimiento de correctivos en función del incumplimiento de los espacios de participación en la definición de proyectos de interés social establecidos en la normativa legal nacional y cantonal.
5. Se considera esencial dar continuidad con la conformación de consejos consultivos de niñez y adolescencia, así como de otros grupos de atención prioritaria, ya que, esto contribuye al fortalecimiento del tejido social y por ende al desarrollo local a escala humana.

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

6. Se considera esencial crear espacios inclusivos para el grupo etario de niñez y adolescencia, en los que puedan desarrollar actividades de cooperación y fortalecimiento de capacidades y liderazgo, de forma que se potencialice el capital social existente en la población y especialmente de quienes están en proceso de formación, cimentando el uso adecuado del tiempo libre en los menores.
7. Será primordial que se genere interés desde la institucionalidad pública sobre las demandas que generan este tipo de articulaciones, mediante la apertura al diálogo y el fomento de la modalidad de gobiernos abiertos para la participación e integración de la sociedad civil.
8. Se recomienda que los planes de acción se sustenten en metodologías participativas, especialmente cuando sus componentes son eminentemente sociales, ya que, esto favorecerá el cumplimiento de los objetivos a través de las necesidades experimentadas por los beneficiarios directos.
9. Se considera conveniente la aplicación de los ajustes metodológicos proporcionados en este documento, que propiciarán una mejor consecución del proceso y en la articulación de los consejos consultivos en el ámbito local.
10. Debe existir un contenido pedagógico sólido que incluya los aspectos aprendizaje-educación, como la posibilidad de transferir no sólo conocimientos sino habilidades que les permitan a niñas, niños y adolescentes desarrollar de forma amplia su capacidad para resolver conflictos. La concienciación y formación para no sólo informar sobre derechos, sino: reforzar valores, fortalecer capacidades y desarrollar información por parte de ellos mismos, desde la escolarización y mediante un sistema de educación popular acoplado a su entorno cultural, prevaleciendo el reconocimiento

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

de la diversidad étnica local y pertinente con su etapa de desarrollo, omitiendo los discursos adultocéntricos que deslegitiman el valor de las opiniones vertidas por los menores.

Referencias

Aguirre, A., & Pinto, M. (2006). Asociatividad, capital social y redes sociales. *Revista Mad*(12). doi:10.5354/0718-0527.2006.14022

Arnanz Monreal, L. (2011). *Metodología participativa y cooperación para el desarrollo*.

Obtenido de

<http://www.cesaveslp.org.mx/administracion%20del%20conocimiento/metodologia%20participativa%20y%20cooperacion.pdf>

Arocena, J. (2001). Una investigación de procesos de desarrollo local. En *El desarrollo local: un desafío contemporáneo* (págs. 201-229). Montevideo: Ediciones Santillana.

Asamblea Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Ciudad Alfaro, Ecuador.

Asamblea Nacional. (2010). *Ley Orgánica de Participación Ciudadana*. Quito.

Baño, R. (1998). Participación ciudadana: Elementos conceptuales. En E. Correa, & M. Noé (Edits.), *Nociones de una ciudadanía que crece* (págs. 15-37). Santiago de Chile: FLACSO Chile.

Boisier, S. (1999). *Desarrollo (Local): ¿De qué estamos hablando?* Santiago de Chile.

CEPAL. (2000). *Equidad, desarrollo y ciudadanía*. México.

CEPAL. (2000). *Naciones Unidas CEPAL*. Obtenido de <http://www.cepal.org>

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

Chárriez Cordero, M. (2012). Historias de vida: Una metodología de la investigación cualitativa. *Revista Griot*, 5(1). Obtenido de

<http://revistagriot.uprrp.edu/archivos/2012050104.pdf>

Chicaiza, M. J. (17 de Julio de 2014). La experiencia de los consejos consultivos de niñez y adolescencia de Pujilí. (V. Pazmiño Segovia, Entrevistador)

Cifuentes, V. (1 de Agosto de 2014). Consejos consultivos de niñez y adolescencia en Pujilí. (V. Pazmiño Segovia, Entrevistador)

Congreso Nacional. (2003). *Código de Niñez y Adolescencia*. Quito.

Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. (2012). *Consejo de Participación Ciudadana y Control Social*. Obtenido de

<http://www.participacionycontrolsocial.gob.ec>

Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia. (2011). Propuesta Metodológica para la conformación de consejos consultivos cantonales de niños, niñas y adolescentes. Quito.

Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia. (2013). *Resolución N°011-CNNA-2013*. Quito.

Cussiánovich, A. (2009). *Ensayos sobre Infancia II* (Primera ed.). (A. y. Instituto de Formación de Educadores de Jóvenes, Ed.) Lima: Editora Diskcopy SAC. Obtenido de www.ifejants.org

Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. (2008). *Encuesta de Cultura Política*. Análisis de resultados de encuesta. Recuperado el 26 de Julio de 2014, de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/ecpolitica/Presen_ECP_08.pdf

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

Di Pietro Paolo, L. J. (2014). *Hacia un desarrollo integrador y equitativo: una introducción al desarrollo local*. Obtenido de

http://www.iepala.es/IMG/pdf/Articulo_Di_Pietro_Desarrollo_Local_2_.pdf

Durston, J. (2000). *¿Qué es el capital social comunitario?* Santiago de Chile: CEPAL.

Elizalde, A., Martí Vilar, M., & Martínez Salvá, F. (26 de diciembre de 2006). *POLIS Revista Latinoamericana*. Obtenido de <http://polis.revues.org/4887>

Fraga Rodríguez, R. (24 de julio de 2013). Material de Taller de Tesis. 1-50. Quito.

Gobierno Municipal del Cantón Pujilí. (10 de diciembre de 2003). *Ordenanza de creación funcionamiento de la Unidad Cantonal de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia del Cantón Pujilí*. Pujilí, Cotopaxi, Ecuador.

Gobierno Municipal del Cantón Pujilí. (26 de agosto de 2008). *Ordenanza para la Organización y Funcionamiento del Sistema Descentralizado del Protección Integral a la niñez y adolescencia del Cantón Pujilí*. Pujilí, Cotopaxi, Ecuador.

Gudynas, E. (2011). Buen vivir: Germinando alternativas al desarrollo. *América Latina en movimiento*, 1-20.

Herrera E., L., Medina F., A., & Naranjo L., G. (2004). *Tutoría de la Investigación Científica*. Quito, Ecuador: Dimerino Editores.

INEC. (2010). *Instituto Nacional de Estadística y Censos*. Obtenido de www.ecuadorencifras.com

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

- Kirchner, A. (2004). *La investigación acción participativa (IAP)*. Obtenido de <http://forolatinoamerica.desarrollosocial.gov.ar/galardon/docs/Investigaci%C3%B3nAcci%C3%B3nParticipativa.pdf>.
- Korol, C. (2008). *Servicios Koinonía*. Obtenido de <http://www.servicioskoinonia.org/>
- Krauskopf, D. (2000). *Participación social y desarrollo en la adolescencia* (Segunda ed.). San José, Costa Rica: Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA.
- Malhotra, N. K. (1997). *Investigación de mercados* (Segunda ed.). México D.F.: Prentice Hall Hispanoamericana.
- Malhotra, N. K. (1997). *Investigación de Mercados. Un enfoque práctico* (Segunda ed.). México: Prentice Hall Hispanoamericana, S.A.
- Martínez Carazo, P. C. (Julio de 2006). El método de estudio de caso. 165-193. Recuperado el 23 de Diciembre de 2014, de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=64602005>
- Massal, J. (2006). El papel de los movimientos sociales en la consolidación democrática: reflexiones alrededor del caso ecuatoriano en perspectiva comparada. *Colombia Internacional*, 108-127.
- Max- Neef, M., Elizalde, A., & Hopenhayn, M. (Marzo de 2010). *Desarrollo a escala humana. Opciones para el futuro*. Madrid, España. Obtenido de <http://habitat.aq.upm.es/deh/>
Licencia Creative Commons 3.0 España (cc by-nc-sa)
- Merino, M. (s.f.). *La participación ciudadana en la democracia*.

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social. (2010). *Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador*. Recuperado el 2014 de noviembre de 2014, de

<http://www.siise.gob.ec/siiseweb/>

Ministerio de Coordinación de la Política y Gobiernos Autónomos Descentralizados. (2010).

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Quito.

Nilsson, W. (9 de Febrero de 2009). Estadística. Recuperado el 16 de Noviembre de 2014, de

<http://dea.uib.es/webpersonal/williamnilsson/>

Observatorio de los Derechos de la Niñez y Adolescencia ODNA. (2010). *Los niños y niñas*

del Ecuador a inicios del siglo XXI. Una aproximación a partir de la primera encuesta

nacional de la niñez y adolescencia de la sociedad civil, 2010. Quito: UNICEF.

Okuda Benavides, M., & Gómez - Restrepo, C. (2005). Métodos en investigación cualitativa:

triangulación. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, XXXIV(1), 118-124. Obtenido de

<http://www.redalyc.org/pdf/806/80628403009.pdf>

Organización de la Naciones Unidas Ecuador. (2013). *El mundo que queremos 2015*.

Pazmiño Segovia, V. (2014). Encuesta de participación NNA Pujilí. Pujilí.

Pazmiño, V. (2013). Análisis crítico del documento: Sumak kawsay, sumak qamaña, buen

vivir. Tortosa. Quito.

Pereda, C., De Prada, M., & Actis, W. (1993). Investigación- acción participativa.

Introducción en España. *Documentación social*, 92, 59-70.

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

Rodríguez, P. (26 de Junio de 2014). La experiencia de los consejos consultivos de niñez y adolescencia en Pujilí. (V. Pazmiño Segovia, Entrevistador)

Ruiz, C. (14 de Septiembre de 2014). Consejos consultivos de niñez y adolescencia en Pujilí. (V. Pazmiño Segovia, Entrevistador) Pujilí.

Ruiz, C. (11 de septiembre de 2014). La experiencia de los consejos consultivos de niñez y adolescencia de Pujilí. (V. Pazmiño Segovia, Entrevistador)

S/a. (s.f.). *Proyecto de seguimiento a los cursos de estadística*. Recuperado el 15 de 12 de 2014, de <http://www.estadistica.mat.uson.mx/Material/elmuestreo.pdf>

Sandoval, M. (2000). *La relación entre los cambios culturales de fines de siglo y la participación social y política de los jóvenes*. Centro de Estudios de la Juventud. Universidad Católica de Chile. Obtenido de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/cyg/juventud/sandoval.pdf>

Santillán Núñez, M. (Diciembre de 2004). Obtenido de <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/>

Secretaría de Planificación Nacional, Territorial y Políticas Públicas. (2011). *Guía de Participación Ciudadana en la Planificación de los GAD* (Primera ed.). Quito: SENPLADES.

SENPLADES. (2013). *Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017* (Primera ed.). Quito, Ecuador.

SENPLADES. (2014). *Sistema Nacional de Información*. Obtenido de <http://sni.gob.ec/mapas-descargables>

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

Servicios Integrales para el Desarrollo. (2012). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento*

Territorial. Cantón Pujilí. Consultoría, Quito. Obtenido de

<http://www.municipiopujili.gob.ec/pujili/images/dirplanestrat/plandesarrollo.pdf>

SINDE Cía. Ltda. (2012). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantón Pujilí*.

Consultoría, Quito. Recuperado el septiembre de 30 de 2014, de [app.sni.gob.ec/sni-](http://app.sni.gob.ec/sni-link/sni)

[link/sni](http://app.sni.gob.ec/sni-link/sni)

Tomassini, L. (1993). (B. I. Desarrollo, Ed.) Obtenido de

<http://www7.uc.cl/icp/revista/pdf/rev141/ar2.pdf>

Unda, R. (2014). Estado, sociedad y producción de politicidad, políticas públicas y políticas

sociales en contexto. Quito.

Unda, R. (2014). Políticas públicas y políticas sociales. Quito.

UNICEF. (2006). *UNICEF*. Recuperado el 2014, de www.unicef.cl

UNICEF. (2013). *El desarrollo sostenible empieza con unos niños seguros, sanos y bien*

instruidos. Obtenido de www.unicef.org/post2015/files/SD_children_FINAL_SP.pdf

Anexo 1

Encuesta

Datos informativos

Género: Masculino Femenino Edad:

Parroquia: Pujilí Guangaje Zumbahua La Victoria
 Pilaló La Esperanza Angamarca

Institución educativa: Grado/ curso:

Por favor lea con atención las siguientes preguntas y conteste marcando (X) junto a su respuesta.

Formas de participación social

1. *¿A cuál o cuáles de las siguientes organizaciones y/o grupos has pertenecido?*
 Club deportivo Grupo de música
 Grupo de danza Asociación estudiantil
 Grupo juvenil Grupo religioso
 Ninguna Otras
2. *Para resolver algún tipo de problema que te afecta a ti y/o a tu comunidad has tratado, al menos en una ocasión, de:*
 Quejarte ante las autoridades
 Organizarte con otras personas y realizar una petición
 Pedir ayuda a un dirigente
 Esperar a que se resuelva el problema por sí solo
 Ninguna
3. *Crees que organizarte con otros niños, niñas y adolescentes y trabajar en una causa común es:*
 Fácil Difícil
 ¿Por qué?.....

4. *De la siguiente lista de espacios de participación ciudadana, ¿cuáles conoces?*
 Consejos: Estudiantiles Consultivos
 Asambleas: Locales resupuestos participativos
 Junta Parroquial Ninguno
 Otros
5. *¿Ha participado en alguno de los espacios mencionados en la pregunta 4?*
 Sí No ¿Cuál?

Consejos consultivos de Niñez y Adolescencia

Nivel cognitivo

6. ¿Has escuchado hablar de los consejos consultivos de niños, niñas y adolescentes?
Sí No

¿Qué son?

7. ¿Conoces si existe un consejo consultivo de niños, niñas y adolescentes en tu parroquia?
Sí No

8. ¿Conoces si existe un consejo consultivo de niños, niñas y adolescentes en el cantón?
Sí No

9. ¿Sabes cuál es la función que realizan los consejos consultivos?
Sí No ¿Cuál?

10. ¿Has participado en algún proceso de elección de los consejos consultivos?
Sí No

Nivel afectivo

11. ¿Te sientes respaldado al saber que existe un consejo consultivo que te representa?
Sí No

12. ¿Piensas que las y los representantes conocen la realidad de niñas, niños y adolescentes del cantón?
Sí No

13. ¿Por qué motivo crees que fueron elegidos como representantes?

Saben del tema Viven en el centro
Son inteligentes Tienen dinero
Por casualidad Otra

Nivel evaluativo

14. ¿Has visto o escuchado de alguna iniciativa del consejo consultivo?
Sí No ¿Cuál?

15. ¿Qué piensas que se debería mejorar?

Conocer a los representantes
Integrar a niños, niñas y adolescentes de todo el cantón
Deben hacer rendición de cuentas
Otra

Anexo 2

Historia de Vida

De acuerdo a lo señalado en (Chárriez Cordero, M., 2012, p. 57), las historias de vida han contenido los siguientes elementos:

- Llevar a cabo una reunión individual con el participante para explicarle el propósito del estudio y el alcance de la información que va a ofrecer.
- Garantizar el anonimato del participante.
- Establecer el horario de las sesiones a conveniencia del participante, permitir el tiempo necesario para recoger la información y delimitar la duración aproximada de las sesiones.
- Explicar al participante que se tomarán notas mientras se llevan a cabo las sesiones; estas notas se discutirán con el participante al finalizar cada sesión. La historia de vida se grabará únicamente con el consentimiento del participante.
- Permitir que el participante pueda retirarse de la investigación en cualquier momento, y garantizar que de así hacerlo, la información ofrecida no va a utilizarse para propósito alguno.
- Crear una atmósfera segura y de confianza para cumplir con el propósito del estudio y evitar interrumpir al participante innecesariamente.
- Transcribir textualmente cada historia de vida.
- Compartir con el participante cada entrevista grabada y transcrita para corroborar que toda la información obtenida es fiel y exacta.
- Para cumplir con los requisitos éticos, el participante debe firmar una hoja de consentimiento informado para la participación, grabación, transcripción y publicación de la historia de vida.

Anexo 3

Formato Consentimiento Informado

Consentimiento Informado para Participantes de Investigación

Tema: Participación ciudadana y consejos consultivos. Caso: Niñez y Adolescencia del cantón Pujilí.

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es conducida por Ps. Verónica Pazmiño Segovia, maestrante de Gestión del Desarrollo Local Comunitario en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Quito. La meta de este estudio es realizar un diagnóstico situacional sobre la injerencia de los consejos consultivos de niñez y adolescencia como formas de participación ciudadana en la circunscripción territorial del cantón Pujilí.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una entrevista/relato de vida. Esto tomará aproximadamente 90 minutos de su tiempo. Lo que conversemos durante estas sesiones se grabará, de modo que la investigadora pueda transcribir después las ideas que usted haya expresado.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas al cuestionario y/o a la entrevista serán codificadas usando un número de identificación y por lo tanto, serán anónimas. Una vez transcritas las entrevistas, los archivos de audio con las grabaciones se eliminarán.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parecen incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas. Desde ya se le agradece por su participación.

CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por Ps. Verónica Pazmiño Segovia. He sido informado (a) de que la meta de este estudio es realizar un diagnóstico situacional sobre la injerencia de los consejos consultivos de niñez y adolescencia como formas de participación ciudadana en la circunscripción territorial del cantón Pujilí.

Me han indicado también que tendré que responder cuestionarios y preguntas en una entrevista/relato de vida, lo cual tomará aproximadamente 90 minutos.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona. De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, puedo contactar a Ps. Verónica Pazmiño Segovia al teléfono 0992675502 o al correo electrónico veropazminos@gmail.com

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido. Para esto, puedo contactar a Ps. Verónica Pazmiño Segovia al teléfono y a la dirección electrónica anteriormente mencionados.

Nombre del Participante

Firma del Participante

Fecha

(en letras de imprenta)

En el caso de menores de edad, adicionalmente firmará el representante legal a continuación:

Nombre del Participante

Firma del Participante

Fecha

(en letras de imprenta)

Anexo 4

Formato de Registro de Entrevista para: Secretarios Ejecutivos, Técnicos y Especialistas

Entrevistado: Entrevistador: Lugar y fecha: Objeto de estudio:	
PREGUNTA	INTERPRETACIÓN- VALORACIÓN
<p>Secretarios Ejecutivos y Técnicos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Qué son los consejos consultivos de niñez y adolescencia? 2. ¿Cuál considera que es el rol de los consejos consultivos? 3. ¿Considera que los consejos consultivos se encuentran visibilizados? 4. ¿Cuáles son sus espacios de participación? 5. ¿Cuál es el aporte de los mismos en el desarrollo local? 6. ¿En el período que usted fue parte del proceso cuáles fueron los resultados (problemas y alcances)? 7. ¿Considera que deberían continuar conformándose? 8. ¿Cuáles cree que son los desafíos actuales que enfrentan estas organizaciones? 9. ¿Qué recomendaría para el mejoramiento de la estructura organizativa de los consejos consultivos? <p>Especialistas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Qué es participación? 2. ¿Considera la participación de niñas, niños y adolescentes como participación ciudadana? 3. ¿Cuáles son los espacios en los que pueden participar niñas, niños y adolescentes? 4. ¿Considera que existe representatividad y reconocimiento de los consejos consultivos? 5. ¿Qué se puede hacer para potenciar los consejos consultivos como mecanismos de participación ciudadana? 	

Anexo 5

Fotografías del trabajo realizado con niñas, niños, adolescentes y consejos consultivos



Taller de fortalecimiento de consejos consultivos parroquiales de Pujilí- Zumbahua, 2013



CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ



Elección y posesión del consejo consultivo cantonal 2014-2016- Pujilí, 2014



CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

Participación del Consejo Consultivo de Pujilí en la elección del Consejo Consultivo Provincial 2014-2016- Latacunga, 2014



CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ

Elección y posesión de los miembros del consejo consultivo de niñez y adolescencia como miembros de la sociedad civil Consejo Cantonal de Protección de Derechos para el período 2014-2016- Pujilí, 2014



CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ



Actividades lúdicas para niñas, niños y adolescentes promovidas por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos como integración de niñas, niños y adolescentes del consejo consultivo



CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ



Encuestas y conversatorios: Parroquia Pujilí



CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ



Encuestas y conversatorios: Parroquia La Victoria



CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ



Encuestas y conversatorios: Parroquia Zumbahua



CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ



Encuestas y conversatorios: Parroquia Guangaje



CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ



Encuestas y conversatorios: Parroquia Tingo- La Esperanza



CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ



Encuestas y conversatorios: Parroquia Angamarca



CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN PUJILÍ



Encuestas y conversatorios: Parroquia Pilaló